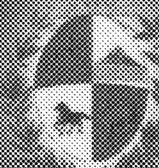
Año XCVII - Montevideo, miércoles 20 de febrero de 2002 - Nº 25.954

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 25.954 - Montevideo, miércoles 20 de febrero de 2002

Tomo 387

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 285/002

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(512)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 10 de febrero de 2002

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Gonzalo González, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 10 de febrero de 2002.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 10 de febrero de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Martín Aguirrezabala.

2º.- Comuníquese, etc.-
HIERRO LOPEZ.

---o---

2
Resolución 287/002

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(514)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Alberto Bensión, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 13 de febrero de 2002.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 13 de febrero de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Aldo Bonsignore.

2º.- Comuníquese, etc.-
HIERRO LOPEZ.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3
Decreto 52/002

Sustitúyese por el que se determina, el Artículo 26to. del Decreto 638/971 (Reglamento de Calificaciones y Ascensos, del personal policial).
(506*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: la necesidad de adecuar la reglamentación vigente en materia de Calificaciones del personal policial.

CONSIDERANDO: I) que las normas vigentes disponen que las notas conceptuales del personal policial que presta servicio en comisión deben ser cursadas por el conducto correspondiente a la Junta de Calificaciones competente de la Unidad de origen del referido personal.

II) que se hace necesario establecer normas que dispongan que las Juntas Calificadoras de las Unidades Ejecutoras donde el personal policial efectivamente cumpla servicio, evalúen las notas conceptuales y otorguen el puntaje positivo o negativo que señala el Decreto Nº 638/971 de fecha 5 de octubre de 1971 (Reglamento de Calificaciones y Ascensos).

III) que con tal disposición, el mando directo del personal que está en comisión y que conformará la Junta de Calificación, puede contar con mayores elementos de juicio para otorgar un puntaje positivo o negativo, al policía cuya actuación anual está siendo sometida a juicio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1ro.- Sustitúyese el artículo 26to. del Decreto Nº 638/971 (Reglamento de Calificaciones y Ascensos), por el siguiente: "Artículo 26to.- Las notas conceptuales del personal policial que preste servicios en comisión, en dependencias ajenas al programa presupuestal al que pertenecen, serán evaluadas por la Junta Calificadora de la Unidad Ejecutora en la que efectivamente presten servicios, otorgando, según el juicio de valor que se forme, el puntaje previsto en el artículo 32 Inc. A) Lit. d). La puntuación concedida se comunicará por el conducto correspondiente a la Unidad de origen a los efectos de la determinación de la antigüedad calificada del policía".

Artículo 2do.- Comuníquese, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, GUILLERMO STIRLING.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 53/002

Prorrógase hasta la fecha que se determina, el régimen de recaudación provisoria, para el aporte del Estado al Fondo Nacional de Recursos previsto en el Artículo 3º literal a) de la Ley 16.343.
(507*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: el artículo 3º literal a) de la Ley Nº 16.343, de 24 de diciembre de 1992, que establece el aporte del Estado al Fondo Nacional de Recursos, para cubrir la atención de los habitantes poseedores del carné de asistencia otorgado por el Ministerio de Salud Pública.-

RESULTANDO: I) que por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 141/000, de 23 de mayo de 2000, se prorrogó el régimen de recaudación provisoria de dicho aporte, previsto por el artículo 20º del Decreto Nº 358/993, de 5 de agosto de 1993, hasta el 31 de diciembre de 2000.-

II) que aún persisten dificultades para la precisa determinación del número de usuarios actuales y potenciales del carné de asistencia que otorga el Ministerio de Salud Pública.-

CONSIDERANDO: que la situación impone el otorgamiento de una nueva prórroga del régimen provisorio de recaudación en función de los actos médicos efectivamente realizados.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2002 el régimen de recaudación provisoria dispuesto por el artículo 20º del Decreto Nº 358/993, de 5 de agosto de 1993, para el aporte del Estado al Fondo Nacional de Recursos previsto en el artículo 3º literal a) de la Ley Nº 16.343, de 24 de diciembre de 1992.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
HIERRO LOPEZ, ALBERTO BENSION, LUIS FRASCHINI.

---o---

5

Dirección General Impositiva

Resolución 65/002

Inclúyase en la nómina de bienes exonerados del IVA que establece el numeral 1º de la Resolución de la Dirección General Impositiva 305/979 a los "adaptadores para cabezales de cosechadoras utilizados en máquinas picadoras de forrajes".
(526*R)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 5 de febrero de 2002

VISTO: La solicitud de incluir determinados bienes en la nómina que establece el numeral 1º de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 305/979 de 30 de noviembre de 1979;

RESULTANDO: I) Que el literal E) del numeral 1º y el literal B) del numeral 3º del artículo 19 del Título 10 del Texto Ordenado 1996 exoneran del IVA las enajenaciones e importaciones de máquinas agrícolas y sus accesorios, cuando sean otorgadas por el Poder Ejecutivo;

II) Que el artículo 38 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998 establece que la referida exoneración comprenderá los bienes que determine la Dirección General Impositiva;

CONSIDERANDO: Que los bienes denominados "adaptadores para cabezales de cosechadoras utilizados en máquinas picadoras de forrajes", son de uso exclusivamente agrícola, por lo que pueden incluirse en la nómina de bienes exonerados del IVA referida en el Visto;

ATENTO: A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º.- Inclúyense en la nómina de bienes exonerados del IVA que establece el numeral 1º de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 305/979 a los siguientes: *"adaptadores para cabezales de cosechadoras utilizados en máquinas picadoras de forrajes"*.

2º.- Publíquese en el Diario Oficial, insértese en el Boletín Informativo, notifíquese y, cumplido, archívese.
Director Gral. de Rentas (I), Cr. PEDRO SPIELMANN.

Recibido por D. O. el 19 de Febrero de 2002

---o---

6

Resolución 282/002

Modifícase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la concesión de juegos de azar en un Hotel Cinco Estrellas a construirse en el Balneario Punta del Este, Departamento de Maldonado, aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de diciembre de 2001.
(509*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 8 de febrero de 2002

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de diciembre de 2001.-

RESULTANDO: I) que por dicho acto administrativo se dispuso el llamado a Licitación Pública Internacional para la concesión de la explotación de juegos de azar en un Casino a instalarse en un Hotel a construirse en el Balneario Punta del Este, departamento de Maldonado y se aprobó el respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

II) que por el artículo 12º del referido Pliego se estableció que la recepción y apertura de las propuestas se llevaría a cabo el día 20 de febrero de 2002.-

III) que con fecha 7 de febrero de 2002, quedó constituida la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-

CONSIDERANDO: I) que corresponde equiparar el número de unidades de juego previstas en el inciso cuarto del artículo 4º del Pliego, con las que cuenta el Casino explotado por BALUMA S.A., según informe de la Auditoría Interna de la Nación de fecha 3 de diciembre de 2001.-

II) que resulta conveniente extender el plazo para la recepción y apertura de las propuestas hasta el día 20 de marzo de 2002.-

III) que asimismo, a efectos de incentivar una rápida finalización de las obras, se considera oportuno y conveniente aumentar los porcentajes previstos en el artículo 45º del referido Pliego.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Sustitúyese el inciso cuarto del artículo 4º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la concesión de juegos de azar en un Hotel Cinco Estrellas a construirse en el Balneario Punta del Este, departa-

mento de Maldonado, aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de diciembre de 2001, por el siguiente:

"El casino podrá contar con un máximo de 565 máquinas tragamonedas (slots) y de 79 mesas de juego, sin perjuicio de su aumento conforme a lo que dispone el artículo 14º del Decreto 588/975.-"

2º.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 12º del referido Pliego, por el siguiente:

"La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2002, a la hora 14, en el local de la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, ubicado en la calle Colonia 1089, 3er. piso, de la ciudad de Montevideo.-"

3º.- Sustitúyese el artículo 45º del Pliego citado, por el siguiente:

"**ARTICULO 45º.-** Para el caso que la obras estén terminadas antes del plazo de 36 meses referido en el artículo 9.2 de este Pliego, el concesionario se beneficiará con una disminución del precio o canon inicial y adicional comprometido -establecido en el artículo 7 de este pliego-, de acuerdo con la siguiente escala, según se finalice antes de:

- 24 meses 100%
- 26 meses 50%
- 28 meses 40%
- 30 meses 30%
- 32 meses 20%
- 34 meses .... 10%"

4º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION, ALFONSO VARELA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Resolución 288/002

Acéptase la renuncia presentada por la empresa "VELATUR S.A.", a la autorización relativa a la prestación de servicios de carácter comercial de acceso a facilidades satelitales para el establecimiento de servicios de telecomunicaciones con carácter nacional e internacional a través de la operación de una estación terrena de servicio fijo por satélite a ubicarse en la ciudad de Montevideo.
(515*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de febrero de 2002

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) da cuenta de la gestión promovida por "VELATUR S.A.", renunciando a la autorización que se tramitara en expediente del Ministerio de Defensa Nacional 2001065397.-

RESULTANDO: que por el expediente del Ministerio de Defensa Nacional 2001065397 de referencia, se gestionó la autorización para la prestación de servicios de carácter comercial de acceso a facilidades satelitales, para el establecimiento de servicios de telecomunicaciones de carácter nacional e internacional, a través de la operación de una estación terrena de servicio fijo por satélite a ubicarse en la ciudad de Montevideo.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 88 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Acéptase la renuncia presentada por la empresa "VELATUR S.A.", a la autorización que se tramitara en el Expediente del Ministerio de Defensa Nacional 2001065397, relativa a la prestación de servicios de carácter comercial de acceso a facilidades satelitales para el establecimiento de servicios de telecomunicaciones con carácter nacional e internacional a través de la operación de una estación terrena de servicio fijo por satélite a ubicarse en la ciudad de Montevideo.-

2do.- Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-
HIERRO LOPEZ, LUIS BREZZO.

---o---

8

Resolución 289/002

Autorízase la transferencia de las cuotas sociales de la señora Yolanda Margarita Gómez Bermúdez en la sociedad "RADIO PASO DE LOS TOROS S.R.L.", a favor de las personas que se determinan.
(516*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de febrero de 2002

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), da cuenta de la petición formulada por los señores Máximo Gómez Bermúdez, Zulma Nélida Dutrenit García, Yolanda Margarita Gómez Bermúdez y Nelson Gómez Bermúdez, integrantes de la socieadad "RADIO PASO DE LOS TOROS S.R.L.", titular de las estaciones radiodifusoras CX-111 frecuencia 1.110 Khz., de amplitud modulada, de la localidad de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó y titular de la estación Canal CX 220 A, que opera en la frecuencia 91.9 Mhz. FM TOROS, de la misma localidad, para que se le autorice la cesión del 10% de las cuotas sociales de la señora Yolanda Margarita Gómez Bermúdez a favor de los dos primeros co-titulares mencionados.-

RESULTANDO: I) que "RADIO PASO DE LOS TOROS S.R.L.", es titular de las dos estaciones referidas según las Resoluciones del Poder Ejecutivo 1158/97 de 11 de noviembre de 1997 y 813/98 de 9 de octubre de 1998.-

II) que aprobada la Resolución del Poder Ejecutivo 314/996 de 10 de abril de 1996, que autorizó la transferencia de las acciones de Jorge Ariel Urcelay, en la sociedad "RADIO PASO DE LOS TOROS S.R.L.", la misma adoptó la integración actual con los cuatro socios gestionantes.-

CONSIDERANDO: I) que tratándose de una mera cesión de cuotas sociales entre co-titulares, no existen de acuerdo a la normativa vigente aplicable, otros requisitos que deban ser observados por los cesionarios o por la persona jurídica titular de las estaciones individualizadas.-

II) que no se configuran en el caso, impedimentos que obsten a acceder a lo solicitado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 86 literal d) numeral 3ro. de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, artículo 15 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de las cuotas sociales de la señora Yolanda Margarita Gómez Bermúdez en la sociedad "RADIO PASO DE LOS TOROS S.R.L.", que representan el 10% del capital social, a favor de los señores Máximo Gómez Bermúdez y Zulma Nélida Dutrenit García, quedando integrada por dichos cesionarios y por el señor Nelson Gómez Bermúdez.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
HIERRO LOPEZ, LUIS BREZZO.

---o---

9
Resolución 290/002

Autorízase a "TIME TOWER S.A." a cambiar el sistema TDH, por un sistema alámbrico, para prestar el servicio de televisión para abonados en las localidades de Constitución y Belén del Departamento de Salto y autorízase asimismo a prestar el servicio de televisión para abonados por sistema alámbrico en las Termas de Guaviyú del Departamento de Paysandú. (517*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de febrero de 2002

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones da cuenta de la solicitud presentada por la empresa "TIME TOWER S.A.", para que se le autorice el cambio del sistema TDH (Televisión Satelital Directa al Hogar) por un sistema alámbrico (cable coaxil, fibra óptica, etc.), con el fin de prestar el servicio de televisión para abonados en las localidades de Constitución y Belén del Departamento de Salto, y se adjudique directamente el servicio en las Termas de Guaviyú, del Departamento de Paysandú.-

RESULTANDO: I) que la gestionante fue autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo 545/993 de 2 de julio de 1993, a prestar el servicio de televisión para abonados en la ciudad de Salto del departamento homónimo.-

II) que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997, se autorizó a los permisionarios del interior del país a ampliar su área de servicio en el departamento en que estuvieren operando. Los proyectos de expansión por la modalidad TDH (Televisión Satelital Directa al Hogar), presentados por la compareciente para las localidades de Constitución y Belén, fueron aprobados por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 63 de la Resolución 214/998 de 10 de marzo de 1998.-

III) que el artículo 6to. del Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990, admite la posibilidad de la adjudicación directa por parte del Poder Ejecutivo, sin previo llamado público a interesados.-

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente y beneficioso para las poblaciones de Constitución y Belén, autorizar el cambio de tecnología en el suministro del servicio de televisión para abonados, contribuyendo de esta manera a que se instalen sistemas de comunicaciones en dichas localidades, que carecen de ellas.-

II) que respecto a la localidad de Termas de Guaviyú, al no recepcionarse satisfactoriamente la televisión nacional, de acuerdo a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, encuadraría dentro de lo dispuesto por el artículo 6to. del Decreto 349/990 citado, pudiendo otorgarse un permiso precario hasta tanto se realice el llamado público correspondiente.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984 en la redacción sustitutiva dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a "TIME TOWER S.A." a cambiar el sistema TDH (Televisión Satelital Directa al Hogar), por un sistema alámbrico (cable coaxil, fibra óptica u otro), para prestar el servicio de televisión para abonados en las localidades de Constitución y Belén del departamento de Salto.-

2do.- Autorízase, asimismo, a prestar el servicio de televisión para abonados por sistema alámbrico (cable coaxil, fibra óptica u otro) en las Termas de Guaviyú del departamento de Paysandú, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6to. del Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990.-

3ro.- Determínase que estas autorizaciones tendrán carácter precario y revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización de clase alguna y se regirán por las condiciones previstas en el proyecto respectivo o las que impusiere la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones para complementarlo o adecuarlo a los criterios técnicos y a las disposiciones legales o reglamentarias.- Cuando existieren discrepancias o contradicciones entre el proyecto presentado por el interesado y las normas reglamentarias y técnicas dictadas por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, prevalecerán estas últimas.-

4to.- Determínase igualmente, que estos permisos no dan derecho alguno a exigir la autorización de proyectos complementarios, ni garantiza o concede monopolio ni exclusividad alguna para la prestación del servicio en las localidades adjudicadas.-

5to.- El servicio deberá prestarse dentro de los límites y condiciones previstos en la Resolución del Poder Ejecutivo 119/998 de 17 de febrero de 1998.- El ofrecimiento y/o prestación del servicio fuera de la zona autorizada, o cualquier incumplimiento de la presente Resolución y demás normas reglamentarias, harán pasible al permisionario de las sanciones previstas en el artículo 89 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001.-

6to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
HIERRO LOPEZ, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

10
Resolución 286/002

Declárase de Interés Nacional la realización del 1er. Congreso Uruguayo de Psicopedagogía y del 2do. Congreso Latinoamericano de Psicopedagogía "Una mirada transdisciplinaria del aprender" a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan. (513)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: el planteamiento formulado por la Asociación Uruguaya de Psicopedagogía (A.U.P.P.) y el Instituto Universitario CE.D.I.I.A.P.;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional la realización del 1er. Congreso Uruguayo de Psicopedagogía y del 2do. Congreso Latinoamericano de Psicopedagogía "Una mirada transdisciplinar del aprender", a efectuarse en el Sheraton Hotel de la ciudad de Montevideo del 10 al 12 de octubre del año en curso;

II) que contará con la participación de un nutrido grupo de profesionales de nuestro país y la región trabajándose en la modalidad de conferencias, mesas redondas, talleres y trabajos libres, aportando los avances y nuevas perspectivas en la temática;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de congresos científicos y académicos como los propuestos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional la realización del 1er. Congreso Uruguayo de Piscopedagogía y del 2do. Congreso Latinoamericano de Psicopedagogía "Una mirada transdisciplinaria del aprender", a efectuarse en el Sheraton Hotel de la ciudad de Montevideo, del 10 al 12 de octubre de 2000.

2do.- Comuníquese, notifíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ANTONIO MERCADER, GUILLERMO VALLES, LUIS FRASCHINI.

---o---

11
Resolución 291/002

Declárase Monumento Histórico, al coche tranviario Nº 595 cuya custodia la ejerce la Asociación Uruguaya Amigos del Riel (A.U.A.R.).
(518*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de febrero de 2002

VISTO: La gestión de la Asociación Uruguaya Amigos del Riel (A.U.A.R.) ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sea declarado Monumento Histórico el coche tranviario Nº 595;

CONSIDERANDO: I) Que entre 1924 y 1931 la Sociedad Comercial de Montevideo recibió cincuenta (50) coches modelo "Preston" con trucks English Electric "standard";

II) Que el coche Nº 595 (con numeración original 295) arribó a Montevideo con la partida indicada y luego de prestar servicios hasta la clausura de éste en 1959, fue trasladado al Museo Fernando García;

III) Que entre 1967 y 1974 el coche Nº 595 fue utilizado en la línea turística de la calle Carlos Gardel, para luego ser exhibido en el "Mercado del Callejón";

RESULTANDO: I) Que la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación entiende que la preservación del coche tranviario Nº 595 permitirá rescatar para el acervo cultural del país, uno de los últimos testimonios representativos de la historia del transporte urbano de la sociedad montevideana;

II) Que el Poder Ejecutivo, animado de propósito de preservar los bienes que representan un importante testimonio cultural, accederá a lo solicitado declarando Monumento Histórico el coche tranviario Nº 595;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la Ley Nº 14.040 del 20 de octubre de 1971, en el Decreto Reglamentario Nº 536 del 1 de agosto de 1972;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARAR Monumento Histórico, al coche tranviario Nº 595 cuya custodia la ejerce la Asociación Uruguaya Amigos del Riel (A.U.A.R.).

2.- EL coche tranviario Nº 595 no podrá ser afectado a un uso incompatible con su estado que ponga en riesgo su preservación e integridad.

3.- LAS medidas de preservación y afectación de uso deberán contar con la autorización previa de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

4.- NOTIFIQUESE, al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, a la Asociación Uruguaya Amigos del Riel, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

5.- CUMPLIDO, remítanse las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y archivo.
HIERRO LOPEZ, ANTONIO MERCADER.

---o---

12
Resolución 292/002

Homológase la Resolución de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación A/3/2002, por la que se establece la instalación y puesta en funcionamiento de las Fiscalías Letradas Departamentales de Canelones y de Treinta y Tres de Segundo Turno.
(519*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de febrero de 2002

VISTO: la Resolución de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación A/3/2002 de fecha 4 de febrero de 2002.

RESULTANDO:
1) Que, por la citada resolución, y de conformidad con el a. 331 de la Ley de Presupuesto Nacional Nº 17.296, de fecha 21 de febrero de 2001, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, determina la instalación y puesta en funcionamiento de las Fiscalías Letradas Departamentales de Canelones y de Treinta y Tres de Segundo Turno.

2) Que, asimismo se fijan los Turnos de actuación de las referidas Fiscalías Letradas Departamentales, así como el criterio de distribución de los expedientes en los que dichas sedes deben intervenir, solicitándose la correspondiente homologación del Poder Ejecutivo;

CONSIDERANDO:
I) Que, es de suma importancia poner en funcionamiento las nuevas sedes creadas, dado el volumen de trabajo que absorben actualmente, siendo, de las de mayor número de dictámenes entre las Fiscalías Letradas Departamentales;

II) QUE, por tal motivo, corresponde dictar el acto administrativo, homologando la Resolución a que se hace referencia en el VISTO.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- HOMOLOGASE la Resolución de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación A/3/2002 de fecha 4 de febrero de 2002, por la que se establece la instalación y puesta en funcionamiento de las Fiscalías Letradas Departamentales de Canelones y de Treinta y Tres de Segundo Turno.-

2º.- COMUNIQUESE, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, a todos sus efectos.-
HIERRO LOPEZ, ANTONIO MERCADER.

---o---

13
Resolución 293/002

Declárase de Interés Nacional la "Segunda Edición de la Gran Cacería Cultural y Deportiva 2002 - Fiesta Nacional de la Juventud" que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(520)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de febrero de 2002

VISTO: la solicitud presentada por Arrua Producciones a fin de que esta Secretaría de Estado declare de Interés Nacional la ***"Segunda Edición de la Gran Cacería Cultural y Deportiva 2002 - Fiesta Nacional de la Juventud"*** que se llevará acabo el domingo 14 de abril de 2002;

RESULTANDO: que el mencionado evento se desarrollará en el

Parque Batlle de la ciudad de Montevideo, interviniendo jóvenes que no sólo participarán deportivamente si no que deberán responder a 12 preguntas de Historia Nacional;

CONSIDERANDO: el invalorable aporte que significará para los 400 jóvenes que participarán por tratarse de un evento que sin duda contribuirá a la socialización y a la mejora del nivel cultural de los jóvenes;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo informado por la Dirección de Educación, del Ministerio de Educación y Cultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional la ***"Segunda Edición de la Gran Cacería Cultural y Deportiva 2002 - Fiesta Nacional de la Juventud"*** que se llevará a cabo en el Parque Batlle de la ciudad de Montevideo el domingo 14 de abril de 2002.

2º.- EL referido auspicio no comprenderá colaboración económica alguna del Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.

3º.- COMUNIQUESE. Cumplido, archívese.
HIERRO LOPEZ, ANTONIO MERCADER.

---o---

14
Resolución 294/002

Declárase Monumento Histórico, el inmueble del Hotel Cervantes y ex Cine y Teatro Cervantes, ubicado en la calle Soriano 868 de la ciudad de Montevideo.
(521*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de febrero de 2002

VISTO: la gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sea declarado Monumento Histórico el edificio del Hotel y ex Cine Teatro Cervantes, padrón 6053, Solar 18, carpeta catastral 216, ubicado en la calle Soriano 868 de la ciudad de Montevideo;

RESULTANDO: I) que de los valores arquitectónicos indiscutibles que posee este edificio, digno ejemplo del gusto finisecular de la época que se extendió hasta las primeras décadas del siglo XX, el cual se reflejó en la arquitectura a través del eclecticismo;

II) que el prestigio del que gozó el arquitecto Leopoldo Tosi, (perteneciente a la primera generación de egresados de la Facultad de Arquitectura) y la empresa constructora Leopoldo Tosi y Hnos., que tuvo a su cargo la construcción del mismo;

III) Que el estado de conservación que mantiene el mismo (en la zona del Hotel), lo cual le confiere el carácter de único en la actualidad, y la posibilidad de recuperación de la sala de teatro, que conserva elementos ornamentales de excelente manufactura;

IV) que durante muchos años fue el hospedaje transitorio o permanente elegido por ilustres visitantes y representantes de la literatura y la música, como son el caso de Jorge Luis Borges, José Luis Romero, Oliverio Girondo y Norah Lange, Adolfo Bioy Casares, Julio Cortázar, Emilio Oribe, Carlos Gardel, Atahualpa Yupanqui, llegando algunas de estas personalidades, a incorporar al Hotel a sus producciones literarias;

V) que la sala de espectáculos que funcionaba en la planta baja del edificio tuvo una intensa actividad tanto en el área cinematográfica como teatral, lugar en el cual se presentaron destacados repertorios universales y compañías extranjeras, que lo convirtieron en un referente cultural de significación, en la vida social y cultural del país durante las décadas del 30 al 60;

CONSIDERANDO: I) que es convicción unánime de la Comisión del Patrimonio que preservando este bien se rescata para el acervo cultural uno de los testimonios estrechamente vinculados al quehacer histórico, cultural y social de la comunidad;

II) que el Poder Ejecutivo con el propósito de proteger aquellos bienes culturales que representan un importante valor patrimonial, accederá a lo solicitado, declarando Monumento Histórico el Hotel Cervantes, y ex Cine y Teatro de igual nombre, ubicado en la calle Soriano 868 de la ciudad de Montevideo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, en el Decreto Reglamentario 536 del 1 de agosto de 1972;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARASE Monumento Histórico el inmueble del Hotel Cervantes y ex Cine y Teatro Cervantes, padrón 6053, Solar 18, carpeta catastral 216, ubicado en la calle Soriano 868 de la ciudad de Montevideo;

2.- EL bien inmueble quedará afectado por las servidumbres dispuestas en el artículo 8 de la Ley 14.040 de octubre de 1971;

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, a la Administración Nacional de Educación Pública, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Federación Uruguaya de Teatros Independientes (FUTI), a los propietarios del Hotel y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;

4.- CUMPLIDO vuelvan las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y archivo;
HIERRO LOPEZ, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

15
Decreto 54/002

Facúltase al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con las condiciones que se determinan, a prorrogar en forma excepcional, por única vez, todas las operaciones de admisión temporaria.
(508*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de febrero de 2002

VISTO: El Decreto Nº 431 997 de 6 de noviembre de 1997 que establece las condiciones requeridas para prorrogar las autorizaciones en admisión temporaria.

RESULTANDO: Que el sector exportador se encuentra en una difícil coyuntura al haberse reducido imprevistamente la demanda regional con el consiguiente perjuicio.

CONSIDERANDO: Que en consecuencia se hace necesario ampliar el plazo de vigencia para los saldos pendientes de exportación ingresados al amparo del régimen de admisión temporaria.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en las Leyes Nos. 3.816 de 15 de julio de 1911, 4.286 de 12 de octubre de 1912 y 13.640 de 17 de diciembre de 1967 y Decretos de 22 de febrero de 1913 y Nº 420 990 de 11 de setiembre de 1990.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

ART. 1º.- Facúltase al Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe del Laboratorio Tecnológico del Uruguay a prorrogar en forma excepcional, por única vez, todas las operaciones de admisión temporaria, aún las ya prorrogadas, cuyos plazos hayan vencido a partir del 1º de octubre de 2000.

ART. 2º.- Las prórrogas podrán concederse por un máximo de hasta doce meses a contar del vencimiento del plazo original o de su prórroga. Las respectivas solicitudes deberán presentarse antes del 30 de junio de 2002.

ART. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

16

Resolución 295/002

Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro, con la integración que se determina.
(522*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 14 de febrero de 2002

VISTO: que el Ministerio de Salud Pública se encuentra abocado a la realización de obras edilicias en el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 436 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990, habilita a constituir Comisiones Honorarias con el cometido de administrar y ejecutar Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas, en cuanto al manejo de fondos estará a lo dispuesto en el artículo 589 de la Ley No. 15.903 de 10 de noviembre de 1987;

II) que las obras a realizar se encuentran previstas en el Plan de Inversiones Públicas de la mencionada Secretaría de Estado;

III) que es necesario crear una Comisión Honoraria, la cual se encargará de la Administración y Ejecución de las obras en cuestión;

IV) que se propone integrar la misma con ciudadanos de reconocida solvencia moral y cívica;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Crease la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro, previstos en el Plan de Inversiones Públicas del Ministerio de Salud Pública, la que estará integrada por las personas que se mencionan a continuación: Doctor JUAN IGNACIO DOMINGUEZ quien la presidirá, Señora ILEANA DOYENART en carácter de Secretaria, Contador FERNANDO ZUBRIGGEN en carácter de Tesorero y como vocales a los Señores Arquitecto FRANCISCO CENTURION, Arquitecto LUIS SICCO y Escribano RUBEN RUIZ MORENA.

2º.- Comuníquese.
HIERRO LOPEZ, EDUARDO ZAIDENSZTAT.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

17

Resolución 284/002

Autorízase a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos a suscribir, con el Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe (INFOPESCA) la prórroga por el ejercicio 2002, del Convenio de Asistencia Técnica vigente.
(511*R)

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 10 de febrero de 2002

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) los mismos se relacionan con la prórroga del Convenio con el Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe (INFOPESCA);

II) el objeto del Convenio se relaciona con la implementación de Control Integral de las Pesquerías, el Area de Economía Pesquera, el Estudio y Administración de las Poblaciones de Mamíferos Marinos, la Acuicultura, el Programa de Aseguramiento de la Calidad en la Industria Pesquera y el Mercado Interno;

III) en los antecentes de referencia la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos expresa que el Convenio vigente se suscribió el 3 de noviembre de 1995 y fue prorrogado por diversas resoluciones hasta el 31 de diciembre de 2001;

IV) solicita, por tanto se autorice la prórroga del Convenio por el ejercicio 2002, adjuntando los informes de las actividades realizadas en el marco del referido Convenio, señalando -además- que el monto anual a transferir para costear las actividades se estima en la suma de hasta $ 8:500.000;

CONSIDERANDO: I) de los informes de las actividades realizadas en el marco del Convenio que corren en estos obrados, se desprende que las mismas han sido muy convenientes para las actividades que desarrolla la DINARA;

II) conveniente, por tanto, autorizar la prórroga solicitada por el ejercicio 2002;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Autorizase a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos a suscribir, con el Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe (INFOPESCA) la prórroga, por el ejercicio 2002, del Convenio de Asistencia Técnica vigente con dicha Institución, conforme al proyecto que corre de fs. 12 a 24 de estos obrados.

2º.- Comuníquese y cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos para su conocimiento, intervención del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República y demás efectos.
HIERRO LOPEZ, GONZALO GONZALEZ.

PROYECTO DE CONVENIO

En la ciudad de Montevideo, el .... de .... de 2002, entre: **POR UNA PARTE: LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS ACUATICOS**, en adelante **DINARA**, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Constituyente 1497 piso 2 de esta ciudad, debidamente representado por su Director General C N (R) Yamandú Flangini;

POR OTRA PARTE: EL CENTRO PARA LOS SERVICIOS DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO SOBRE LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE, en adelante **INFOPESCA**, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Julio Herrera y Obes 1296 de esta ciudad, debidamente representado por su Director Sr. Roland Carlos Wieffels;

quienes convienen en celebrar el siguiente Convenio:

PRIMERO: (ANTECEDENTES): I) Con fecha 3 de noviembre de 1995, el INAPE suscribió con INFOPESCA un Convenio de Asistencia Técnica tendiente a facilitar el mejoramiento del primero a los efectos de impulsar el sector pesquero nacional, y a su vez servir de base a un futuro estudio integral que permita establecer nuevas metas de desarrollo y consolidación del mismo. **II)** En dicho Convenio se estableció un plazo inicial de 4 (cuatro) meses así como las diferentes acciones a realizar por ambos organismos que se detallan en los anexos como partes operativas del mismo. **III)** El referido Convenio fue objeto de diversas prórrogas, siendo la última de ellas la otorgada por Resolución Ministerial de fecha y con vencimiento el 31 de diciembre de 2001, estando estipulado su posibilidad de prórroga por períodos de un año. **IV)** Es intención de ambas partes prorrogar para el año 2002 la vigencia del Convenio relacionado precedentemente en los términos que se detallan a continuación.

SEGUNDO: (OBJETO): En el marco del Convenio originario, la **DINARA** e **INFOPESCA** acuerdan la realización de las siguientes acciones comprendidas en las Actividades que se detallan a continuación:

ACTIVIDAD I: IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTEGRAL DE PESQUERIAS:

OBJETIVO:

Uruguay prácticamente ha llegado a explotar la totalidad de sus recursos, por lo cual las principales pesquerías se encuentran cerradas y debido a la modalidad de permisos de pesca otorgados por el INAPE, es factible la captura no incidental de especies no permitidas en cada una de las categorías que poseen especies objetivo específicas.

Teniendo en cuenta lo anterior es vital para una buena administración pesquera implementar mecanismos de control que aseguren el cumplimiento de lo programado por la Administración, incluyendo además el control de áreas de veda, talla, artes de pesca utilizadas, etc.

ACTIVIDADES:

1. Capacitación del personal que actúa en la función de control;
2. Confección de manuales;
3. Actualización de la reglamentación vigente;
4. Instrumentación de sistemas de control;
5. Análisis de infracciones;
6. Reuniones o jornadas de sensibilización a los administrados.
7. Apoyo administrativo para el cumplimiento de las Actividades a desarrollar.

RESULTADOS ESPERADOS:

1. Contar con una normativa acorde a las necesidades y dinamismo del sector pesquero;
2. Consolidar un grupo de control debidamente capacitado;
3. Efectuar las tareas de control necesarias para asegurar el buen manejo de las pesquerías;
4. Lograr la sensibilización de los actores privados, lo que mejorará también la información recibida por partes de pesca.

ACTIVIDAD II: AREA ECONOMIA PESQUERA

OBJETIVOS:

1. Realizar diagnósticos y estimaciones que permitan la formulación de políticas económicas sectoriales tendientes a la reactivación y reconversión del aparato productivo, para lograr una mayor eficiencia y un mejor posicionamiento competitivo del sector industrial pesquero, tanto a nivel nacional como internacional;
2. Analizar las caracteríticas principales de la estructura productiva y de comercialización del sector industrial pesquero;
3. Reconocer el contexto en que actúan los agentes productivos para facilitar la toma de decisiones.

ACTIVIDADES:

1. Obtener información sobre la estructura de la flota industrial pesquera nacional;
2. Realizar análisis de la forma de tributación de los operadores privados para con el estado;
3. Realizar una estratificación estructural y operativa para la identificación de los diferentes segmentos tributarios;
4. Realizar informes a partir del análisis de los resultados obtenidos;
5. Flota: realizar un análisis de los métodos y medios de pesca. Conformación de una base de datos por tipo de artes de pesca, variables estructurales (eslora, HP, TRB, capacidad de bodega, número de tripulantes, modificaciones tecnológicas);
6. Información socioeconómica, estructura de costos sociales;
7. Plantas: análisis de las variables de empleo, capacidad teórica instalada y de producción, procesos e implementación de sistemas de calidad;
8. Mercados: realizar un análisis histórico de la oferta pesquera, mercado interno y externo (tonelajes, dólares y lugar de destino).
9. Apoyo administrativo para el cumplimiento de las Actividades a desarrollar.

RESULTADOS ESPERADOS:

1. Obtener información de la forma de inversión costo ingreso de la flota nacional, segmentos, punto de equilibrio tributario, montos, incidencia en las exportaciones de productos finales;
2. Obtener información para efectuar un diagnóstico socioeconómico y estructural de sector pesquero nacional;

ACTIVIDAD III: ESTUDIO Y ADMINISTRACION DE LAS POBLACIONES DE MAMIFEROS MARINOS

OBJETIVOS:

Cumplimiento de los cometidos asignados por ley en lo referente a la conservación, preservación, manejo y control de las poblaciones de pinipedios y cetáceos que se encuentran en aguas, costas e islas del territorio nacional.

ACTIVIDADES:

1. Estudio de la alimentación de los lobos finos y de los leones marinos basado en la colecta de heces y en la identificación de las especies presa, determinadas a partir del reconocimiento de los restos anatómicos encontrados (otolitos, vértebras, escamas, cristalinos, picos de calamares, etc.);
2. Determinación de la abundancia de cachorros de lobos finos y leones marinos y conteos de machos y hembras reproductores en Isla e Islote de Lobos (Maldonado) y en las Islas Rasa, Encantada, del Marco (Rocha);
3. Identificación de aquellos espacios de afincamiento de las poblaciones de lobos finos y leones marinos que deben ser controlados y protegidos de la interferencia humana;
4. Continuación con el ensayo experimental del manejo racional del recurso lobero según aprovechamiento turístico en la Isla de Lobos (Departamento de Maldonado) y en el área continental de Cabo Polonio;
5. Preparación y publicación de la lista de especie y sistemática de los mamíferos marinos (cetáceos y pinipedios) que se encuentran citados para aguas uruguayas, acompañada por la descripción de cada una de ellas y por dibujos y láminas identificatorias.
6. Apoyo administrativo para el cumplimiento de las Actividades a desarrollar.

RESULTADOS ESPERADOS:

1. Contribuir con el conocimiento de la biología, etología, ecología trófica y dinámica poblacional de los lobos finos y leones marinos;
2. Coordinación y ejecución de las tareas de control necesarias para asegurar el correcto manejo de las poblaciones de lobos y leones marinos, incluyendo el estudio y análisis del aprovechamiento de las áreas factibles de ser utilizadas para la realización de visitas turísticas guiadas;
3. Coordinación conjunta con la Prefectura Nacional Naval para efectivizar un plan operativo de control de las islas donde se crían y reproducen los lobos y leones marinos, a los efectos de evitar tanto disturbio de dichas áreas así como la faena clandestina de ejemplares;
4. Atención de los casos de varamientos de cetáceos y de aparición de ejemplares de pinipedios en playas y costas del litoral marítimo (rescate, traslado, devolución al agua, colecta de muestras de ejemplares muertos).

ACTIVIDAD IV: ACUICULTURA

Objetivo general

1. Diseñar la planificación técnica de la acuicultura con sus correspondientes componentes legales y administrativos a fin de impulsar y afianzar esta actividad como disciplina productiva.

Objetivos específicos

1. Determinar especies autóctonas o exóticas con potencial para ser integradas a las actividades agropecuarias a nivel nacional.
2. Determinar la viabilidad bio-económica de las especies seleccionadas en el punto I.
3. Evaluar Proyectos de inversión en el área, presentados al INAPE.
4. Establecer programas de seguimiento e inspección de los Proyectos aprobados.
5. Formular Programas de apoyo a nivel regional, destinados a fortalecer la acuicultura rural.
6. Definir las bases administrativas y legales regulatorias de la acuicultura a nivel Oficial para el ordenamiento del DINARA y su aplicación en el ámbito público y privado.

Actividades

1. Estudio y manejo de las especies identificadas con potencial para acuicultura.

2. Estudio de la factibilidad económica de producción de las especies mínimas

2.1. Determinar para cada especie la Unidad Mínima Rentable.

3. Estudio de los criterios y parámetros asumidos en el diseño de los Proyectos referentes a la viabilidad económica y biológica.

4. Diagramar mecanismos que permitan realizar el seguimiento de los Proyectos en curso así como realizar el asesoramiento que se considere pertinente.

4.1. Elaborar un registro de productores y categorización según los niveles de producción.

5. Programar y coordinar actividades formalizadas mediante Convenios, con organismos e Instituciones que deseen desarrollar esta actividad.

5.1. Promover un desarrollo regionalizado, de alcance nacional.

6. Coordinar con el Departamento de Jurídica de la DINARA y otros Organismos competente el establecimiento de un marco regulatorio de la actividad.

7. Apoyo administrativo para el cumplimiento de las Actividades a desarrollar.

ACTIVIDAD V: PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INDUSTRIA PESQUERA

El programa de aseguramiento de la calidad se ha cumplido en todos sus términos. La evolución de la industria y las exigencias internacionales, indican que es necesario hacer énfasis en algunas actividades y desarrollar nuevas tareas.

A. HACCP:

Evidentemente la continuación del Programa es importante, ya que es necesario, entre otras cosas para dar cumplimiento a las exigencias internacionales.

ACTIVIDADES:

1. Continuar el reanálisis de los planes HACCP (Análisis de Peligros y Control de Puntos Críticos) de embarcaciones, marcando -si corresponde- cronogramas de obra y verificación a bordo de las mismas;

2. La capacitación a nivel de mandos medios de la Industria Pesquera se deberá incentivar, extendiéndola incluso a obreros;

3. Reformulación de planes HACCP de algunas plantas y fijar nuevos cronogramas de obras, ya que es evidente el desmejoramiento de las condiciones edilicias y calidad de los registros; lo primero en gran medida debido a la crisis financiera del sector a lo cual ya hacíamos referencia en el período anterior;

4. Análisis de los planes HACCP de nuevas plantas y barcos que desean ingresar al sistema;

5. Continuar trabajando en auditoría HACCP;

6. Preparar el equipo técnico y el sector productivo para la inspección de la U.E. que tendrá lugar el próximo año.

7. Apoyo administrativo para el cumplimiento de las Actividades a desarrollar.

A efectos de poder implementar la calidad de estas acciones, se instrumentaron entrenamiento del personal involucrado, así como la actualización de los mismos.-

TERCERO: Para la ejecución de las tareas descriptas en la cláusula que antecede, DINARA, aportará a INFOPESCA, anualmente la suma de hasta $ 8.500.000 (pesos ocho millones quinientos mil).

CUARTO: El presente Convenio tendrá una vigencia desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2002, prorrogándose por períodos iguales de un año, salvo expresa voluntad en contrario de cualquiera de las partes.

Para constancia se otorga y firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor el lugar y fecha indicados precedentemente.

B. MERCADO INTERNO:

Evidentemente queda aún mucho por hacer en lo que respecta a mejorar las condiciones del mercado interno; en el informe final del período anterior, se muestran los avances logrados, los puntos más importantes a desarrollar en el período siguiente son:

1. Capacitación a nivel de operadores;

2. Relacionamiento con las intendencias;

3. Continuar el control de acopiadores;

4. Incrementar el control de los productos de alto riesgo, siempre bajo el marco HACCP.

5. Apoyo administrativo para el cumplimiento de las Actividades a desarrollar.

C. CONTROL DE PESQUERIAS:

Principales actividades a desarrollar por el grupo de pesquerías, en los Puertos de Montevideo y La Paloma:

1. Continuar control de desembarque (talla, volumen, especies, etc.);

2. Control en el mar (inspecciones a bordo);

3. Control de artes (tamaños de mallas, sobrecopos, etc.);

4. Fortalecer sensibilización a nivel de tripulaciones y armadores, lo que incluye como punto fundamental, una mayor calidad de los datos aportados en los Partes de Pesca.

5. Apoyo administrativo para el cumplimiento de las Actividades a desarrollar.

---o---

18
Resolución 296/002

Desígnanse miembros titular y alterno, de la Junta que dirige y administra al Instituto Nacional de Carnes, en representación de los productores rurales y a propuesta de la Federación Rural.
(523)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 14 de febrero de 2002

VISTO: la precedente gestión formulada por la Federación Rural;

RESULTANDO: la mencionada gremial solicita se designen al Dr. Luis Alfredo Fratti y al Sr. Roberto Uriarte, como sus representantes titular y alterno, respectivamente, ante la Junta que dirige y administra al Instituto Nacional de Carnes;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma solicitada por la Federación Rural;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 9º y 10º del decreto-ley Nº 15.605, de 27 de julio de 1984,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Dr. Luis Alfredo Fratti y al Sr. Roberto Uriarte, como miembros titular y alterno, respectivamente, de la Junta que dirige y administra al Instituto Nacional de Carnes, en representación de los productores rurales y a propuesta de la Federación Rural.

2º.- Dése cuenta al Instituto Nacional de Carnes.

3º.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARTIN AGUIRREZABALA.

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

19
Resolución 283/002

Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto presentado por la Asociación Civil Deportiva Pajas Blancas denominado "Enseñanza de la natación en aguas abiertas", a desarrollarse en los meses de verano de 2002.
(510)

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 8 de febrero de 2002

VISTO: El planteamiento formulado por la Asociación Civil Deportiva Pajas Blancas;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional al proyecto denominado "Enseñanza de la natación en aguas abiertas", a desarrollarse en los meses de verano del 2002;

II) que el mismo abarca varias disciplinas deportivas a desarrollarse en distintas playas y balnearios de nuestra costa;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de proyectos deportivos y recreativos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto presentado por la Asociación Civil Deportiva Pajas Blancas denominado "Enseñanza de la natación en aguas abiertas", a desarrollarse en los meses de verano del 2002.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, JAIME TROBO, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, ALFONSO VARELA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

20

Resolución 280/002

Prorrógase hasta la fecha que se determina, el plazo para abonar la primera cuota/2002 y patente anual/2002 del Tributo de Patente de Rodados perteneciente a todos los Grupos y Categorías de vehículos.
(525*R)

Canelones, 13 de febrero de 2002.

VISTO: la fecha fijada para el pago de la primera (1ª) cuota de Patente de Rodados correspondiente al Ejercicio 2002;

RESULTANDO: que las Oficinas Municipales han registrado una concurrencia masiva para efectuar la cancelación de tal cuota en la fecha establecida, con los beneficios dispuestos para el pago de la Patente anual 2002 cuando se optara por su cancelación total en el término establecido para abonar la primera cuota 2002, lo que en muchas situaciones ocasiona demora al contribuyente;

CONSIDERANDO: que es propósito de la Administración brindar al mismo una atención ágil y dinámica, en función a lo cuál se entiende prorrogar el plazo para abonar la primera cuota 2002 de Patente de Rodados hasta el 28 de febrero de 2002, extendiendo hasta esa fecha el beneficio de pago contado cuando se optara por abonar la totalidad del Tributo 2002;

ATENTO: a lo expuesto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES,

RESUELVE:

1.- **PRORROGASE** hasta el 28 de febrero de 2002 el plazo para abonar la primera (1ª) cuota 2002 de Patente de Rodados perteneciente a todos los Grupos y Categorías de vehículos.
Hasta esa fecha corresponde también el plazo para abonar contado la Patente Anual 2002 con los descuentos dispuestos oportunamente por Resolución N° 6.087 de 17 12 2001, en su numeral 7.

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese a todas las Oficinas Municipales, pase a conocimiento de Prensa y Publicidad y siga a Dirección General de Hacienda. Cumplido, con sus constancias, archívese.
SR. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal; DRA. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

21

Resolución 2.098/001

Promúlgase la Resolución 103/001 de la Junta Departamental, aprobando y declarando de Interés Departamental el ante proyecto de inversión presentado para la urbanización de la Laguna Negra.
(524*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Resol. No. 103 2001.-

Rocha, 20 de agosto de 2001.

VISTO: Estos antecedentes que refieren a una Propuesta de Inversión para la urbanización de la zona de la Laguna Negra;

CONSIDERANDO: La necesidad de brindar apoyo a este tipo de emprendimientos que propendan al desarrollo de este departamento y

ATENTO: A los fundamentos expuestos por la Intendencia Municipal en la Resolución que antecede:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL, por unanimidad (29 ediles)

RESUELVE

1)- Aprobar el ante proyecto de inversión presentado para la urbanización de la Laguna Negra.-

2)- Trasmitir, asimismo, al Ejecutivo Departamental la aspiración de esta Junta, que declare de interés departamental el Proyecto sobre instalación de un Hotel categoría Cinco Estrellas en el Parque Nacional de Santa Teresa, como asimismo, toda iniciativa de naturaleza similar que propenda al desarrollo departamental.

3)- Vuelva con carácter de urgente a la Intendencia Municipal. ALBERTO CARPENTER, Presidente; HEBERT MELO, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución Nº 2098/2001

Rocha, 22 de agosto de 2001

VISTO: la propuesta de inversión presentada para la Urbanización de la Laguna Negra, enmarcada dentro del Plan General Municipal de ordenamiento y desarrollo sustentable del Departamento de Rocha;

RESULTANDO: que por Resolución N° 2030 2001 de fecha 20 de agosto de 2001 se remitió a consideración de la Junta Departamental de Rocha la presente propuesta,

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental por Resolución N° 103 2001 de fecha 20 de agosto de 2001 otorgó la anuencia solicitada,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a sus facultades,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA

RESUELVE

1º.- Promulgar la Resolución N° 103 2001 de fecha 20 de agosto de 2001, dictada por la Junta Departamental de Rocha, aprobando en consecuencia el ante proyecto de inversión presentado para la urbanización de la Laguna Negra.-

2º.- Declárase de Interés Departamental el ante proyecto de inversión presentado para la urbanización de la Laguna Negra.-

3º.- Regístrese, notifíquese, pase al Departamento General de Arquitectura, Dirección de Contribución Inmobiliaria y Dirección de Prensa.-
Dr. Humberto Alfaro Mendoza, Intendente Interino; Darwin Rodríguez, Secretario General.

Recibido por D. O. el 18 de Febrero de 2002

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

DELMA ORQUIDEA VENDEMIA MAIONCHI, (Ficha: 737 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11216 Feb 06- Feb 21

ANGELA ARAMINTA TEALDI SEGAFIERRO o SEGAFIENO o SEGAFIELO o SEGAFINO, (Ficha: 672 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11346 Feb 07- Feb 22

RUBEN ALBERTO CAPUTI REBOLLO, (Ficha: 734 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11595 Feb 13- Feb 26

MEIER o MARIO ZLODNITZKI o ZLOTNITZKI o ZLOTNICKI WEICHER, (Ficha: 741 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11597 Feb 13- Feb 26

FRANCISCO CARPENA FRACCI, MARIA ESTER ABOY GONZALEZ y ERNESTO URUGUAY CARPENA SILVA, (Ficha: 728 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11640 Feb 14- Feb 27

JOSEFA CARMEN FREIRIA ALONSO, (Ficha: 661 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11661 Feb 14- Feb 27

ELEUTERIO BOLOGNA BERRIEL y MARIA EULALIA GALLO GONZALEZ, (Ficha: 738 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11692 Feb 14- Feb 27

RUBENS VAZ SEVERO, (Ficha: 756 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11695 Feb 14- Feb 27

ISIDORO REYES ESTRAMIL y FELICIA SEVERINA AZOR BERRO, (Ficha: 717 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11837 Feb 18- Mar 01

DECIMOTERCER TURNO

ESBELTA ELIZABETH COLMAN LOTITO, (Ficha: 736 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11381 Feb 07- Feb 22

JUSTINO ISAAC JIMENEZ DE ARECHAGA, (Ficha: 756 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11390 Feb 07- Feb 22

OLGA RENE DE BERNOCHI NUÑEZ PIFARETTI u OLGA RENE DEBERNOCHI NUÑEZ PIFARETTI u OLGA RENE DE BERNOCHI PIFARETTI, (Ficha: 26 99).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11464 Feb 08- Feb 25

ANGEL OJEDA BIANCHI, (Ficha: 719 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11474 Feb 08- Feb 25

MARIA DORA PEREIRA RODO, (Ficha: 759 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11522 Feb 13- Feb 26

JOSEFINA FERNANDEZ FEIJOO y de JOSE DE AMORIN o AMORIN o DAMORIN CUSTODIA BARBOZA o BARBOSA, (Ficha: 720 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11524 Feb 13- Feb 26

RAMON HECTOR GIGIREY POSE, (Ficha: 607 2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11716 Feb 15- Feb 28

ANA JULIA DA SILVA ALVES DOS SANTOS o ANNA JULIA DA SILVA FONTOURA, (Ficha: 746 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11762 Feb 15- Feb 28

MARIA ISABEL ANGELICA MERA ALVAREZ, (Ficha: 700 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11881 Feb 18- Mar 01

MARIO LILIANO MORAIS BENZI o MARIO LILIANO FRANCISCO OCTAVIO MORAIS BENZI, (Ficha: 729 2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11996 Feb 19- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANA o ANNA SARIAN, (Ficha: S 676 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11461 Feb 08- Feb 25

DOLORES COUTO ALFONSO, (Ficha: S 146 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11488 Feb 08- Feb 25

JOSE WAGNER PAOLIK, (Ficha: S 774 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11592 Feb 13- Feb 26

CALIXTO CIRILO RODRIGUEZ PERALTA y MARIA TERESA AGUILAR COLMAN, (Ficha: S 640 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11646 Feb 14- Feb 27

ENRIQUE BADANO GARCIA e IRMA ELENA PUERTO PEREZ, (Ficha: S 449 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11682 Feb 14- Feb 27

MARIA CARMEN MATTO REQUEJO, (Ficha: S 764 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11718 Feb 15- Feb 28

CESAR ABELEIRA MERLO, (Ficha: S 709 2001S).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11834 Feb 18- Mar 01

FELIPE ZELICH LOPEZ, (Ficha: S 760 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11870 Feb 18- Mar 01

SEGUNDO TURNO

CYNTHIA BEATRIZ BARBOZA RONDAN, (Ficha: S 647 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11479 Feb 08- Feb 25

VALENTIN FAUSTO ACOSTA y JUAN CARLOS ACOSTA ECHEVERRIA, (Ficha: S 577 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11490 Feb 08- Feb 25

CARLOS ALBERTO ETCHEVERRY VIDAL, (Ficha: S 748 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11505 Feb 08- Feb 25

ENRIQUE DIEGO ALVAREZ MARTIN, (Ficha: S 721 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11587 Feb 13- Feb 26

GUTEMBERG PEDREIRA CALLERIZA, (Ficha: S 728 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11686 Feb 14- Feb 27

JUANA BAUTISTA BARRERA ALVAREZ o ALBAREZ, (Ficha: S 694 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11776 Feb 15- Feb 28

ABRAHAM GROIS MORTKOVICH, (Ficha: S 724 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11877 Feb 18- Mar 01

TERCER TURNO

CESIDIO o CECIDIO CAPOCCIA PAGNANI, (Ficha: 350 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11152 Feb 05- Feb 20

GARCIA MIGLIANI, ROBIDO ROBUSTIANO, (Ficha: 744 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11687 Feb 14- Feb 27

ELENA y CARMEN ESTHER PALARINO LACRETTA, (Ficha: 757 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11886 Feb 18- Mar 01

CESAR ALBERTO RIVIERE PIAGGIO, (Ficha: 663 2001).
Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11967 Feb 19- Mar 04

ANDRES GILBERTO DUTRA, (Ficha: 734 2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11992 Feb 19- Mar 04

MIGUEL BARRIENTOS ANTUNEZ, (Ficha: 769 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12009 Feb 19- Mar 04

JOSE LUIS AGUIÑAGA SOSA, (Ficha: 764 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12010 Feb 19- Mar 04

CUARTO TURNO

HECTOR CECILIO SOTO APAULAZA, (Ficha: A 739 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11164 Feb 05- Feb 20

JUAN BAUTISTA CARABAJAL MIRABAL, (Ficha: 775 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11875 Feb 18- Mar 01

TERESITA o TERESA MURO MOLINARI, (Ficha: 781 2001 A).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11985 Feb 19- Mar 04

QUINTO TURNO

SVARCAS o SVARKAS YUNGEN, JACOBO, (Ficha: 676 2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11203 Feb 06- Feb 21

NESTOR HARLEY YOSI BO, (Ficha: 723 2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11215 Feb 06- Feb 21

MAISSONAVE MOSQUERA, JUAN CARLOS, (Ficha: 779 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11489 Feb 08- Feb 25

SALVADOR o SALVATORE RAGOZINO CAGNOLI, (Ficha: 750 2001).
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11590 Feb 13- Feb 26

WALTER NELSON GONZALEZ PEREYRA, (Ficha: 395 2001).
Montevideo.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11690 Feb 14- Feb 27

EULALIO ANDRES MARTINEZ GARCIA, (Ficha: 429 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11869 Feb 18- Mar 01

CLONARIS VESPERONI CATINA, (Ficha: 733 01).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11908 Feb 19- Mar 04

SEPTIMO TURNO

NATALIA ELVIRA FIGUERAS o FIGUEIRAS MURAY, (Ficha: 712 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11328 Feb 07- Feb 22

JOSE GREGORIO RODRIGUEZ MONTANET, (Ficha: 708 2001).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11387 Feb 07- Feb 22

RAFAELA BEATRIZ SALDIVIA MORO, (Ficha: 725 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11439 Feb 08- Feb 25

ERNESTO CAMACHO REPETTO, (Ficha: 371 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11691 Feb 14- Feb 27

MARIA TERESA AMADO ROSSO, (Ficha: 731 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11697 Feb 14- Feb 27

RUFINO DAMAS, (Ficha: 4 2002).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12008 Feb 19- Mar 04

OCTAVO TURNO

OMAR VEGLIO GAVIOLI y ENEA o ENEAS o EMA MIREYA CASTILLO ACEVEDO, (Ficha: S 764 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11159 Feb 05- Feb 20

WALDEMAR WILSON MOURE FLEITAS y SANTIAGA IRES o BLANCA IRES o BLANCA IRIS o SANTIAGA BLANCA IRIS o SANTIAGA BLANCA IRES FLEITAS BELLO, (Ficha: S 734 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11168 Feb 05- Feb 20

MARIA MERCEDES DIAZ SANCHEZ, (Ficha: S 645 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11245 Feb 06- Feb 21

VENTURA CALCAGNO RODRIGUEZ, HONORINA OLIVERA PATRON y BLANCA IVONNE CALCAGNO OLIVERA, (Ficha: S 367 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11386 Feb 07- Feb 22

MARIA ESTHER RIJO, (Ficha: S 484 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11460 Feb 08- Feb 25

MARIA HELOISA PAYSSE ROLANDO, (Ficha: S 521 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11591 Feb 13- Feb 26

MARIA ELENA OTAZU DE MELLO y LIDIO NELSON RIPA LOPEZ, (Ficha: S 713 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11685 Feb 14- Feb 27

JOSE ANTONIO DONSION SANDAMIL, (Ficha: S 800 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11815 Feb 18- Mar 01

FLOR DE MARIA RODRIGUEZ ROMERO, (Ficha: S 781 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11892 Feb 18- Mar 01

NOVENO TURNO

FELIX FRANCISCO o FRANCISCO FELIX LOPERENA DEVERA, (Ficha: S 570 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11153 Feb 05- Feb 20

PEDRO DE ARMAS UMPIERREZ, (Ficha: S 732 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11201 Feb 06- Feb 21

VIRTUDES CAZORLA MERLETTI, (Ficha: S 729 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11249 Feb 06- Feb 21

JUAN JOSE TIMON BETTEGA, (Ficha: S 661 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11475 Feb 08- Feb 25

JUPITER GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 684 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11503 Feb 08- Feb 25

FRANCISCO GOLDFINGER GERLING, (Ficha: S 665 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11525 Feb 13- Feb 26

JOSE LUIS NUÑEZ MORAES NUÑEZ CUELHO o JOSE LUIS MORAES, (Ficha: S 747 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11578 Feb 13- Feb 26

OTTORINO CAMPAGNOLO PETTOVELLO, (Ficha: S 705 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11884 Feb 18- Mar 01

DECIMO TURNO

EDDITA INOCENCIA ACOSTA CORBELLINO, (Ficha: 457 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11202 Feb 06- Feb 21

JUANA MARIA RODRIGUEZ CARRASCO, (Ficha: 580 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11329 Feb 07- Feb 22

RAMON MARIA GORGOROSO, (Ficha: 722 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11339 Feb 07- Feb 22

VIERA PEREIRA, JOSE MARIA, (Ficha: 750 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11477 Feb 08- Feb 25

ELSA ESTER PADULA GARCIA, (Ficha: 735 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11642 Feb 14- Feb 27

RUBEN DARIO LOPEZ, (Ficha: 57 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11757 Feb 15- Feb 28

GOMEZ ZELAYETA, SEGUNDO FRANCISCO, (Ficha: 766 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11772 Feb 15- Feb 28

BRUFADO, JUAN ALFREDO, (Ficha: 774 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11788 Feb 15- Feb 28

EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, PAULA MAURA ARBELO GONZALEZ, CARMEN RODRIGUEZ ARBELO y TOMAS MAURICIO GARCIA ARBELO, (Ficha: 770 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11873 Feb 18- Mar 01

DECIMOPRIMER TURNO

RAUL ATILIO MOYANO BENEROSSO, (Ficha: A 744 2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11352 Feb 07- Feb 22

WASHINGTON LACOSTE NUÑEZ, (Ficha: A 717 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11399 Feb 08- Feb 25

JOSE IRULEGUI DIAZ, (Ficha: A 739 2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11555 Feb 13- Feb 26

ISRAEL o SRUL MANDEL LICHTENFELD, (Ficha: A 712 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11583 Feb 13- Feb 26

WASHINGTON MARIO OCAMPO BOTTARO, (Ficha: 779 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11598 Feb 13- Feb 26

DOMINGO RODRIGUEZ PRADO, (Ficha: A 727 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11714 Feb 15- Feb 28

ROSA ESTHER SANCHEZ ALAMO, (Ficha: A 729 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11999 Feb 19- Mar 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

BELLE o BEYE ELAINA o ELAINE DENIS o DENIZ, (Ficha: 630 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11183 Feb 05- Feb 20

MARIA DELIA FERNANDEZ, (Ficha: 742 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11369 Feb 07- Feb 22

NELSON SANCHEZ DIAZ, (Ficha: 748 2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11487 Feb 08- Feb 25

MIRANDA SCAMPERLE RUNTICH, (Ficha: 699 2001).
Montevideo, 4 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11528 Feb 13- Feb 26

EUGENIO URIOSTE HERNANDEZ OCAMPOS, (Ficha: 770 2001).
Montevideo, 4 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11562 Feb 13- Feb 26

EVA MARIA del CARMEN CESAR SILVA, (Ficha: 590 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11563 Feb 13- Feb 26

RAUL AYRES MUSLERA, (Ficha: 209 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
ESC. OLGA CONDENANZA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11576 Feb 13- Feb 26

CATALINA ADRIANA SARUBBI FARAGO, (Ficha: 788 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11787 Feb 15- Feb 28

DOLORES PUENTE BARCIA, (Ficha: 794 01).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11882 Feb 18- Mar 01

ELVIRA OLIVERA DE MIRABALLES, (Ficha: 772 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11909 Feb 19- Mar 04

LUIS ALVAREZ LARGO, (Ficha: 778 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11991 Feb 19- Mar 04

DECIMOCUARTO TURNO

BRENDA CASILDA AMONTE AMARAL, (Ficha: 732 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11248 Feb 06- Feb 21

DIEGO GASTON MERA LAMAS, (Ficha: 700 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11463 Feb 08- Feb 25

LUIS ALBERTO MONESTIER ADDIEGO, (Ficha: 662 2001).
Montevideo, 20 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11876 Feb 18- Mar 01

DECIMOQUINTO TURNO

ZULMA o ZULMA PAULINA SENSEVER VECENTE, (Ficha: 745 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11660 Feb 14- Feb 27

ORELLANO PUYOL, JUAN ANTONIO, (Ficha: 598 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11779 Feb 15- Feb 28

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS SCHERSCHENER KOHN, (Ficha: 746 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11780 Feb 15- Feb 28

NOE NAVARRO RAMIREZ, (Ficha: 737 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12002 Feb 19- Mar 04

YOZZI OCCHIUZZI, DIAMANTE, (Ficha: 12 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12007 Feb 19- Mar 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO DAMIAN NUÑEZ, (Ficha: 649 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11438 Feb 08- Feb 25

JUANA ANSELMA BERNAGHI o BERNACHI COUTO, (Ficha: A 652 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11693 Feb 14- Feb 27

MARIA CABEZA GARCIA, (Ficha: 734 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11721 Feb 15- Feb 28

LIRIA SORAYDA ALVARIZA VIDAL, (Ficha: 696 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11983 Feb 19- Mar 04

DECIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO VICTOR COAIK COR, (Ficha: A 415 95S1 98).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11137 Feb 05- Feb 20

MARIA CONCEPCION MARTINEZ SOTELO, (Ficha: 673 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11351 Feb 07- Feb 22

WALTER HUGO PONCE DE LEON RUGGIERO, (Ficha: 688 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11382 Feb 07- Feb 22

NATIVIDAD DA COSTA MARTINS, SANTIAGO SABINO MEDEROS DA COSTA, CASIMIRA MEDEROS da COSTA y ANTO-

NIO MEDEROS VIDARTE, (Ficha: 542 2001).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11426 Feb 08- Feb 25

GLADYS IRIS BARES, (Ficha: 660 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11599 Feb 13- Feb 26

MARIA MAGDALENA CORRADO ORLANDO y de JOSE ALFREDO EVANS, (Ficha: 727 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11694 Feb 14- Feb 27

PETRONA MARIA HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: 733 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11874 Feb 18- Mar 01

LUIS ALBERTO MESA CASELLA, (Ficha: 689 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11995 Feb 19- Mar 04

DECIMONOVENO TURNO

MARIELA FAUST o MARIA MARIELA FAUST PORRO, (Ficha: 206 2000).
8 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11527 Feb 13- Feb 26

SANTA NELIDA PINTOS SUAREZ, (Ficha: 264 2001).
30 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11564 Feb 13- Feb 26

EDUARDO CRUZ PEÑA, (Ficha: 564 2001).
Montevideo, 27 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11641 Feb 14- Feb 27

JAIME GONÇALVES MESA, (Ficha: 709 2001).
19 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11684 Feb 14- Feb 27

ALCIBIADES CHAGAS MUNIZ, (Ficha: 758 2001).
13 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11704 Feb 14- Feb 27

MARIELA GISELLE MARNAI BERMUDEZ, (Ficha: 700 2001.
26 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11984 Feb 19- Mar 04

MARCELO NEPOMUCENO MORALES RABELA, (Ficha: 611 2001).
13 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11990 Feb 19- Mar 04

VIGESIMO TURNO

MAURICIO AGUÑIN LAMPERT y CELIA WAINSTEIN o VAINSTEIN SLOWSKY, (Ficha: 640 2001).
13 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11172 Feb 05- Feb 20

JUAN MARIA PISTONE REGALADO, (Ficha: 736 2001).
6 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11437 Feb 08- Feb 25

ESTHER NIDIA ORONA URAN, (Ficha: 754 2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11552 Feb 13- Feb 26

MANUEL NEMESIO SAENZ BRAU, (Ficha: 739 2001).
6 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11582 Feb 13- Feb 26

DUILIO CESAR FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: 186 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11689 Feb 14- Feb 27

RADAMES JOSE SEGADE GARELLO, (Ficha: 382 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11778 Feb 15- Feb 28

MIGUEL ANGEL GONZALEZ RAMOS, (Ficha: 710 2001).
29 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11980 Feb 19- Mar 04

FEDERICO ENRIQUE TUCH PRAGER, (Ficha: 783 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12003 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA SOSA, (Ficha: S 687 2001).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11338 Feb 07- Feb 22

ANTONIO RIOS CARDOZO, (Ficha: S 697 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11473 Feb 08- Feb 25

JUANA EMERITA MACEDO MENDEZ, (Ficha: S 600 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11643 Feb 14- Feb 27

MARIA EMILIA MAÑE LOPEZ, (Ficha: S 554 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11696 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE NELSON CEDRES DUARTE, (Ficha: S 731 2001).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11565 Feb 13- Feb 26

BLANCA AZUCENA SUAREZ CLUZET o CRUZET, BLANCA DELIA MARTINEZ y LIDIA MARTINEZ, (Ficha: S 719 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11912 Feb 19- Mar 04

ADOLFO YAMANDU AMEN PISANI, (Ficha: S 475 2001).
Montevideo, 5 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11947 Feb 19- Mar 04

NILDA ALEONOT BOGLIACINO BAEZ, (Ficha: S 124 95).
Montevideo, 25 de abril de 1995.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11948 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOTERCER TURNO

PAULA ANTONIA TIPOLDI SCARPA, (Ficha: 517 2001 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11380 Feb 07- Feb 22

SERAPIO MELLO, (Ficha: 658 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11476 Feb 08- Feb 25

ERNESTO RICARDO del MORAL ARGAÑARAZ, (Ficha: 703 2001 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11530 Feb 13- Feb 26

a) AMADEO BRUNO SASSANO PAGANO y b) VELIA LUISA CIMMA SULIGON, (Ficha: 721 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11556 Feb 13- Feb 26

ELSA RAGGIO NOEL o NOELL, (Ficha: 671 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11715 Feb 15- Feb 28

Beatríz Nelly Máspoli Barbato, (Ficha: 746 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11864 Feb 18- Mar 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL LOPEZ ZAINO, (Ficha: 655 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11383 Feb 07- Feb 22

JULIO CESAR RUMBO RODRIGUEZ, (Ficha: 677 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11478 Feb 08- Feb 25

GLORIA MARIA PARADA ENGLER, (Ficha: 756 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11504 Feb 08- Feb 25

NELSON BAILADOR MANGINI, (Ficha: 723 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11713 Feb 15- Feb 28

HECTOR DANIEL CANALE NORERO, (Ficha: 672 2001 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11998 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSEFA SAN MARTIN o SANMARTIN FERNANDEZ y de JOSE VILLAMARIN CONSTENLA, (Ficha: S-257 2001).
Montevideo, 18 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11445 Feb 08- Feb 25

ALICIA ADELA YAKERLE LANGE DE VALENZUELA, (Ficha: S 684 97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11683 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

RODOLFO RODRIGUEZ LOURIDO, (Ficha: 750 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11160 Feb 05- Feb 20

GUILLERMO GARCIA REY, (Ficha: 754 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11553 Feb 13- Feb 26

MARIA OLGA CASTELAR FREIRE y de MARIO CORRADO o JOSE MARIO CORRADO CASTELAR, (Ficha: 702 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11655 Feb 14- Feb 27

ANGELA BAGURSKIS o BAGURKIS o BAGURSKAS o BAGURSKYTE o PAKALKEVICAITE o PAKALKEVICATTE, (Ficha: 729 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11789 Feb 15- Feb 28

MARIA LUISA QUINTELA OLIVERA, (Ficha: 4 2002 S).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11836 Feb 18- Mar 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE TRIMBOLI HECHEBERT o ECHEVERS y MARIA LUISA VERCESI LAMEIRO, (Ficha: 684 2001 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11179 Feb 05- Feb 20

AGUSTIN JORGE COUTO MAGGIOLO, (Ficha: 733 2001 S).
Montevideo, 26 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11184 Feb 05- Feb 20

VICTORINO JACINTO FARIÑA SOUTO, (Ficha: 644 2001 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11388 Feb 07- Feb 22

SANTOS LEONIDES APEZTEGUIA BELLA y LIDIA RENEE GALBARINI RINALDI, (Ficha: 626 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11596 Feb 13- Feb 26

ALBA HOLANDA o YOLANDA BENTANCORT NUÑEZ, (Ficha: 606 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11913 Feb 19- Mar 04

GLADYS VIOLETA SERRA LOPEZ, (Ficha: 732 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11987 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

PEDRO CLEMENTE DE MAIO SANTAMARIA, (Ficha: 560 2001 S).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11462 Feb 08- Feb 25

PEDRO STIGHETTI MAFFEI, (Ficha: 623 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11554 Feb 13- Feb 26

ARTIGAS VARGAS GONZALEZ, (Ficha: 713 2001 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11566 Feb 13- Feb 26

ANIBAL BEJERES o BEGGERES CASTRO, (Ficha: 734 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11749 Feb 15- Feb 28

ELSA FARACO FITIPALDI o FITTIPALDI, (Ficha: 729 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11838 Feb 18- Mar 01

HECTOR BENTANCOR PASTORIN o PASTORINO, (Ficha: 716 2001 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11883 Feb 18- Mar 01

JUAN CARLOS RAMOS MARTINEZ, (Ficha: 655 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11885 Feb 18- Mar 01

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

SELVA SILVA UGALDE, (Ficha: 553 2001 A).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11348 Feb 07- Feb 22

IRASEMA INCHAUPE ETCHEVARNE, (Ficha: 555 2001 A).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11349 Feb 07- Feb 22

TOMAS VICTOR KLEIN, (Ficha: 710 2001 A).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11579 Feb 13- Feb 26

HELLMUTH GUENTHER o HELMUT GUNTER o HELLMUT GUNTHR KASDORF GLASER, (Ficha: 757 2001 A).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11775 Feb 15- Feb 28

DECIMOPRIMER TURNO

LUZ VIOLETA ENRIQUEZ o HENRIQUES CORBALAN, (Ficha: 683 2001 A).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11350 Feb 07- Feb 22

WILDEFREDO o WILFREDO RUBEN, BALLESTA GRENO, (Ficha: 153 2001 A).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11425 Feb 08- Feb 25

MARIA DEL CARMEN BAS o BAZ y de DALILIA RAQUEL SIRTORI BAS o BAZ, (Ficha: 688 2001 A).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11446 Feb 08- Feb 25

ADOLFO VILAR ACOSTA, (Ficha: A 606 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11619 Feb 14- Feb 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS RICCIARDI PEDUZZI, (Ficha: 774 2001).
Artigas, 30 de noviembre de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11471 Feb 08- Feb 25

LEONIDA ACEVEDO FAGUNDEZ o LEONIDA FAGUNDEZ, (Ficha: 213 2001).
Artigas, 12 de diciembre de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11675 Feb 14- Feb 27

JUAN CARLOS TAFERNABERRY, (Ficha: 556 2001).
Artigas, 12 de setiembre de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11676 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

CESAR ALBERTO SOMACAL FRADA, (Ficha: B 595 2001).
Bella Unión, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Mario Sarasúa, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11526 Feb 13- Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMELIO ROMULO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha Civil: 176 2001 V).
Canelones, 15 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11268 Feb 07- Feb 22

CARLOS SALINAS GONZALEZ, (Ficha Civil: 206 2001 V).
Canelones, 17 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11726 Feb 15- Feb 28

ELBIO ZACARIA o ZACARIAS FERRERO BERRIEL o BIRRIEL, (Ficha Civil: 202 2001 V).
Canelones, 17 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11891 Feb 18- Mar 01

OSCAR NELSON GUADALUPE CASTIGLIA, (Ficha Civil: 190 2001 V).
SE HACE CONSTAR QUE POR PROVIDENCIA Nº 9350 DE FECHA 30 11 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50390 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL IGNACIO ACERENZA CAGGIANO y DORA PEREIRA NUÑEZ o DORA NUÑEZ DUARTE, (Ficha: 1139 2001).
Ciudad de la Costa, 7 de diciembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11213 Feb 06- Feb 21

ANDRES JAIME DEL PINO, (Ficha: B 1379 2001).
Ciudad de la Costa, 14 de diciembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11465 Feb 08- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FELICIANA HAYDEE CUELLO, (Ficha: 1006 2001).
Las Piedras, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11895 Feb 19- Mar 04

CUARTO TURNO

NELIDA ESTHER CELLE GRAÑA, (Ficha: 838 2000).
Las Piedras, 21 de marzo de 2001.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11196 Feb 06- Feb 21

LIRA IZAGUIRRE y CELMAR HUGO PEREIRA, (Ficha: 748 2000).
Las Piedras, 21 de marzo de 2001.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11197 Feb 06- Feb 21

TERESITA MABEL ESTEVES LOPERENA, (Ficha: 1019 2001).
Las Piedras, 3 de diciembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11949 Feb 19- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANASTACIO SEGURA BARBOZA, (Ficha: 861 A 2001).
Pando, 13 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11262 Feb 07- Feb 22

SERVANDA o CERBANDA CASANOVA GONZALEZ DE CASANOVA, (Ficha: 1547 A 2001).
Pando, 28 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 11263 Feb 07- Feb 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMA SILVA LARROSA, (Ficha: 585 2001).
Melo, 2 de noviembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11545 Feb 13- Feb 26

MARIA NODA SEGOVIA, (Ficha: 110 2000).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 3 de diciembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50442 Feb 19- Mar 04

CUARTO TURNO

CARLOS RAMON PINTOS GARCIA, (Ficha: 712 2001).
Melo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11546 Feb 13- Feb 26

LEON CABRERA DAVILA, (Ficha: 616 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50363 Feb 13- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANTORIA VELAZQUEZ, ENELIO, (Ficha: 314 2001).
Río Branco, 11 de diciembre de 2001.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11680 Feb 14- Feb 27

ORLANDO ARAMBERRY GONZALEZ, (Ficha: 332 2001).
Río Branco, 5 de febrero de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11901 Feb 19- Mar 04

ROBERTO OCARIZ TERMEZANA, (Ficha: 63 2001).
Río Branco, 21 de marzo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11903 Feb 19- Mar 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA REYNA GARCIA FIGUEROA, (Ficha: B 891 2001).
Colonia, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11270 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ELBIO PEDRO o ELBIO PEDRO MAXIMILIANO RUE PEREZ, (Expte.: 756 2001B).
Carmelo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11759 Feb 15- Feb 28

EDGARDO CASTELLI ARNAL, (Expte.: 681 2001B).
Carmelo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11760 Feb 15- Feb 28

LEONEL LUIS ROVETTA MOLINARI, (Expte.: 697 2001B).
Carmelo, 20 de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11761 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALBINA RITA BONJOUR BONJOUR, (Ficha: B-53 99).
Rosario, 8 de abril de 1999.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11865 Feb 18- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OLGA RAQUEL BORTOLI NICOLA, (Ficha: B-801 2001).
Rosario, 29 de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11342 Feb 07- Feb 22

EDUARDO TEOFILO VIERA PINO, (Ficha: B-728 2001.B).
Rosario, 20 de diciembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11343 Feb 07- Feb 22

FELIX DAVID BERMUDEZ ETCHEVERRITO, (Ficha: B- 16 97.B).
Rosario, 14 de diciembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11541 Feb 13- Feb 26

HAROLDO EMILIO NOCETTI FRIPP, (Ficha: B-757 2001).
Rosario, 14 de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11866 Feb 18- Mar 01

LEONCIO EMILIO ESPINOSA MARTINEZ o MARTINES, (Ficha: B 635 2001).
Rosario, 25 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11867 Feb 18- Mar 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBENS MARGARITO, FERNANDEZ AZCUE o ASCUE, (Ficha: 444 2001).
Durazno, 11 de diciembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 11567 Feb 13- Feb 26

RUBEN MARTIN, TARANTO PASCA, (Ficha: 398 2001).
Durazno, 6 de noviembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 11604 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

GLADYS o GLADYS EDITH CORREA, (Ficha: 454 2001).
Durazno, 12 de diciembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 11839 Feb 18- Mar 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YOCONDA TABERNE REAL, (Ficha: 70 2001).
Trinidad, 14 de marzo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11354 Feb 07- Feb 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA SCREMINI ALGORTA, (Ficha: 436 2001).
Florida, 20 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11467 Feb 08- Feb 25

CLEMENCIA BRIGIDA GOÑI y AURORA FRUCTUOSA LABANDERA GOÑI, (Ficha: 539 2001).
Florida, 22 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11468 Feb 08- Feb 25

EVER PRUDENCIO GONZALEZ, (Ficha: B 573 2001).
Florida, 29 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11469 Feb 08- Feb 25

ANA MARIA TARANTO PRATO, (Ficha: 611 2001).
Florida, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11652 Feb 14- Feb 27

LAURA o LAURA EMMA o EMA GNONE BERTIN, (Ficha: 599 2001).
Florida, 7 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11653 Feb 14- Feb 27

RICARDO MARIO PASILIO BORDOLLI, (Ficha: 598 2001).
Florida, 7 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11673 Feb 14- Feb 27

RUBEN GREGORIO HERNANDEZ RODRIGUEZ y BLANCA NELVIS o NELBI MORENA GIACOY, (Ficha: 602 2001).
Florida, 13 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11811 Feb 18- Mar 01

GERONIMO DE LEON DUQUE, (Ficha: 276 01).
Florida, 21 de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11824 Feb 18- Mar 01

NUMA DOMINGO POMBO LEMES, (Ficha: 553 2001).
Florida, 19 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11829 Feb 18- Mar 01

ANGEL RAMON ORMANDO MANSULINO, (Ficha: 524 2001).
Se deja constancia que está auxiliada de pobreza.
Florida, 19 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50415 Feb 18- Mar 01

TERCER TURNO

BLANCA RITA BARBE RIVELLI o BLANCA RITA RIVELLA o BLANCA RITA RIVELLI de ZELAYES y LUCIO ORFELIO ZELAYES SEIJAS.
Florida, 23 de octubre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11654 Feb 14- Feb 27

CARLOS MARIA GONZALEZ GOURDO, (Ficha: 572 2001).

Florida, 13 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11822 Feb 18- Mar 01

JOSE BEATRIZ ACEVEDO RODRIGUEZ, (Ficha: 108 01).
Florida, 22 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11823 Feb 18- Mar 01

LORENZO UBALDE y TERESA MATILDE UBALDE BURGOS, (Ficha: 618 2001).
Florida, 6 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11828 Feb 18- Mar 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA RODRIGUEZ FERNANDEZ y de BAHAMAN JACINTO CORREA GARCIA, (Ficha: B 1133 2001).
Minas, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11847 Feb 18- Mar 01

EXILDO CANCIO o CAUCIO VILLADEAMIGO CORREA y de VALOIS SANTOS BARRETO, (Ficha: B 851 2001).
Minas, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11848 Feb 18- Mar 01

WASHINGTON RECALDE FERNANDEZ, (Ficha: B 1138 2001).
Minas, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11849 Feb 18- Mar 01

BLANCA AZUCENA BUSTELO MARTINEZ, (Ficha: B 1181 2001).
Minas, 19 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11852 Feb 18- Mar 01

MILKA MERCEDES CABRERA MARTINEZ, (Ficha: B 1100 2001).
Minas, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11854 Feb 18- Mar 01

HUGO NERI PATRON SOSA, (Ficha: B 747 2001).
Minas, 31 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11855 Feb 18- Mar 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DEL RIO CRESPO o DEL RIO NUNEZ CRESPO o DEL RIO CRESPO GARCIA, (Ficha: F1511 98).
Maldonado, 14 de diciembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11393 Feb 08- Feb 25

MARIA ISABEL PLADA ROBAINA, (Ficha: 469 2001).
Maldonado, 28 de setiembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11509 Feb 08- Feb 25

CARLOTA VICENTA BALERIO o BALEIRO DE LEON, (Ficha: 564 2001).
Maldonado, 16 de noviembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11969 Feb 19- Mar 04

BENJAMINA DIAZ DE LEON, (Ficha: 559 2001).
Maldonado, 12 de noviembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11970 Feb 19- Mar 04

JULIO CESAR YANES EURA o EVORA y de MARIA ROSA SANCHEZ VEIGA, (Ficha: 618 2001).
Maldonado, 4 de diciembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11971 Feb 19- Mar 04

TERCER TURNO

LIRIA ERNESTINA RIVADAVIA CORREA, (Ficha: 2020 99).
Maldonado, 24 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11273 Feb 07- Feb 22

EYTEL SILVIO NIETO DE ARMAS o DEARMAS, (Ficha: 631 2001).
Maldonado, 21 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11810 Feb 18- Mar 01

RICARDO COLMAN y RICARDO o RICARDO MANUEL COLMAN RODRIGUEZ, (Ficha: 464 2001).
Maldonado, 30 de noviembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11972 Feb 19- Mar 04

OCTAVO TURNO

ELDA GEOMAR PIRIZ PEREIRA y OSCAR JOSE PARADA PEREIRA, (Ficha: 471 2001).
Maldonado, 10 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11406 Feb 08- Feb 25

CARLOS ORLANDO GONZALEZ FERREIRA, (Ficha: 659 2001).
Maldonado, 29 de octubre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11508 Feb 08- Feb 25

SONIA CASTRO, (Ficha: 428 2001).
Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11609 Feb 14- Feb 27

ADALBERTO ENRIQUE GIMENEZ GARDELLA, (Ficha: 822 2001).
Maldonado, 6 de febrero de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11950 Feb 19- Mar 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CABRAL ZABALETA RAMON ELISEO, (Ficha: 683 2001).
Fray Bentos, 20 de noviembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11551 Feb 13- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ELHORDOY LALINDE, MARIA CECILIA, (Ficha: B 315 2001).
Young, 15 de noviembre de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11515 Feb 13- Feb 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN GENESIO ZABALVEYTIA COZZANI, (Ficha: 755 2001).
Rivera, 14 de noviembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11362 Feb 07- Feb 22

ERMANDINA ACOSTA, IRACEMA GONZALEZ ACOSTA y MOACIR GONZALEZ ACOSTA, (Ficha: 596 2001).
Rivera, 4 de octubre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11363 Feb 07- Feb 22

LUIS ALBERTO FERRON PARINS, (Ficha: 770 2001).
Rivera, 20 de noviembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11366 Feb 07- Feb 22

MONTEJO DUARTE, RAUL, (Ficha: 670 2000).
Rivera, 14 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11367 Feb 07- Feb 22

HEBERT PABLO SUAREZ FRANCO, (Ficha: 836 2001).
Rivera, 21 de diciembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11859 Feb 18- Mar 01

CUARTO TURNO

ERCILIA VERISSIMO o VERISIMO SUAREZ o VERISIMO DOS SANTOS, (Ficha: 57 2001).
Rivera, 4 de abril de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11360 Feb 07- Feb 22

MODESTA NAVARRINI, NAVARRINE o NABARRINI PADILLA, (Ficha: 56 2001).
Rivera, 4 de abril de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11361 Feb 07- Feb 22

MARIA ELENA WALLACE URETA, (Ficha: 755 2001).
Rivera, 14 de noviembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11364 Feb 07- Feb 22

ULPIANO EZEQUIEL RIVAS FROS, (Ficha: 780 2001).
Rivera, 19 de noviembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11365 Feb 07- Feb 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MARIO ZELAYETA SABIGUERO, (Ficha: 680 2001).
Rocha, 21 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11728 Feb 15- Feb 28

CUARTO TURNO

DOn LAUDELINO CESAR GABITO PIRIZ, (Ficha: 615 2001).
Rocha, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11194 Feb 06- Feb 21

DON MODESTO OLIVERA MACHADO, (Ficha: 573 2001).
Rocha, 21 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11274 Feb 07- Feb 22

DOÑA AMINA OFIR ROCHA, (Ficha: 636 2001).
Rocha, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11727 Feb 15- Feb 28

DON FLORENTINO TORRES o FLORENTINO TORRES FERNANDEZ, (Ficha: 536 2001).
Rocha, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11729 Feb 15- Feb 28

DON RODOLFO PORTO o RODOLFO ELDER PORTO LEMOS, (Ficha: 568 2001).
Por providencia nº 5331 2001 de fecha 3 12 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50380 Feb 15- Feb 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR LUIS ASTENGO, (Ficha: 869 2001).
San José, 14 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 11180 Feb 05- Feb 20

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ GREN, (Ficha: 828 2001).
San José, 4 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822, Act Adj.
01) $ 886 10/p 11271 Feb 07- Feb 22

MERIDA VEIGA, BOLIVAR RAUL, (Ficha: 600 2.001).
San José, 3 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 11799 Feb 18- Mar 01

TERCER TURNO

VICTORIA MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA LOPEZ DE SALINAS y OLGA RAQUEL SALINAS, (Ficha: 477 2001).
San José, 14 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 11181 Feb 05- Feb 20

MORE SOSA, MILKA IRIS, (Ficha: 735 2.001).
San José, 6 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 11801 Feb 18- Mar 01

ECHEVERRI VILLERO HUMBERTO MANUEL, (Ficha: 747 2001).
San José, 24 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 11802 Feb 18- Mar 01

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

AGUSTINA DIAZ CHACON y ELEUTERIO MARTINEZ SOSA, (Ficha: 631 2001).
San José, 10 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 11800 Feb 18- Mar 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALFONSO MARTIN SALVINI, (Ficha: 1399 2001).
Mercedes, 20 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11484 Feb 08- Feb 25

MARIA IRMA LARRARTE CASTRO, (Ficha: 888 2001).
Mercedes, 5 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11974 Feb 19- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JOSE ANTONIO OLIVER ROVETTA, (Ficha: B 529 2001).
Dolores, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 11486 Feb 08- Feb 25

SANTIAGO ULISES JOSE MAROTTA RUIZ, (Ficha: B 556 2001).
Dolores, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 11975 Feb 19- Mar 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ASTERIA CRUZ RAMIREZ y FANNY MARIFLOR RODRIGUEZ CRUZ, (Ficha: B.711 2001).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11752 Feb 15- Feb 28

IDALIA DOS SANTOS CORREA, (Ficha: B.434 2001).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 6 de noviembre de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50356 Feb 13- Feb 26

TERCER TURNO

WILSON NERY NERI RAMOS BARRETO y LUCAS NEBI RAMOS BARRETO, (Ficha: 452 2001).
Tacuarembó, 27 de agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11402 Feb 08- Feb 25

ARACI DA ROSA ROSA, (Ficha: 736 2001).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11539 Feb 13- Feb 26

DARDO MANUEL RAMOS MERLO, (Ficha: 588 2001).
Tacuarembó, 10 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11753 Feb 15- Feb 28

ADELA RODRIGUEZ CARTAGENA, (Ficha: 696 2001).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 39919 Feb 18- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VIOLETA BLANCA PERILLO HEBERT, (Ficha: 111 2000).
Paso de los Toros, 17 de mayo de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11267 Feb 07- Feb 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTA ODINA o MARIA ODINA MAGUNA, (Ficha: 984 2001-B).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11119 Feb 05- Feb 20

REMICIA CELIA GARCIA PEREIRA, (Ficha: 1065 2001-B).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11120 Feb 05- Feb 20

WILLY GLAUCO o WILLY GLANCO CHIRICO TRICOT, (Ficha: 1036 2001-B).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11275 Feb 07- Feb 22

BLANCA ROSA BARRETO SANTANA, (Ficha: 1067 2001-B).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11904 Feb 19- Mar 04

VIRGINIO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 1147 2001-B).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11905 Feb 19- Mar 04

ESTELA IZMENDI TABEIRA, (Ficha: 943 2001-B).
SE HACE CONSTAR QUE EN EL PRESENTE TRAMITE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 5 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50444 Feb 19- Mar 04

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ALLEY S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO SOCIAL Y DISPOSICIONES LEGALES EN VIGENCIA, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ALLEY S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE CELEBRARA EL DIA 20 DE MARZO DE 2002 A LAS 18 HORAS EN EL LOCAL SITO EN LA CALLE CIRCUNVALACION DURANGO 383 AP.. 401 A LOS EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1. DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
2. CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2001.
3. DESIGNAR DIRECTORES Y FIJAR SU REMUNERACION.
4. DESIGNACION DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA.
A PARTIR DE LA FECHA SE ABRIRA EL REGISTRO DE ACCIONISTAS, QUE SE CERRARA AL INICIARSE EL ACTO.
MONTEVIDEO, 4 DE FEBRERO DE 2002
EL DIRECTORIO.
03) $ 1240 3/p 11868 Feb 18- Feb 20

CERAS Y AFINES S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 355 de la Ley 16060, el Directorio de CERAS Y AFINES SOCIEDAD ANONIMA (C.Y.A.S.A.). Convoca a los señores Accionistas a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a realizarse el día 7 de marzo de 2002, a la hora 16, en el local de la calle San José 871, Esc. 308 de la Ciudad de Montevideo, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Disolución y Liquidación de CERAS Y AFINES SOCIEDAD ANONIMA (C.Y.A.S.A.), arts. 343, 344 y 345 de la ley 16060.
2) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
3) Se deja constancia que de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos Sociales el registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1395 3/p 11871 Feb 18- Feb 20

NATURAS S.A.
Convocatoria

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de marzo de 2002 a las 19 horas en Ciudadela 1426 Esc. 703 con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Funcionamiento de la Sociedad y Eventual cambio de Directorio.
03) $ 465 3/p 11878 Feb 18- Feb 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ BUTTENBENDER y LAURA MARIANA CAMEJO RODRIGUEZ, (Ficha: 630 2001 D).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11618 Feb 14- Feb 27

ADRIANA NOEL RODRIGUEZ LEIBOVITZ y SERGIO ALEJANDRO NAVRATIL PERDOMO, (Ficha: 728 2001 D).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11986 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANGEL SEGURA DIAZ y SHIRLEY TERESITA ISASA ARAUJO, (Ficha: 609 2001 D).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11156 Feb 05- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

WALTER MORALES y MIRTA GOMEZ, (Ficha: 185 93E).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 11781 Feb 15- Feb 28

ELENA RAQUEL MACHADO GIORELLO y ALVARO RUIBAL LABORDE, (Ficha: E724 2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11782 Feb 15- Feb 28

NICANOR MORAN FONFRIA y MARIELA GUIDO ACOSTA, (Ficha: E 752 2001).

Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11796 Feb 18- Mar 01

SEXTO TURNO

VERONICA GRANIZAL FABRE y ALEJANDRO JAVIER DE HORTA BACCINO, (Ficha: 733 2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11880 Feb 18- Mar 01

SEPTIMO TURNO

MARIANA BELEN GONZALEZ MARTINEZ y EXEQUIEL ELIAS OLIVERA BENTANCOR, (Ficha: 752 201).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11706 Feb 14- Feb 27

OCTAVO TURNO

GASTON FEDERICO BENTANCOR SILVA y EDA DENISE GIACHINO BURGUES, (Ficha: 707 2001D).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11247 Feb 06- Feb 21

PEDRO FERNANDO VARO RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN PORTA COUTO, (Ficha: D 461 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11353 Feb 07- Feb 22

CRISTINA BEATRIZ GUERRA VICENTE y OSCAR MARIO ROCHA VITABAREZ, (Ficha: 765 2001D).
Montevideo, 4 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11648 Feb 14- Feb 27

HILARIO JORGE CORREA CHERRI y OLGA ELIZABETH CARDOSO ALVAREZ, (Ficha: 624 2001D).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11816 Feb 18- Mar 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALAIN BERNARD FORJAN WEBSTER y MARIA SOLEDAD CASTELLONESE CHOLELA o CHALELA, (Ficha: 386 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11154 Feb 05- Feb 20

JULIO RUBEN GIOSCIA SALLES y GRACIELA CLELIA COLOMBO KIRSCHNER, (Ficha: 736 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 11165 Feb 05- Feb 20

ALBERTO MOSQUERA y ANA PALADINO, (Ficha: 732 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 11224 Feb 06- Feb 21

WALTER LUIS AMARILLA y MARIA CELIA CANESSA, (Ficha: 737 2001).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 11261 Feb 06- Feb 21

JULIO CESAR BRONCINI y MIRTA HILDA BOSSANO, (Ficha: 328 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 11440 Feb 08- Feb 25

WASHINGTON WALTER MENDOZA GUTIERREZ y CLAUDIA GABRIELA ACUÑA CURBELO, (Ficha: 558 2001S1 2001).
Montevideo, 1° de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 12001 Feb 19- Mar 04

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE CAPUTTO PEREIRO y CAROLINA VIRGINIA BALLETTO, (Ficha: 499 2001).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11430 Feb 08- Feb 25

ROBERTO LARROSA y EDIT GLADYS ITURRALDE, (Ficha: 303 2000).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11584 Feb 13- Feb 26

DECIMOQUINTO TURNO

ADROALDO DANIEL MORA AIRES y CRISTINA YOSTER GIMENEZ CASELLA, (Ficha: 687 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11594 Feb 13- Feb 26

DECIMOSEXTO TURNO

SELMAR ARISTIDES ACUÑA PLAVAN y MARIA LUZ RADESCA GONZALEZ, (Ficha: D 632 97).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 11593 Feb 13- Feb 26

MARIA PAULA NIN VANOLI y CESAR JULIO NUÑEZ NOBLE, (Ficha: 95 2001 D).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11657 Feb 14- Feb 27

ANA MARIA MATEYKO ARANDA y GUSTAVO EDUARDO BARRIOS FERRERO, (Ficha: 751 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11790 Feb 15- Feb 28

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS CASARINO OKRETICH y MARIA ALESSANDRA FRANCOLINO VITTONE, (Ficha: 105 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11246 Feb 06- Feb 21

DECIMONOVENO TURNO

MARIA CRISTINA CARBAJAL CABRERA y FABIO WALTER DIAZ CURBELO, (Ficha: 405 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11979 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL VILLALBA y MARIA DEL CARMEN CANEDO CANEDO, (Ficha: V 507 97).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11612 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

STELLA MARIS RUIZ ARBIZA y GUSTAVO JOSE BONILLA ECHEVERZ, (Ficha: D 167 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11171 Feb 05- Feb 20

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS MARIA FRANCHI LOMBARDO y MARIANA BERTONASCO PEREZ, (Ficha: 706 2001 D).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12000 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANIBAL ANTONIO CACCIALI CORRADO y SANDRA MABEL VOLPI MAS, (Ficha: D 501 2001).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11650 Feb 14- Feb 27

GUSTAVO EDUARDO GUERRA GRECIET y MARIA PIA CORBISIERO PETER, (Ficha: D 596 2001).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 11705 Feb 14- Feb 27

RICARDO MARCHESE RODRIGUEZ y SONIA ELENA BENITEZ, (Ficha: D 652 2001).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11708 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

LEON TACHDJIAN KALECHIAN y MIRIAM MARTA CROSA, (Ficha: D 615 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 11835 Feb 18- Mar 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA NIMIA ALVAREZ VARGAS y ANGELINO MONZON, (Ficha: 535 2001 D).

Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11968 Feb 19- Mar 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELGADO, HECTOR ORLANDO y PINTOS DALMAO, MARIA ISABEL, (Ficha Civil: 533 2001 F).
Canelones, 22 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11725 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PIER LUIGI BORGONOVO y YISEL TERZAGHI FERNANDEZ, (Ficha: B 1114 2001).
Ciudad de la Costa, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11751 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL MARTINEZ RODRIGUEZ y ANA ZULIMA PEREIRA VILLALBA, (Ficha: 171 2001).
Las Piedras, 6 de junio de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11195 Feb 06- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LIDIA EDITH RUBI y JULIO CARLOS PUPPI, (Ficha: 1397 A 1999).
Pando, 15 de octubre de 1999.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 11214 Feb 06- Feb 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON JUAN JORCIN y BETTY RENEE CHAVAZCO NEGRIN, (Ficha: 797 2001).
Colonia, 14 de noviembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 11731 Feb 15- Feb 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña ANA MARIELA TAÑO CAETANO y OSCAR ALBERTO APARICIO SERRON, (Ficha: B 638 2001).
Minas, 18 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 11850 Feb 18- Mar 01

doña ARACELI GRACIELA CABRERA SALCEDO y RICARDO ELISEO MARTINEZ PINTOS, (Ficha: B 733 2001).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50421 Feb 18- Mar 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

RAUL ROBERTO MENDEZ BALDUVINO y MABEL MILKA COSTABEL REBERON, (Ficha: 523 2001).
HABIENDOSE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 4 de octubre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50367 Feb 14- Feb 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE MATOSAS LUQUE y NORA ETCHEBARNE INDARTE, (Ficha: B 485 2000).
Paysandú, 2 de marzo de 2001.
Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11769 Feb 15- Feb 28

ELIZABETH HERMAN y BALTASAR BRUN, (Ficha: B 509 2001).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de diciembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50331 Feb 13- Feb 26

MARISA FRONTAN y SHERLOK WILLIMAN FIERRO, (Ficha: B 583 2001).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 17 de diciembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50333 Feb 13- Feb 26

TERCER TURNO

LAURO PIRIZ MEREL y ANA MARIA MAREQUE, (Ficha: B 497 2001).
Paysandú, 6 de noviembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 11517 Feb 13- Feb 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GALLAZTEGUI LOPEZ, WALTER ALBERTO y DILKAS ROSALES PERALTA, (Ficha: A 335 2001).
Young, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11516 Feb 13- Feb 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE PEDRO SALDANHA BARZONI y MARIA CRISTINA BENTANCURT MASSIOTTI, (Ficha: 844 2001).
Rivera, 17 de diciembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11857 Feb 18- Mar 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN MARCELO ROTELA OLIVERA y ANDREA DOLORES RAMOS VEIGA, (Ficha: 555 2001).
Por providencia No. 5009 de fecha 6 11 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 3 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50381 Feb 15- Feb 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ENRIQUE MARTINIANO MAGNANO DELFANTE y BARBARA JOSEFINA ESCOBAR ABAL, (Ficha: 680 2.001).
San José, 18 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) $ 1107 10/p 11803 Feb 18- Mar 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SERGIO GUSTAVO CAPURRO MARTINELLI y TERESA DEL LUJAN CURBELO FRABASILE, (Ficha: 1068 2001).
Mercedes, 21 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 11211 Feb 06- Feb 21

EDWARD HUGO RODRIGUEZ GANDOLFO y MARIA INES BARTON VILA, (Ficha: 819 2001).
Mercedes, 24 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 11973 Feb 19- Mar 04

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno en autos caratulados: "VIERA LOZANO, GLADYS TERESITA C CORREA SARNICOLA, EDGAR - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO"; Ficha E 709 2001, en cumplimiento del Decreto Nº 3065 2001 de fecha 10 12 2001 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a EDGAR CORREA PAIVA SARNICOLA, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de diciembre de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1328 10/p 11186 Feb 05- Feb 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "ANTUNEZ, JOSE LUIS C PAMPILLON, SONIA - DIVORCIO - RIÑAS Y DISPUTAS"; Ficha E 290 2001, por auto Nº 2936 2001 de fecha 29 11 2001, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a SONIA PAMPILLON, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente expediente por auto Nº 2680 2001 del 6 de noviembre de 2001, cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil uno. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50300 Feb 06- Feb 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "PENSADO ELIDA VANESSA C FREYRE ANGEL GABRIEL" DIVORCIO fa. 660 2001 E se emplaza al Sr. ANGEL GABRIEL FREYRE BURGUES a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a un día del mes de febrero de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50408 Feb 18- Mar 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "AGGERO RAMIREZ, LUZ MARINA C SILVA PEREZ, JUAN ERNESTO. DIVORCIO. FICHA Nº 608 2001" se llama y emplaza al SR. JUAN ERNESTO SILVA PEREZ para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de Noviembre del 2001. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 886 10/p 11155 Feb 05- Feb 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "CARRASCO Norma C SILVA Luis Alberto - Divorcio separación más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 459 2001", se emplaza al Sr. Luis Alberto SILVA a que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por decreto Nº 4328 del 31 de octubre de 2001, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 1 de noviembre de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50409 Feb 18- Mar 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "CASTRO, Maria Angelica contra Jorge Wilfredo GARCIA, Divorcio por causal F550 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Jorge Wilfredo RODRIGUEZ por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a lo establecido en la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 1o. de febrero de 2002.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50317 Feb 07- Feb 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALMADA, GLADYS MARIA C RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 140 2000", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de Mayo del 2001..- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50288 Feb 05- Feb 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, SUSANA RAQUEL C PUGLIA, JOSE MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha A 94 2001, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JOSE MARIA PUGLIA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 12 de Diciembre de 2001. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50332 Feb 13- Feb 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ NOEMI ELIZABETH C SILVERA ALCIDES EDGARDO. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 439 2001" SE HACE SABER: que por providencia No. 5312 de fecha 21 de Noviembre de 2001 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio al Sr. ALCIDES EDGARDO SILVERA emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 5312 de fecha 21 11 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones

que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil uno. ROCHA, 18 DE DICIEMBRE DE 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50382 Feb 15- Feb 28

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 3646715 HABILITADO EN FRANCISCO SOCA ESQUINA DR. POUEY PISO 2 APTO. 7 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. DEBERA PRESENTARSE EN EL CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 465 3/p 11893 Feb 19- Feb 21

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 3 de Julio de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 8186 Parte Rural, Fracción 3, de la 10ª. Localidad Catastral del Departamento de Rocha, necesario para la Perforación Nº 26.001.003 en la localidad de La Paloma, propiedad de TRILLO SUR S.A., que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 8 12 00, con el Nº 11.199 tiene una superficie de 64 m2 y se deslinda así: al Norte, Este, Sur y Oeste: 8 m lindando por todos los vientos con resto del Padrón 8186.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 62,5982.
--Expediente Nº 434 01.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50359 Feb 13- Feb 22

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de Julio de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 8186 Parte Rural, Fracción 1, de la 10ª. Localidad Catastral del Departamento de Rocha, necesario para la Perforación Nº 26.001.001 en la localidad de La Paloma, propiedad de TRILLO SUR S.A., que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 8 12 00, con el Nº 11.199 tiene una superficie de 64 m2 y se deslinda así: al Norte, Este, Sur y Oeste: 8 m lindando por todos los vientos con resto del Padrón 8186 Parte Rural.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 62,5982.
--Expediente Nº 437 01.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50360 Feb 13- Feb 22

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de Julio de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 8186 Parte Rural, Fracción 4, de la 10ª. Localidad Catastral del Departamento de Rocha, necesario para la Perforación Nº 26.001.004 en la localidad de La Paloma, propiedad de TRILLO SUR S.A., que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 8 12 00, con el Nº 11.199 tiene una superficie de 64 m2 y se deslinda así: al Norte, Este, Sur y Oeste: 8 m lindando por todos los vientos con resto del Padrón 8186 Parte Rural.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 62,5982.
--Expediente Nº 435 01.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50361 Feb 13- Feb 22

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 3 de Julio de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 8186 Parte Rural, Fracción 2, de la 10ª. Localidad Catastral del Departamento de Rocha, necesario para la Perforación Nº 26.001.002 en la localidad de La Paloma, propiedad de TRILLO SUR S.A., que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 8 12 00, con el Nº 11.199 tiene una superficie de 64 m2 y se deslinda así: al Norte, Este, Sur y Oeste: 8 m lindando por todos los vientos con resto del Padrón 8186 Parte Rural.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 62,5982.
--Expediente Nº 436 01.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50362 Feb 13- Feb 22

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "DENIS

ESTEFANIA,- INCAPACIDAD" FICHA 543 2000 por resolución Nº 2516 2001 del veintiuno de junio de dos mil uno se declaró en estado de incapacidad a ESTEFANIA DENIS designándose Curadora propietaria a ALICIA VIERA DENIS Montevideo nueve de agosto de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

10) $ 886 10/p 11151 Feb 05- Feb 20

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "DIPACCE GUBBA, HECTOR FABIAN - INCAPACIDAD"; Ficha Nº 287 98, se hace saber que por auto Nº 1467 99 de fecha 19 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR FABIAN DIPACCE GUBBA, se nombró curador a MABEL GUBBA VILLALBA, quedando aceptado el cargo el 17 de setiembre de 1999. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil uno.-

ESTE TRAMITE CUENTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50366 Feb 14- Feb 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BÜTTENBERDER, CONRADO ERICH - INCAPACIDAD" FICHA 200 2001, se hace saber que por Resolución Nº 5359 de fecha 13 de noviembre de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a Conrado Erich BUTTENBERDER, designando Curador propietario a Angel ALONSO, quien aceptó el cargo el día 10 de diciembre de 2001. Montevideo, 14 de diciembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1107 10/p 11568 Feb 13- Feb 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ASTIGARRAGA MESIAS, NELLY MABEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 29 2000, se hace saber que por auto Nº 2115 2001 de fecha 7 de junio de 2001 se declaró en estado de incapacidad a NELLY MABEL ASTIGARRAGA MESIAS. Designándose curador propietario al SR. FERNANDO RAMIRO SEGADE. Montevideo, 26 de noviembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 11531 Feb 13- Feb 26

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MAIDANA, YOLANDA DE LOURDES - INCAPACIDAD - FICHA: V 181 2000, se hace saber que por auto Nº 4008 2001 de fecha 26 de setiembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a YOLANDA DE LOURDES MAIDANA. Designándose curadora propietaria a la SRA. MARIA TERESA MAIDANA. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de diciembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50389 Feb 15- Feb 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BACCINO ARTIGAS, JULIO FABIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Civil 14 2000 V, se hace saber que por Resolución Nº 6791 de fecha 13 de Setiembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JULIO FABIAN BACCINO ARTIGAS, y se designó CURADORA DEFINITIVA del INCAPAZ de autos a OLGA GRACIELA ARTIGAS MAUTON, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 08 de Octubre de 2001.- Canelones, Diciembre 3 de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 6992 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2000.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50379 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: "CANDIA, HUMBERTO RAMON - INCAPACIDAD" - Ficha 767 98, se hace saber que por auto Nº 7953 2001 de fecha 21 de noviembre de 2001, se ha designado nuevo curador del incapáz ALBA YANUZZI a MARY BRIANO, quien aceptó el cargo con fecha 5 de diciembre de 2001.

Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras 14 de diciembre de 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50436 Feb 19- Mar 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DO REY MOAS, KATY NATALIA. INCAPACIDAD. FICHA 585 2000" por auto Nº 2454 2001 de fecha 28 de Junio del 2001, se declaró en estado de incapacidad a Katy Natalia DO REY MOAS, C.I. 3.429.289-7, habiéndosele designado Curadora a la Sra. Blanca Luz MOAS BENTANCOURT, C.I. 3.675.173-0, domiciliadas en Melo, calle 25 de Agosto Nº 15 Barrio Falcón, a tres cuadras de Ruta 8, quien tomó la aceptación del cargo el día 28 de Junio de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 4 de Octubre de 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50443 Feb 19- Mar 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: ENRIQUE. INCAPACIDAD. Fa. B 246 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de Octubre de 2001, se declaró el estado de incapacidad de ENRIQUE, designándose curadora del mismo a Zulma Gorgoroso.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 17 de Diciembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50419 Feb 18- Mar 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VELAZQUEZ OTORMIN, LUIS LEONIDAS.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 507 99 se hace saber que por Auto Nro. 2006 2001 de fecha 28.05.2001 se declaró en estado de incapacidad a LUIS LEONIDAS VELAZQUEZ OTORMIN designándose curadora a LUISA MABEL OTORMIN quien aceptó el cargo conferido el 03.08.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 24 de diciembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50289 Feb 05- Feb 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FIGUEROA PINTOS, MARIA RITA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 217 2001 se hace saber que por Auto Nro. 4963 2001 de fecha 29.11.2001 se declaró en estado de incapacidad a MARIA RITA FIGUEROA PINTOS designándose curadora a OLGA EVANGELINA PINTOS CHAINES quien aceptó el cargo conferido el 07.12.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 01 de febrero de 2002.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50426 Feb 18- Mar 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ LARROSA, MARIBEL -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 408 99", se hace saber que por Auto Nº 1089 2001 de fecha 04 04 2001, se declaró en estado de incapacidad a MARIBEL FERNANDEZ LARROSA designándose curadora a la Sra. NELLY ESTHER LARROSA, quien aceptó el cargo conferido el 29 10 2001.- Paysandú, 18 de Diciembre de 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50427 Feb 18- Mar 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 5195 2001 de fecha 20 de setiembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MIGUEL PEREIRA MADERA, Ficha 131 2000, habiéndose designado curadora del mismo a MARIA ZABALLA DE ANTUNEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de diciembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50424 Feb 18- Mar 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MORAES AMARAL, Victor Hugo "INCAPACIDAD" Ficha B.60 98 se saber que por auto Nro. 1892 de fecha 8 de Agosto de 2001, se declaró en estado de Incapacidad a Victor Hugo Moraes Amaral, designandose a la Sra. Rosario Adriana Martinez Amaral curadora definitiva del incapaz. Chuy, 23 de Agosto de 2001.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Se tramita con AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50283 Feb 05- Feb 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "DELGADO CASTRO, RUBEN MARTIN.- INCAPACIDAD. F. 131 2001, se hace saber que por Resolución No. 4673 de fecha 01.11.2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a RUBEN MARTIN DELGADO C.I. 4.059.344-3, designándose como CURADORA del mismo a MARIA MIREYA CASTRO GALEANO C.I. 3.705.939-7, ambos domiciliados en Colonia 583 de San José.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de diciembre de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50404 Feb 18- Mar 01

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "BARREIRO PINASCO JOSE EDUARDO.- INCAPACIDAD. F. 195 2000, se hace saber que por Resolución No. 5205 de fecha 03.12.2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE EDUARDO BARREIRO PINASCO C.I. 3.935.557-1, designándose como CURADORA del mismo a a MARIA ANTONIA ARANDA PEÑA C.I. 2.929.012-5, ambos domiciliados en Ruta 1 Km. 61 de San José.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de diciembre de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50405 Feb 18- Mar 01

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "CASTRO GUTIERREZ OSCAR ADAN" -INCAPACIDAD- Fa: 137 2001, se hace saber que por Auto Nº 5419 de fecha 13 de diciembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a OSCAR ADAN CASTRO GUTIERREZ, C.I. Nº 4.152.207-9 designándose como curadora a MARIA LUJAN GUTIERREZ HOPPER C.I. 3.768.681-3.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 17 de diciembre de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50406 Feb 18- Mar 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ROQUE ROBERTO LINARES.- Incapacidad.- Fa. 152 96" se hace saber que por Decreto Nº 7731 de fecha 10 de Octubre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a ROQUE ROBERTO LINARES, designándose curadora del mismo a ROSA GLADYS FONTES CALERO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes t einta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.

10) $ 1107 10/p 11210 Feb 06- Feb 21

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ABELARDO GUSTAVO ROSALES.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 126 2001", se hace saber que por Decreto Nº 4836 2001 de fecha 01 08 2001, se declaró en estado de incapacidad a ABELARDO GUSTAVO ROSALES, designándose curador a RUBEN GUSTAVO ROSALES LAPAZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 1 de febrero de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50453 Feb 19- Mar 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "LANDRIEL, Maria Luisa" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.352 2001, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: MARIA LUISA LANDRIEL, habiéndose designado curador a la Sra. Maria Alejandra Moreira.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 4 de octubre del 2001 Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50355 Feb 13- Feb 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "URMAN CORDOBA, MARIA ALEJANDRA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha: B 49 99, se hace saber que por Resolución Nº 4213 1999 de fecha 8 de Diciembre de 1999, se ha declarado en estado de Incapacidad a MARIA ALEJANDRA URMAN CORDOBA, designándose curadora a su madre Mary Amabel Córdoba, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 12 de Junio del 2001.-
El presente Juicio está auxiliado de pobreza.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50324 Feb 08- Feb 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "RODRIGUEZ SOSA, SUSANA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 566 1999 se hace saber que por Resolución Nº 2635 2000 de fecha 08 de Agosto del 2000 se ha declarado en estado de Incapacidad a SUSANA RODRIGUEZ SOSA, designándose curadora a su hermana MARY ELOISA SOSA, sirviendo esta providencia de

suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 10 de Agosto del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc.: Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50392 Feb 15- Feb 28

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

POR DISPOCION DEL JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 15 TURNO, SE HACE SABER QUE SE PRESENTO GUSTAVO MARCELO SILVA Y MONTI SANTOS (FICHA 1032 200I) QUIEN OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANO PUBLICO, OFRECIO LAS DECLARACIONES DE WILLIAM DELPRATO ARROYO, Y ALEJANDRO GARCIA RODRIGUEZ SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. MONTEVIDEO I9 DE DICIEMBRE DE 200I. ESCRIBANA - ANA SOLIMANO. ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 11538 Feb 13- Feb 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14o. Turno en autos caratulados "Fábregas Giorello, Bettiana Alicia María Lourdes, Información de vida y costumbres" Ficha 1057 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública y Procuradora y ofreció la declaración de Walkiria Laura Crespo Baritussio y Laura Lema Legnani sobre su vida y costumbres. Montevideo, Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 11347 Feb 07- Feb 22

EDICTO- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "Taya Caselas, Marcela. Información de vida y costumbres" Ficha 584 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de: María Bacciarini y Sergio Canteras, sobre su vida y costumbres. Montevideo 23 de octubre de 2001. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 12006 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra Juez de Páz Departamental de la Capital de 23 Turno, se hace saber que ante ésta sede se presentó "Olivera Montiel Aurora Adriana Información de Vida y Costumbres" ficha 922 2001 optando por el titulo de Escribana Pública ofrecindo la declaración de Karen Sánchez y María Fraga, sobre su Vida y Costumbres. Montevideo diecinueve de Diciembre de dos mil uno. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 11688 Feb 14- Feb 27

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 8º TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de Capital de 8º Turno. Ficha 946 2001 se hace saber que ante esta sede se presentó PATRICIA OTERO RODRIGUEZ por el titulo de Procuradora, ofreciendo declaración: JORGE PINTOS FERRON Y ADRIANA DA ROZA SILVA sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 6 de febrero de 2002. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 11571 Feb 13- Feb 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno en autos: "COUTO NUÑEZ, LEONARDO - Informacion de Vida y Costumbre" Ficha 869 2001: se hace saber que se ha presentado el señor: LEONARDO COUTO NUÑEZ, para presentar ante el Ministerio de Economia y Finanzas - Registro de Firmas Extranjeras Ley 16.497, ofreciendo la declaracion de los señores Marcello Miguel Bugge Leandri y Cecilia Rodriguez de la Peña sobre su vida y costumbre habiéndose habilitado la Feria Mayor a estos efectos. Montevideo, 20 de Diciembre. Juez de Paz Deptal: Dra. María del Carmen Corujo. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
11) $ 1328 10/p 11185 Feb 05- Feb 20

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DE LOS ANGELES INTHAMOUSSOU HIRIART, en autos "INTHAMOUSSOU HIRIART, MARIA DE LOS ANGELES. INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 467 2001, quien optando por el título de Escribana Pública y Procuradora, ofreció la declaración de los testigos: Sra. Marta Soledad Sánchez Fernández y la Sra. Nélida María Acosta Elizondo; sobre su vida y costumbres.- Paysandú, siete de Febrero del año dos mil dos.- Dra. Mariana Mota Juez de Paz Departamental.
11) $ 1107 10/p 11767 Feb 15- Feb 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 19 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FEDERICO ALFONSO DAJAS, 29 años, soltero, neurobiólogo, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 1685 902 y MARIA VIRGINIA PORTILLO, 29 años, soltera, lic. biología, oriental, domiciliada en Candelaria 1616 104.
14) $ 156 3/p 771 Feb 19- Feb 21

MARCEL ANTONIO ALVEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 5134 y ANDREA MARLENE ANCHETA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 5134.
14) $ 156 3/p 775 Feb 19- Feb 21

FEDERICO ALONSO, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rivera 6921 102 y FEDERICA MARIA STRANCH, 30 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Andreoni 7297.
14) $ 156 3/p 793 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 2

CARLOS OSCAR BADO, 48 años, divorciado, electromecanico, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2135 casa 2 y SILVIA LOURDES LOPEZ, 43 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 2135 casa 2.
14) $ 156 3/p 774 Feb 19- Feb 21

MANUEL BERNARDEZ, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en J. Alonso Castellano 1240 y MARIA DEL CARMEN DENEGRI, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gil 823 110.
14) $ 156 3/p 780 Feb 19- Feb 21

PABLO RAFAEL BARBOZA, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Buxareo 1345 y ALEJANDRA FABIANA ABRAHAM, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1345.
14) $ 156 3/p 783 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 3

SABINO VICENTE CHURY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barros Arana 5093 y GABRIELA ADRIANA ROSEMIGLIA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Irlanda 2020.
14) $ 156 3/p 772 Feb 19- Feb 21

CARLOS ROBERTO CABRERA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Turubí 281 y CLAUDIA INES GRASSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anastasio Artigas 6461.
14) $ 156 3/p 776 Feb 19- Feb 21

MARIO DANIEL CAPURRO, 33 años, divorciado, tec laboratorista, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km 23 B Blancos y MARIA SERRANA VIGLIOLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3259.
14) $ 156 3/p 784 Feb 19- Feb 21

GERARDO RAMON CHANS, 49 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en República Dominicana 2930 302 y CARMEN VIRGINIA D'ANDREA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rep. Dominicana 2930 302.
14) $ 156 3/p 787 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 4

HUGO ANDRES LASO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Fé 1195 y ADRANA LAURA SACCO, 33 años, soltera, empleada, italiana NU, domiciliada en José Serrato 2796 302.
14) $ 156 3/p 778 Feb 19- Feb 21

RAFAEL LONGO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en W. Fwrreira 1083 1104 y FLORENCIA GALLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Paloma 1577.
14) $ 156 3/p 785 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 5

FABIAN GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 4407 y MARIA ALEJANDRA PARADISO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2560.
14) $ 156 3/p 773 Feb 19- Feb 21

RAUL NESTOR GONZALEZ, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1337=201 y ANA VIRGINIA BARRIOS, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1337=201.
14) $ 156 3/p 786 Feb 19- Feb 21

PABLO JORGE GONZALEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1369=1001 y VIRGINIA ZERBINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lagunillas 422-301.
14) $ 156 3/p 789 Feb 19- Feb 21

ROBERTO FEDERICO GERICKE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Buenos Aires 315=4 y CLAUDIA YANET ILLAS, 30 años, divorc., empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 315=4.
14) $ 156 3/p 791 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 6

GONZALO MOLLA, 31 años, soltero, lic en administración, oriental, domiciliado en Av Brasil 2419 ap 801 y MARIA DEL ROSARIO SALAZAR, 33 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Av Brasil 2419 ap 801.
14) $ 156 3/p 782 Feb 19- Feb 21

JORGE CEFERINO MENESES, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cno Tomás Berreta Paraje La Rosada Toledo y MARIA CRISTINA PEREYRA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vedia 1021.
14) $ 156 3/p 792 Feb 19- Feb 21

ALVARO MARCELO MARQUEZ, 30 años, soltero, abogado - escribano, oriental, domiciliado en Húsares 3549 y MARIA MERCEDES LOPEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Húsares 3549.
14) $ 156 3/p 794 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 7

ALCIDES ERNESTO PERDOMO, 28 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Pilar Costa 121 y LETICIA GUIXE, 27 años, soltera, lab odontologia, oriental, domiciliada en Enrique Turini 988.
14) $ 156 3/p 790 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 8

MILTON GUILLERMO ROMANO, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2173 3 y CARLA DANIELA FABRA, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Antonio Machado 2173 3.
14) $ 156 3/p 777 Feb 19- Feb 21

LEONARDO GABRIEL RAVASCHIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan León 5153 y FLAVIA MAGELA de los SANTOS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan León 5153.
14) $ 156 3/p 779 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 9

MARCEL IVAN SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4271 y NATALIA ANDREA CARDOSO, 21 años, soltera, niñera, oriental, domiciliada en Avellaneda 4271 ap. 1.
14) $ 156 3/p 781 Feb 19- Feb 21

OFICINA No. 10

MARIO ENRIQUE OJEDA, 42 años, divorciado, enólogo, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4789 y NELLY PATRICIA COLMAN, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4789.
14) $ 156 3/p 770 Feb 19- Feb 21

JUAN ANTONIO OZONAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alsacia 3737 y MARIA VIRGINIA MOLINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cte. Braga 2430 bis.
14) $ 156 3/p 788 Feb 19- Feb 21

Montevideo, febrero 18 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUVENAL ANSANO DE NIGRIS, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Pje. B. 4588 La Paloma y MARTINA DELFINA MALLADA, 70 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pje. B. 4588 La Paloma.
14) $ 156 3/p 739 Feb 18- Feb 20

JOSE LUIS DIAZ, 20 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Marcos J. Monterroso 3285 bis y ANDREA PAOLA ECHEVERRIA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcos J. Monterroso 3286 bis.
14) $ 156 3/p 743 Feb 18- Feb 20

WALTER JESUS AGUIRREGARAY, 42 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1458 2 y KARIME ALICIA ZAGIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1458 2.
14) $ 156 3/p 759 Feb 18- Feb 20

ROBERT GASTON DALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5399 Block K J y VERONICA PIZZURNO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5399 Block K J.
14) $ 156 3/p 760 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 2

ROQUE IGNACIO BASTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Maracana 117 e IRENE CAROLINA YASUIRE, 21 años, soltera, babysister, oriental, domiciliada en Delta del Tigre - San Jose.
14) $ 156 3/p 747 Feb 18- Feb 20

RICARDO JOUBANOBA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en A. Velazco 1375 y MAGELA BEATRIZ MANFREDI, 41 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Velazco 1375.
14) $ 156 3/p 756 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 3

HERNAN CORREA, 30 años, soltero, tecnico macánico, oriental, domiciliado en José Maria Platero 3293 607 y GABRIELA ELIZABETH DELAQUA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Maria Platero 3293 607.
14) $ 156 3/p 763 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 4

PEDRO MIGUEL CARRIQUIRY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ellauri 1125 y FABIANA MANZUR, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1381 4.
14) $ 156 3/p 741 Feb 18- Feb 20

DEEDIER YURACY LIMONCHE, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en San Martín 3277 16 y ANDREA VERONICA RIVAROLA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín 3277 16.
14) $ 156 3/p 746 Feb 18- Feb 20

MIGUEL NICOLAS FERREIRA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1573 12 y GABRIELA LORENA DA SILVA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramírez 414 2.
14) $ 156 3/p 761 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 5

GABRIEL GIARRETTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pte Oribe 1595 y MARIA MERCEDES BARAIBAR, 27 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Magallanes 1265=204.
14) $ 156 3/p 736 Feb 18- Feb 20

LEONARDO MARCEL HORNOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roldós y Pons 4232 y PAULA NOELIA GANDIOLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roldós y Pons 4232.
14) $ 156 3/p 737 Feb 18- Feb 20

RICARDO ALBERTO HARRIAGUE, 55 años, divorciado, magistrado, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1660 y MARIA TERESA RIBAS, 46 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Grito de Gloria 1660.
14) $ 156 3/p 745 Feb 18- Feb 20

NELSON RAMON GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3607 y ANA INES SANCRISTOBAL, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis A de Herrera 1985 C-102.
14) $ 156 3/p 749 Feb 18- Feb 20

GUSTAVO HECTOR GANDINI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Pavia 2715 y MAYDER EVANGELINA PERDOMO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Apiva 2715.
14) $ 156 3/p 752 Feb 18- Feb 20

LUIS ALBERTO IRASTORZA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 1563=2 y MARIA ELENA ANSIN, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 1563=2.
14) $ 156 3/p 754 Feb 18- Feb 20

RAMON GONZALEZ, 74 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Lombardini 3749 y MARIA VISITACION CAMINO, 66 años, soltera, jubilada, española, domiciliada en Lombardini 3749.
14) $ 156 3/p 755 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 6

GODI MUKNIK, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1644 - 103 y MARIA HAYDEE FUENTES, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Campichuelo 474.
14) $ 156 3/p 735 Feb 18- Feb 20

RUBEN ANDRES MOREIRA, 25 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1825 y YILA CALIO RODRIGUEZ, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1825.
14) $ 156 3/p 744 Feb 18- Feb 20

RUBEN DARIO MACHADO, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6432 y ELENA GIOVANA COSTA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 12 Géminis V. 63.
14) $ 156 3/p 764 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 7

CHRISTIAN ALEXANDER PINTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbu 3985 y JOHANA SILVANA GONZALEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3469.
14) $ 156 3/p 742 Feb 18- Feb 20

JAVIER EMIR PAREDES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón 1538 7 e IRMA VITON, 25 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Br. España 2775_4.
14) $ 156 3/p 751 Feb 18- Feb 20

BORIS GABRIEL PICOREL, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 3913 2 y ALICIA CAROLINA DI BERNARDO, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3913-2.
14) $ 156 3/p 766 Feb 18- Feb 20

MARIO CESAR PINCELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 407 y SILVANA NAIR NESTIER, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 407.
14) $ 156 3/p 767 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 8

JOSE ESTEVAN REGUEIRA, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en García Cortinas 2541 1002 y DANIELA ANDREA CARRETERO, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en García Cortinas 2541 1002.
14) $ 156 3/p 748 Feb 18- Feb 20

DOMINGO ELBIO ROSSI, 71 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en 2 de Mayo 1381 bis y VICTORIA YOLANDA CLEMENTE, 63 años, divorciada, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en 2 de Mayo 1381 bis.
14) $ 156 3/p 753 Feb 18- Feb 20

WILSON MARCELO ROSA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 2975 y GISELLE MACHADO, 32 años, soltera, gestora, oriental, domiciliada en Apóstoles 3633.
14) $ 156 3/p 757 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 9

DANILO MANUEL SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zubiría No. 884 y ANA RITA PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo No. 1694 ap. 103.
14) $ 156 3/p 740 Feb 18- Feb 20

HECTOR FABIAN SCORZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 B. 1 ap. 206 y MARIA ALEJANDRA FIORE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Melilla No 6420 B. 1 Ap. 206.
14) $ 156 3/p 765 Feb 18- Feb 20

CARLOS RICARDO SILVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto No. 1791 ap. 203 y ANA MARIA DIAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto No. 1791 ap. 203.
14) $ 156 3/p 769 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 10

MARIO ALEJANDRO VIÑAS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bell 893 y MARGARET ANDREA DA ROSA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bell 893.
14) $ 156 3/p 738 Feb 18- Feb 20

MAYCON SANTIAGO VARGAS, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tomkinson 2317 y NIRIA AZUCENA LEDESMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Artigas 2372.
14) $ 156 3/p 750 Feb 18- Feb 20

EDUARDO CARLOS VILLALBA, 45 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado en Las Heras 1880 y ADRIANA VAZQUEZ, 36 años, soltera, ingeniera química, oriental, domiciliada en Mercedes 1362 301.
14) $ 156 3/p 758 Feb 18- Feb 20

GUILLERMO JOSE TRUJILLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2548 502 y DANIELA LAENZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ciudad de Bahía Blanca 2449 bis.
14) $ 156 3/p 762 Feb 18- Feb 20

JORGE HECTOR VIERA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Martí 3346 y SANDRA JANNET DUTRA, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en José Martí 3346.
14) $ 156 3/p 768 Feb 18- Feb 20

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 15o. turno en autos caratulados: "BARCELO BARBOZA, Italo Alfonso c BRUZZESE, María Rosa y otros. PRESCRIPCION. FICHA 420 2001" se hace saber que ante esta sede se presentó Italo Alfonso Barceló Barboza pro-

moviendo demanda de prescripción adquisitiva decenal contra María Rosa Bruzzese; Antonio Nicomedo y José, Rinaldis Bruzzese; y Adriana y Roberto Rinaldis Vigliarolo, sobre el inmueble PADRON 138.235 sito en la Localidad Catastral Montevideo (10a. sección judicial) que según plano del Agrimensor Humberto Di Doménico de noviembre 2001 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 15 11 2001 con el No. 528, tiene una superficie de 448 m 75 dm con 12 m 83 cm de frente al SUROESTE a calle Peteroa y 10 m 58 cm también de frente al NOROESTE a calle Marcos Salcedo, formando esquina. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a los demandados y a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a sus linderos: MANUEL ALZAMENDI y LUIS CASTINI bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones con Defensor de Oficio. Montevideo, 1o. de febrero de 2002.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

16) $ 2435 10/p 11663 Feb 14- Feb 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, en autos: "Bentancor Díaz, Julián Erasmo. Prescripción. Ficha 124 2001", se hace saber que ante esta Sede se presentó Julián Erasmo Bentancor Díaz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un terreno con el edificio y demás mejoras sito en la 23era. Sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 66.812, que según plano de mensura prescripción de la Agrimensora Raquel Pollio de marzo de 2000, que fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria, con el No. 375 el 10 de abril del mismo año, tiene una superficie de 2903 metros 76 decímetros y se deslinda así: 21 metros 60 centímetros al Noreste de frente a la calle José de Echegaray, estando allí señalada su puerta con el No. 2239, distando el punto medio de dicho frente 110 metros 16 centímetros de la esquina formada con la calle Azara; 134 metros 91 centímetros al Sureste lindando con el padrón No. 66.811; 22 metros 08 centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón No. 66.817; 134 metros 95 centímetros al Noroeste lindando con el padrón No. 172.826, con la calle Silvestre Pérez (sin pavimentar) y con el padrón No. 172.821. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 11 de setiembre de 2001. Escribana Gloria Corrales Goñi. Actuaria.

16) $ 3100 10/p 11205 Feb 06- Feb 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictado en autos caratulados "Mendez, Elio - Prescripción" Ficha 696 01, se cita y emplaza, por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el vehículo marca RASTROJERO, modelo Diesel, tipo pick up, empadronado con el número 107, matriculado con el número P4-1338 (antes P4-113) del Departamento de Lavalleja, motor número 413750, año 1972, motor a gas oíl, para que comparezca a deducirlos, en dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

16) $ 1328 10/p 11384 Feb 07- Feb 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, Dra. Ana María Guzmán, en autos caratulados: "SOULIER BERTALOT LIVIETTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 443 01, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Livietta Soulier Bertalot, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar con mejoras, sito en la 7a. sección Judicial de Canelones, zona sub urbana, localidad catastral Pando, empadronado actualmente con el número 7172, ubicado en la manzana I, solar 10, con una superficie de 1.650 metros cuadrados y que deslinda así: al este 30 metros con frente a la calle 11, al sur 55 metros con solares 11 y 12, al oeste 30 metros con parte del solar 13 y parte del solar 7 y al norte 55 metros con solares 8 y 9. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los eventuales derechohabientes sobre el mismo a que deduzcan sus derechos en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se expide el presente, en Pando a los trece dias del mes de Noviembre de dos mil uno. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 2214 10/p 11212 Feb 06- Feb 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, dictado en auto "Perez, Hugo Arturo. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, ficha C 119 99 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el inmueble padrón 8256 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, el cual formaba parte del padrón en mayor área 1363, sito en calle Heraclio Fajardo casi Andrés Ceberio de la Ciudad de San Carlos, que como resulta del plano del Agrimensor Hebel Barrios, inscripto provisoriamente en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 18 el 14 de Julio de 1997, que se señala como solar B del padrón en mayor área 1363, de la manzana 123, tiene un área de 253 Mts. 43 dcm. y se deslinda así: al Sur, calle Heraclio Fajardo, al este calle Andrés Ceberio, al Norte, calle Rincón y al Oeste Dr. Ascheri. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion y en especial a Zulma Irene, Willman Just, Henderson Evaristo, Marta Raquel, Dante Freddy Acosta Acosta, Lastemia o Astenia Aquilina Acosta de Acosta y Edita Cipriana Acosta Pérez como copropietaria de la mitad indivisa del bien inmueble objeto de prescripción, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San Carlos, 2l de noviembre de 2001. Dra. Alejandra Méxigos. Juez de Paz.

16) $ 3100 10/p 11611 Feb 14- Feb 27

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Rocha, en autos caratulados: SEVERGNINI GARRE SILVIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. 47 2001, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Silvia Severgnini Garre, deduciendo acción de Prescripcion adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble solar de terreno y mejoras que le acceden padrón Nº 437 ubicado en el Balneario Costa Azul - 7ma. sección Judicial, correspondiente a la manzana 16 y con una superficie de 360 m2., según planos que a estos efectos realizara el Agr. Nelson Soria Graña, inscripto en la Dirección de Catastro de Rocha con el Nº 120 el 19 10 2000, que linda all N. 10 mts. con padrón Nº 148, al Oeste 36 mts. con padrón Nº 440, al S 10 mts. con calle pública, y al Este 36 mts. con padrón 441.-
Em consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble 437 y especialmente a los sucesores de Hector Soria y a linderos titulares actuales de los padrones 440, 441 y 148 de la séptima sección y a sus sucesores a título universal y ó singular a que comparezcan en estos autosm bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estoas publicaciones a los diesinueve días del mes de marzo del año dos mil uno.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2878 10/p 11123 Feb 05- Feb 20



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

RODOLFO PIAY UMPIERREZ solicita la

inscripción de la obra titulada "INTIMO INFINITO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 30 de enero de 2002. Raúl Ricardo Vallarino, Director General.
17) $ 517 10/p 11131 Feb 05- Feb 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE CORRADINO Y WALTER FERNANDEZ solicitan la inscripción de la Obra titulada "GEOMETRIA ANALITICA Y ALGEBRA" de su autoría. Montevideo 1 de febrero de 2002. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 11139 Feb 05- Feb 20

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO solicita la inscripción de la obra titulada "CATALOGO DE ARTICULOS Y SERVICIOS" (Programa de Ordenador), de la cual se declara propietaria y editora, y de la que es autor ADRIAN MANERA.- Montevideo, 30 de enero de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 775 10/p 11157 Feb 05- Feb 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Mario Daniel Imbernon - UN SENTIMIENTO URUGUAYO - album musical.
Karina Abayian - EL OLVIDO DE LA LUNA - guión Montevideo 6 de febrero de 2002. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 11427 Feb 08- Feb 25

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la Obra titulada "RECOPILACION DE NORMAS APLICABLES AL DERECHO INFORMATICO Y A LA INFORMATICA JURIDICA" se declara Editora - Propietaria siendo los autores: ESCS. AIDA NOBLIA Y BEATRIZ RODRIGUEZ ACOSTA. Montevideo 6 de febrerode 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 11447 Feb 08- Feb 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicitan la inscripción de la Obra titulada "RECOPILACION DE NORMAS DE INTERES NOTARIAL" CUARTA EDICION. se declara Editora - Propietaria siendo los autores: ESC. DORA BAGDASSARIAN, ELIAS CARRO, GRACIELA IRURETA, BEATRIAZ MARTINEZ CARBAJAL, MABEL RASINES DEL CAMPO, ALBA RIZZO, MARIA INES SAPRIZA Y MARISA SMITD. Montevideo 6 de febrero de 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1033 10/p 11448 Feb 08- Feb 25

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

I.G.S.A solicita la inscripción de los siguientes personajes; 1) DUMPING; 2) RIESGO PAIS; 3) DEFICIT FISCAL; 4) ARANCEL; 5) DESEMPLEO, y 6) DOW JONES, de los cuales se declara propietaria. Montevideo, 25 de enero de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 775 10/p 11449 Feb 08- Feb 25

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

BRUMMELL POMMERENCK solicita la inscripción de la obra titulada "A DOMICILIO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 4 de febrero de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 517 10/p 11575 Feb 13- Feb 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LORENZO SACHETTI, solicita la inscripción de la obra titulada "100 GRAMOS EN EL MANICOMIO", de su autoria. Montevideo 14 de enero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 11608 Feb 14- Feb 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHO DE AUTOR

GRISELDA TOLLA PINO solicita la inscripción de la Obra titulada "EL LLAMADO DEL CONDOR". de su autoría. Montevideo 7 de febrero de 2002. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 11717 Feb 15- Feb 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOHONNY DE LOS SANTOS DUARTE, solicita la inscripción del REGLAMENTO DEL JUEGO DADO FUTBOL, de su autoria. Montevideo 24 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 11750 Feb 15- Feb 28

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DRA. SELVA MARIA PEON solicita la inscripción de la obra titulada "PROYECTO DE UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS PARA EL HOSPITAL DE SAN JOSE", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 7 de febrero de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 775 10/p 11798 Feb 18- Mar 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SUSANA GIL LOSADA solicita la inscripción de la Obra titulada "BAJO SOSPECHA". Montevideo 29 de enero de 2002. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 11993 Feb 19- Mar 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SANTURIO JUANA DOMINGA - Rectificación de Partida" - Ficha V 682 2001, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUANA DOMINGA SANTURIO registrada con el Nº 503 el día 13 de junio de 1996 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 9 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "estado civil divorciada" debe decir "estado civil casada" por así corresponder. Montevideo, 12 de diciembre de 2001.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50302 Feb 06- Feb 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "GADEA CORBO OTILIA ELSA - Rectificación de Partida" Fa. 693 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción: AQUILES RUBENS DANSILIO ARISPE, Acta Nª 778 del 11 6 99, inscripta en la Oficina Nª 1 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice de estado civil "soltero" debe decir "casado" en únicas nupcias con Otilia Elsa Gadea Corbo, por así corresponder. Montevideo a los trece días del mes de diciembre de dos mil uno.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50326 Feb 08- Feb 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA, PATRICIA ISABEL Y GUILLERMO, JULIO WALTER - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUX. DE POBREZA" FICHA 225 2000S1 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO WALTER GUILLERMO RODRIGUEZ y PATRICIA ISABEL PEREIRA PAULERO, extendida el día 19 de agosto de 1985 ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 5 del Departamento de Montevideo, Acta No. 660, en el sentido de que donde dice "JULIO WALTER GUILLERMO RODRIGUEZ" debe decir "LUIS WALTER GUILLERMO RODRIGUEZ" por así corresponder.

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de diciembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50329 Feb 13- Feb 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: AMENGUAL DE LAS CUEVAS, NIRA EXEL; FERNANDEZ AMENGUAL, NIRA ALICIA Y ADRIANA CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 308 2001S1 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de WALTER FERNANDEZ PALLAS, Acta Nº 1162 de fecha 6 de octubre de 2000, Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice DIVORCIADO debe decir CASADO, por así corresponder. Montevideo, 5 de diciembre del 2001. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50428 Feb 18- Mar 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "CASTELUCCIO, GUSTAVO Y AMONINE, MARIA = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 1027 2001, se hace saber que ante esta sede se presentaron GUSTAVO CEIMAR CASTELUCCIO y MARIA GABRIELA AMONINE solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO (acaecido el día 23 de diciembre de 1999, e inscripto en Las Piedras el día 29 de diciembre de 1999, acta No. 1745, en el sentido que donde dice "GUSTAVO CASTELLUCIO", debe decir "GUSTAVO CASTELLUCCIO". Las Piedras, 20 de diciembre de 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50429 Feb 18- Mar 01

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "CAMAÑO MARIA ISABEL Y GUARINI JOSE LUIS = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 748 2001, se hace saber que ante esta sede se presenta Maria isabel Caamaño Blanco y José Luis Guarini Valdi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Isabel Caamaño Blanco como en las de matrimonio de esta con José Luis Guarini Valdi y en las de nacimiento de su menor hijo Juan José Guarini Caamaño (acaecido el día 17 de enero de 1965, e inscripto en la 4ta. seccion de Canenlones, el día 21 de enero de 1965, Acta Nº 48), y (acaecido el dia cinco de agosto de 1988 en la Oficina Nº 5 de Montevideo acta Nº 576) y (acaecido el 8 de octubre de 1992 e inscripto el 19 de octubre de 1992 en la Oficina Nº 5 de Montevideo acta Nº 1566) respectivamente en el sentido que donde dice "apellido Camaño", debe decir "Caamaño" por así corresponder.- Las Piedras, 26 de noviembre del año 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50434 Feb 19- Mar 04

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "SUERTEGARAY VALERIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 623 2000, se hace saber que ante esta sede se presenta VALERIA REGINA SUERTEGARAY RONDAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecido el día 20 de noviembre de 1979, en la ciudad de Las Piedras, Dpto. de Canelones, e inscripto en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, el día 26 de noviembre de 1979, acta 497, en el sentido que donde dice "ROLDAN", debe decir "RONDAN" por así corresponder.- Las Piedras, 2 de noviembre del año 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50435 Feb 19- Mar 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PICCA, Hugo Alfredo, RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 956 2001", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Hugo Alfredo, ACTA Nº. 68 de fecha 07 03 1939 ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA; YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DONDE FIGURA "EL APELLIDO GUISIANO CON ACENTO EN LA I", DEBE DECIR: "GIUSIANO" POR ASI CORRESPONDER, PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS, LA ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA 24 DE DICIEMBRE DE 2001 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50383 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, en autos: "QUINTELA, Nicolás y CAYRUS, Nidia - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B.418 2001S1 2001, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Nicolás Quintela y Nidia Cayrús, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice "Lidia", al margen y en el texto, debe decir "NIDIA" por así corresponder.- Rosario, 18 de diciembre de 2001 - Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50284 Feb 05- Feb 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó Ana Karina Montes de Oca en el expediente identificado con la Fa. 350 2001, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lucía Guidaí Pedreira Montes de Oca, Acta Nº 202 de fecha 29 de Mayo de 1992, en la Primera Sección de Flores; en donde dice "comparece Mauricio Albín Pedreira", debe decir "comparece Albín Mauricio Pedreira", por así corresponder.-
Auxiliada de Pobreza.- Trinidad, 17 de Diciembre de 2001 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50430 Feb 18- Mar 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "RIBAS PIRIZ, RICARDO MANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 423 2001", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente. (Acta Nº 60) en el sentido que, donde dice en el margen: PIRIZ, debe decir: RIBAS, y donde dice: RIBAS, debe decir: PIRIZ, todo ello por así corresponder. Minas, 20 de Junio de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50420 Feb 18- Mar 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VANZINI MAMBERTO, LUIS ALBERTO y PASARELLO GENTILE, MARIA JULIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 567

2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Luis Alberto Vanzini Mamberto y María Julia Pasarello Gentile (Acta Nº 119 del 13.08.1955 del Juzgado de la Segunda Sección del departamento de Paysandú), en el sentido que en la fecha de nacimiento de Luis Alberto Vanzini donde dice "22" de diciembre de 1922 debe decir "23" por ser lo correcto y respecto a María Julia Pasarello donde dice nacida el "11 de octubre de 1927" debe decir "12 de octubre de 1926" por ser lo correcto.- Paysandú, 24 de diciembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50330 Feb 13- Feb 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "LOPEZ DA CUNHA DORA Y GUMERCINDO HORNOS Y EMER HORNOS - RECTIFICACION DE PARTIDAS." FICHA 261 97A, dispuso la rectificación de la partida de matrimonio de DORA NELLY LOPEZ DA CUNHA PORTELA y GUMERCINDO HORNOS FERRARI, en mérito a que dicha partida dice "NORA NELLY DA CUNHA", debiendo decir "DORA NELLY LOPEZ DA CUNHA PORTELA", por ser lo correcto, y la rectificación de la partida de nacimiento de EMER WILDER HORNOS LOPEZ DA CUNHA, en mérito a que dicha partida dice "EMER WILDER HORNOS DA CUNHA", debiendo decir "EMER WILDER HORNOS LOPEZ DA CUNHA" por ser lo correcto.
Se realizarán publicaciones por un plazo de quince días. Paso de los Toros, 10 de Octubre del año dos mil uno.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 15/p 50051 Feb 01- Feb 25

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OXLEY ACOSTA, María Pura c BURGOS, María Hilda" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 99 2001, se hace saber que el próximo 28 de Febrero a las 11,30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y en DOLARES AMERICANOS el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo - zona urbana - empadronado con el nº 72.442, el que según título tiene una superficie de 295 metros 15 decímetros y según plano del Agr. Héctor Acevedo Richero, inscripto en Catastro con el nº 76.477 el 20 12 1974, se compone de una superficie de 292 metros 62 decímetros y tiene un frente de 8,48 metros a la calle Melchor Ramírez por donde tiene la puerta de entrada señalada con el nº 4058 entre las calles Elcano y M. de Salas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3) Que el inmueble posee deudas por tasa General Municipal. 4) Que se desconoce la situación actual de las construcciones y ocupacional del bien. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de Diciembre del año 2001 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 1882 5/p 11644 Feb 14- Feb 20

SEGUNDO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c CANEDO CHIODI, SILVIA RAQUEL - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 135 98, se hace saber que el 6 de marzo del 2002 a las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (Base $ 22.698,66) del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca CITROEN, modelo SAXO SX STD, tipo sedan 2 puertas, año 1997, PADRON Nº 477.072 DE MONTEVIDEO, matrícula 959.229, motor 10FS7A2171213, a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se desconoce la existencia de multas a nivel nacional y municipal.- 3) Que el vehículo mantiene deuda de Patente, la que será de cardo del comprador, excepto el período que el vehículo estuvo a disposición de la Sede.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de diciembre del 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 930 3/p 11820 Feb 18- Feb 20

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c GONZALEZ CURBELO OSCAR" Ejecución Hipotecaria, ficha 347 99, se hace saber que el próximo 12 de marzo a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS, matrícula 3860 Ruc. 211471650022, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª. Seccion Judicial de Montevideo, zona rural, paraje "La Chacarita", empadronado con el No. 411.228 (antes 60.056 en m á), que según el plano del Agr. J. Leifert Waksman de agosto de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 15.8.74 con el No. 75.279, tiene una superficie de 3 hectáreas 18 mts. 77 dcms. y se deslinda: 101, 25 mts. de frente al Noroeste al camino Guerra No. de puerta 7352; 225,04 mts. al Norte linda con padrón 60.056 (resto); 244,25 mts. al Sureste linda con parte del padrón 60.174 y 173,77 mts. al Suroeste confinando con el padron 108.732. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. 6) Se desconoce la existencia de deudas por tributos Nacionales y Municipales. 7) Se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S. por eventuales obras o reformas, las que en caso de existir, serán de cargo del mejor postor. 8) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2do., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 8 de 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1395 3/p 11976 Feb 19- Feb 21

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados "ARMADON S.A. C ALSA S.A., Beloqui, Myriam; Algorta, Marcelo y Federico y JANOR S.A.. Ejecución Hipotecaria", Ficha

23 96, se hace saber que el próximo 8 de marzo de 2002 a las 10 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del Martillero GERARDO SILVA (Matrícula 5356, R.U.C. 060047380016) asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, al remate en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo sin construcciones y con cuantas mejoras le acceden empadronada con el Nº 198, sita en el Paraje "Arenal Chico" de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Flores, que según plano de mensura del Agrimensor Luis A. Ibiñete de noviembre de 1951 inscripto en la Oficina de Catastro de Flores con el Nº 111 el 26 11 51, consta de una superficie de 85 hectáreas 9207 metros 41 decímetros, que se deslinda así: al Norte 3 rectas que miden 532 m 50 cm, 102 m 90 cm y 461 m 40 cm respectivamente de frente a Camino Departamental de Soriano por el "Paso de Los Molles" en Arroyo Grande; al Este tres rectas que miden 235 m, 115 m y 930 m 60 cm respectivamente lindando con los inmuebles propiedad de los Sres. Nicomedes Beloqui- Sucesión Pedro Beloqui- Petrona P. Chávez- Catalina Chávez- Juan Beloqui e Inocencio Chávez; al Sur recta de 557 m 40 cm lindando con parte del inmueble propiedad de Juan Luis y Agustín Touron y al Oeste 3 rectas de 794 m 60 cm y 615 m lindando con parte del inmueble propiedad de Juan Anselmo Liddle y 447 m 80 cm con parte de inmueble propiedad de Juan Luis y Agustín Touron; b) Seis fracciones de campo conjuntas sin construcciones y con cuantas mejoras le acceden empadronadas en su conjunto con el Nº 200 sitas en el Paraje "Arenal Chico" de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Flores, señaladas con los números 7, 8, 9, 10, 11 y 12 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet del 30 5 1912 inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Flores con el Nº 14 el 19 7 1912, según el cual consta de una superficie de 21 hectáreas 8931 metros 72 decímetros, lindando al Norte con la fracción Nº 6 propiedad de Concepción Chávez; al Este con Sucesión de Beatriz Arias; al Sur con fracción Nº 13 de Inocencio Chávez y al Oeste con fracción de Basilia Chávez de Beloqui.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, -o sea- el 4,02% y el 2% respectivamente del precio de remate.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos y el Impuesto Municipal, -o sea- el 1,34% y el 1% del precio del remate. 4) Que el remate se efectuará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce su estado ocupacional aunque surgen arrendamientos inscriptos con plazo vencido. 6) Que se desconoce en monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria. 7) Que se desconoce la situación contributiva con el Banco de Previsión Social. 8) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, sito en calle 25 de Mayo 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de febrero de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3653 5/p 11888 Feb 18- Feb 22

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST C BERRUTTI, GUILLERMO - EJECUCION PRENDARIA - FICHA 133 2000", se hace saber que el próximo 4 de marzo a partir de las 11 horas en el local de la calle Rincón 517, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien: camioneta tipo furgón, marca Asia, modelo Towner Van DLX furgon, año 1996, padrón 13529, número de motor CD800066102, a nafta, matrícula FRG 732 de Rivera. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, -o sea- el 13,51% del precio (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R), más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,78% del precio de remate. 4º) Que existe deuda por concepto de Patente de Rodados al 3 5 01 por $ 23.255, más 2 UR por multa. 5º) Que no obra agaregada a la documentación la libreta municipal de propiedad. 6º) Que la subasta se realizará en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentre el automotor. 7º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de diciembre de 2001.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1063 3/p 11957 Feb 19- Feb 21

NOVENO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A." c COOPRA - COOPERATIVA DEL PRADO - EJ. PRENDARIA, FICHA 118 97", se hace saber que el próximo 3 de abril a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, a los mejores postores, cada bien por separado y en dólares americanos, de los siguientes vehículos:
3 automóviles marca TOYOTA modelo COROLLA XL 2.0, año 1993, a gas oil, tipo sedán 4 puertas: PADRON Nº 409.303 MATRICULA 22018; PADRON 409.307 MATRICULA 22011 y PADRON 409.302 MATRICULA 22026. Todos empadronados en el departamento de MONTEVIDEO.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Los vehículos estaban afectados al servicio público de Taxímetro.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 Piso 4.- 4) Que los vehículos mantienen deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo por patente y se desconoce si tienen deudas por multas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 1 de febrero de 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 863 3/p 11819 Feb 18- Feb 20

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "BROU C VOLPI BRUNO CARLOS Y MARTINEZ ANA GLORIA - EJ. HIP.- FICHA 261 99 1S 2001" se hace saber que el próximo 11 de marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 14ª sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 55.648 y señalado con el Nº 1 en el Plano del Agrim José M. Oses de fecha 22 de diciembre de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de diciembre de 1932, según el cual consta de un área de 187 mts 3.531 cmts y se deslinda así: 9,45 mts al O de frente a la calle Venancio Benavídez - puerta número 3.302; 19,99 mts al S también de frente a calle Huidobro por ser esquina; 9,39 mts al E lindando con fracción 2 del mismo plano; 19,83 mts al N lindando con propiedad de Francisco Dubini. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM - BPS) del bien a rematarse. 5º) Que existen deudas municipales. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de diciembre de 2001.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2214 5/p 11959 Feb 19- Feb 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º

Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S. A. c Vadyl S. A.", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 234 2001 S2 2001, se hace saber que el próximo 28 de febrero a partir de las 12:30 horas, en Bartolome Mitre Nº 1321, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor los siguientes inmuebles: (1) unidad 301 en propiedad horizontal y lo que a la misma accede en los bienes comunes, padrón Nº 408.200 301, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Edgardo Segovia, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 24.339 el 2 de junio de 1994 (láminas 1 3 y 2 3), se ubica en el tercer piso a cota vertical más 6 mts. 60 cm., consta de una superficie de 189 mts. 47 dm. y le corresponde el uso exclusivo de: "Terraza V 3", "Terraza X 3", "Terraza A Z 3", "Parrillero B D 3", "Box N" y "Garage D - lugar Nº 5", ambos en planta semi-subsuelo a cota vertical menos 1 mts. 22 cm. (bienes comunes de uso exclusivo). Dicha unidad forma parte del edificio "Puntas de Santiago II", construído bajo el régimen de propiedad horizontal de la ley Nº 10.751, ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 408.200, el que según el mencionado plano (lámina 2 3), consta de una superficie de 1.450 mts. 98 dm., teniendo 45 mts. al Oeste de frente a la calle Leonel Aguirre entre la calle Dr. Eduardo Couture y la Avda. Gral. Rivera, distando el punto extremo de su frente 76 mts. 46 cm. de la esquina formada con la última de las nombradas. (2) dos fracciones de terreno, con las construcciones que le acceden, ubicadas en la 7ª Sección Judicial (antes decimosexta) del departamento de Canelones, localidad catastral Juan Antonio Artigas, zona urbana-suburbana, empadronadas en conjunto con el Nº 6.022 (antes en mayor área con el Nº 105), que según plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 15 de julio de 1982 con el Nº 187, se señalan con las letras "B" y "C", se componen de una superficie total de 12 hás. 175 mts. 31 dm. y se deslindan separadamente así: Fracción "B": superficie: 9 hás. 8.776 mts. 71 dm., lindando: al Sureste recta de 143 mts. 75 cm. lindando con la fracción "A" del mismo plano destinada a ensanche de la Ruta Nº 8; al Noreste recta de 821 mts. 90 cm. lindando con el padrón Nº 6.021; al Noroeste al Arroyo Frasquito y al Suroeste recta de 775 mts. 41 cm., senda de paso por medio, lindando con la fracción "C" del mismo plano y con padrones Nº 6.010 al 6.020, 6.026 al 6.038 y 6.023. Fracción "C": superficie: 2 hás. 1.398 mts. 60 dm., lindando: al noreste recta de 213 mts. 13 cm., senda de paso por medio, lindando con parte de la fracción "B" del mismo plano; al Noroeste el Arroyo Frasquito; al suroeste recta de 124 mts. 15 cm. lindando con el padrón Nº 5.988; y al sureste recta de 140 mts. 29 cm. lindando con el padrón 6.020. (3) solar con las construcciones que le acceden, ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Capitán Juan Antonio Artigas, zona urbana-suburbana, padrón Nº 9.471 (antes con el Nº 13.797) que según título y plano del Agr. Eduardo Pereyra inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 29-5-78 con el Nº 4.422, está señalado con el Nº 1, y consta de una superficie de 6 hás. 5.792 mts. y se deslinda así: 233 mts. 28 cm. al sureste de frente a ruta nacional Nº 101; 283 mts. 44 cm. al suroeste lindando con solar 2; 232 mts. 11 cm. al noroeste lindando con inmueble empadronado con el Nº 54.429 y 283 mts. 50 cm. al noreste lindando con inmueble empadronado con el Nº 6.853. SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%, 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320 y 1% de impuesto departamental en el caso de los inmuebles del departamento de Canelones. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se desconoce la situación tributaria de los inmuebles, ni frente al B.P.S., ni gastos comunes respecto del padrón Nº 408.200 301. (5) Que se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles. (6) Que el expediente, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, febrero 13 de 2002.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 4871 5/p 11907 Feb 19- Feb 25

DECIMOTERCER TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO. COMERCIAL S.A. c FLORYN S.A. "EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 80 99 99, se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 10:00 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 2936 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Punta del Este, zona Cantegrill, solar 1 A, de la manzana 43, consta de un área de 1.056 ms. 10 dms., en el Plano de Mensura del Agrim. Carlos A. Rodríguez de fecha febrero del 1959 inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2.090 de febrero de 1960, y se deslinda así: 20 mts. 73 cms. al SO, en línea curva de frente a la calle de 17 ms., siendo su esquina mas próxima la que forma con la calle de 17 ms., distando su punto medio de dicho frente, 85 ms. 18 cms. con la esquina que forma con la calle de 17 ms.; 43 ms 73 cms. al N.O. linda con solar 2A; 13,16 ms. al N E solar 7A; y 52 ms. al S.E. padrones 2728 y 1271. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares norteamericanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 7.02%, incluido impuesto departamental 1% del valor de venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien.- 5º) Que la titulación del mismo se completo con fotocopias simples. 6º) Que no hay acreedores preferentes al de autos. 7º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo Nº 523 4er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de febrero de 2002.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 1461 3/p 11962 Feb 19- Feb 21

DECIMOQUINTO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en los autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. c MONETTI DE MARIA, Carla Elena y Otros Ejecución Hipotecaria." Fa. 2 2001, se hace saber que el próximo 5 de marzo desde las 11 hs. en el local de Yaro 1121, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de P.H. 303 que integra el edificio "LOS MADROÑOS" sito en zona urbana de la Localidad Catastral Montevideo (1ª sec. jud. del Dpto. de Montevideo) PADRON MATRIZ 6.381 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Nelson Geep de enero 1975 inscripto en la D.G.C. el 15 10 1982 con el Nº 1636, tiene una superficie de 777 m 70 dm con frente de 20 m 87 cm al N. A la calle Mercedes y también de frente, al O. en 10 m 67 cm a calle Germán Barbato (puerta 1432). La unidad 303 se ubica según el citado plano en el piso 3º a cota más 8 m 78 cm, tiene PADRON INDIVIDUAL Nº 6.381 303, con una superficie de 69 m 36 dc y le corresponde el uso exclusivo de la terraza G-3. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5º) Se desconoce su estado ocupacional. 6º) Se desconoce la deuda existente por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros, junto con el 2% de ITP por la parte vendedora imputables al precio del remate hasta la suma concurrente). 7º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 6º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 07 de febrero de 2002. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 11773 Feb 15- Feb 21

DECIMOSEXTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U C VEIMAR S.A Y CLERIA S.A - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 317 2000S1 2001", se hace saber que el próximo 5 de Marzo a las 12 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: Unidad 001, padrón individual Nº 2.729 001 del edificio construido en el terreno que se describirá, la que según plano de fraccionamiento horizontal del Agrim. Jorge Aizpún de noviembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.568, el 14 de diciembre de 1988, se ubica en subsuelo (Parte "A") a cota vertical menos 1,47 mts y una superficie de 56 mts 15 dmts y en Planta Baja (Parte "B"), a cota más 0,45 mts, tiene una superficie de 87 mts 8 dmts. SUPERFICIE TOTAL DE LA UNIDAD: 143,23 mts. Dicha unidad integra el edificio construido en el terreno ubicado en la 3ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 2.729, el que según plano citado se compone de una superficie de 126,01 mts y se describe así: 10,90 mts al SE formando esquina a calle Piedras; 4,84 mts al SO a calle Pérez Castellanos y 17,26 mts al O a calle Yacaré. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Reamatador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconocen si existen deudas por gastos comunes y por concepto del Impuesto de Enseñanza Primaria. 5º) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de febrero del 2002 Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 11963 Feb 19- Feb 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, en autos "Naor Rossler Ariana y otro c Lago Fernández Gimeno Isidro - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 118 2001) se hace saber que el próximo 6 de Marzo a las 11 horas en Bartolomé Mitre 1321 el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287 - RUC 210354390015 procederá a la venta en remate público, sín base y al mejor postor en dólares estadounidenses el siguiente inmueble: Solar de terreno con todas sus construcciones y demás accesorios dominiales, empadronado con el No. 196.589 (antes 196.589 y 196.590) ubicado en la 10a. Sec. Judicial de Montevideo según plano de mensura y fusión del Agr. Ever Irisity Jover, de Agosto de 1984 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 5.141 el 3 de Setiembre de 1984 tiene una superficie de 1.005 mts2. 00 dms2 que se deslindan así; 30 mts. al Noroeste de frente a la calle San Carlos de Bolívar (antes Avd. Central) entre las calles Córcega y Dublín; por 33 mts. 50 cms. de fondo lindando al Noreste con padrón 196.591; al Sureste con los padrones 196.611 y 196.612 y al Suroeste con padrón 196.588. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en dólares. 2) Son de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el 2% impuesto a las ventas forzadas. 3) Son de cargo del expediente el 1,34% por comisión e impuestos del Rematador. 4) Por el bien a rematarse se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución Inmobiliaria y el impuesto de Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros tributos. 5) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 6) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo. 7) los antecedentes obran en la Sede donde podrán ser examinados por los interesados en la calle San José 1132 - 5o. piso. Y alos efectos legales, se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 18 de Diciembre del 2001. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 11960 Feb 19- Feb 25

DECIMONOVENO TURNO

HORACIO CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c SARRAGUIA MIRTO - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 211 99", se hace saber que el 28 de febrero de 2002 a las 11.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (BASE $ 98.720,66), el siguiente bien inmueble:

Unidad 001 que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10751 (13.870 y 13.892), construído en terreno sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 162.339, matriz, que según plano del Agrimensor Juan S. Canavessi de febrero de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de abril siguiente con el Nº 68.448, consta de un área de 179 metros 19 decímetros con 13 metros 72 centímetros de frente al Sur-Este a la calle Francisco del Puerto Nº 3849 y 7 metros 27 centímetros también de frente al Nor-Este a la calle Sotelo por ser esquina, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 4 m 94 cm.- La Unidad 001 se describe según el plano relacionado, lleva el Padrón Individual Nº 162.339 001, se ubica en planta baja a cota vertical más 57 cm, con una superficie de 75 m 4120 cm y le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio "A".-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de diciembre del año 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 11666 Feb 14- Feb 20

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "IGLESIA PARENTE, MARTIN Y OTRO c IGLESIA RODRIGUEZ, LIL TERESITA - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 77 2000", se hace saber que el 26 de febrero de 2002 a las 11.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal 701 que forma parte del edificio denominado "Merville", construído de acuerdo a las disposiciones de la Ley 10.751, modificativas y concordantes y al permiso de construcción Nº 71.183 de 15 de julio de 1957, habilitado el 27 de octubre de 1960, en el terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número 32.612, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de diciembre de 1958, aprobado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 4 de noviembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40303 el 9 de noviembre del mismo año, consta de una superficie de 600 metros 10 decímetros con frente al Nor-Este 12 m 32 cm a la calle Ramón Massini y al Sur-Este 33 m 54 cm también de frente a la Rambla República del Perú por ser esquina, unidas por una ochava recta de 5 m.- La Unidad 701 lleva el padrón individual número TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE SETECIENTOS UNO (32.612 701), antes padrón 207.814 y según el citado plano se ubica en el séptimo piso a cota más 20 m 16 cm y se integra con apartamento 701 que consta de una superficie 137 m 70 dm y la terraza de servicio 701 que tiene una superficie de 2 m 50 dm lo que hace una superficie total de 140 m 20 dm y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Balcón C prima 7, un lugar en el depósito general M 10 y en tendedero T prima 10 y el lugar individual número 16 para guardar un automóvil en el garage.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador

gastos, comisión del Rematador (4.03%), IVA e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble a subastar.- 4) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de diciembre del año 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2878 5/p 11774 Feb 15- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Concurso de 2º. Turno, en autos caractulados "Olano Schiavoni, Cono - Concurso" Ficha 20 2001. Se hace saber que el día 8 de marzo del 2002 a las 10 horas en Demóstenes 3511 Apartamento 116 de la ciudad de Montevideo se procederá por intermedio del Martillero Alberto Tabaré Britos de Palleja matrícula No.: 2467 RUC 070061520013, con la asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en Remate Público sin base, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses, los siguientes bienes muebles: 1 tractor Ford, 1 maquina de ordeñe, 1 rastra de tres cuerpos de levante, 1 ensiladora marca Chopper, 1 disquera de levante de 36 discos 1 fumigadora de levante de 3,5 mts. de ancho, 1 tanque de leche y 1 excentrica.
SE PREVIENE: 1º) Que los bienes detallados se subastaran en su actual estado de uso y conservación, estando en exhibición en el Padrón 7466 paraje Berrondo del Dpto. de Florida desde el 25 02 2002 al 6 3 2002 de 7 y 30 a 11 horas, pudiendo comunicarse los interesados por el telefóno 099351822. 2º) Que la desinstalación de la maquina de ordeñe y del tanque de leche serán por cuenta y riesgo de los Sres. compradores. 3º) Los bienes subastados se retiraran del lugar de su exhibición. 4º) Que el mejor postor en cada uno de los bienes subastados deberá pagar el importe de la compra más el 16,61% por concepto de comisión e impuestos AL CONTADO, EN EFECTIVO o con CHEQUE CERTIFICADO. A los efectos legales se efectuan las presentes publicaciones. Montevideo 7 de Febrero de 2002. Esc. Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1661 5/p 11825 Feb 18- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

Luis E. Cardozo Castro
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, en autos caratulados "PONTES GANDARELLA, JOSE" Herencia Yacente, Ficha: S 153 93, se hace saber que el próximo 7 de Marzo a las 11.00 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro; Mat. 4954, RUC 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 85.316 (ochenta y cinco mil trescientos dieciséis pesos), 2 3 partes de tasación; cédula catastral que surge agregada a fs. 213 del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 57.364, de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa de septiembre de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 5 10 2001 con el Nº 34.877, se compone de una superficie de 501 m. 06 dm. y se deslinda así: 11,87 m. de frente al Noreste a la calle Manuel Correa entre Francisco Gómez y Valentín Gómez; 41,97 m. al Sureste linda con padrón 188.933, 12.03 m. al Suroeste linda con padrones 57.347 y 57.346; y 41.88 m. al Noroeste linda con parte del padrón 38.555.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas previsto por la Ley 16.320 o sea, el 4.02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos originados. 4º) Que el bien tiene deudas por Tasa general Municipal que será de cargo del mejor postor. 5º) Que se desconoce la situación de las obras y sus titulares frente al B.P.S., en virtud de no existir planos de construcción. 6º) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, Uruguay Nº 1030 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, trece de febrero de dos mil dos. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 11889 Feb 18- Feb 22

DECIMO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos ROSSI D'AMATO, Laura con RODRIGUEZ MOYANO, Fernando - Partición - Fichas 185 98 - S.1 99, se hace saber que el próximo 28 de febrero de 2002, a las 12 horas, en el local de la ANRCI sito en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326 RUC 210366750011, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de sus 2 3 partes del valor de su aforo, o sea la suma de $ 27.982 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, paraje La Pedrera y que según plano del Agr. Raúl C. Borsani de diciembre de 1936, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nro. 88, el diez de los mismos mes y año, empadronado con el Nro. 255, solar 2 de la Manzana 12, con una superficie de quinientos cincuenta y nueve metros noventa decímetros que se deslindan: 22 metros al Sur, de frente a calle de 17 metros de ancho; 31 metros 20 centímetros al Oeste con Solar 1; 24 metros 80 cms. al Noreste con solar 3 y, 19 metros 70 cms. al Este con parte del solar 11.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en moneda nacional de curso legal. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto e impuesto del 2% Ley 16.320 y comisión del Rematador 4.02% incluído el I.V.A. más el 1% del Impuesto Departamental. Total 7.02% III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate. IV) Que el 1% del Impuesto Departamental que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. V) Que no se ha agregado a la titulación la documentación municipal de las construcciones. VI) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como las deudas que pudieren existir frente al Banco de Previsión Social, Impuestos Municipales, incluyendo también Contribución Inmobiliaria y Primaria. VII) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Soriano 1287 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de febrero de 2002.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

20) $ 2546 5/p 11817 Feb 18- Feb 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

E D I C T O. Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "YANNI, Emma Beatriz C FIORI, Jorge Gustavo. Liquidación de Sociedad Conyugal." FICHA: 380 93 D 1 98 D. Se hace saber que el día 27 de febrero de 2002 a las 10.00 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará los inmuebles:
1º) Padrón Nº 2478 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Paraje Fray Bentos, manzana 46, solar 2B, zona urbana, con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín sin número, entre las calles Argentina y Paraguay, el cual según plano del Agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la oficina Departamental de Catastro el 24 de febrero de 1975, con el número 2516, se compone de un área de 268 metros con 84 centímetros. La subasta se iniciará sobre la base de $ 317.000,oo. (Pesos uruguayos trescientos diecisiete mil), equivalente a los dos tercios de su tasación aprobada en estos autos.-
2º) Padrón Nº 171.157 102, del edificio levantado en el solar de terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano de los Agrimensores Rafael Passanante y Esteban Xavier de abril de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 80531 el 20 de mayo del mismo año, tiene una superficie de 170 metros con 72 decímetros según plano y 179 metros con 36 decímetros según título, que se deslinda así: 16 metros con 8 centímetros al Noroeste de frente a calle Dr. Horacio Abadie Santos y 14 metros 10 centímetros al Este, también de frente a calle Yaro, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros 42 centímetros, formando esquina. En

dicho terreno se construyó un edificio según permiso de construcción No. 41910, concedido por la autoridad municipal con fecha 9 de enero de 1939, adaptándose al Régimen de Propiedad Horizontal en virtud de lo dispuesto por la ley 14261, conforme al plano de fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Rafael Passanante y Esteban Xavier de abril de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 80531, el 20 de mayo del mismo año, previo cotejo de la División Propiedad Horizontal del 12 de mayo del mismo año. De acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento referido precedentemente, la unidad que se remata, padrón individual Nº 171157 102, tiene una superficie de 47 metros 16 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del Balcón "F-uno" de los bienes comunes. La subasta se iniciará sobre la base de: $ 341.667,oo. (pesos uruguayos trescientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y siete). SE PREVIENE: 1º) Los bienes se rematan individualmente. 2º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 7,02% (comisión de compra e impuestos incluído el municipal), por la venta de la casa de Fray Bentos. Por el apartamento de la calle Abadie Santos la seña será del 20% y la comisión e impuestos de 6,02%. 3º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,34% del precio (comisión de venta e impuestos). 4º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 5º) Los títulos originales de la unidad 102, padrón Nº 171.157 se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, existiendo hipoteca pendiente. Se dispone de los Testimonios por Exhibición de las Primeras Copias de las Escrituras de compraventa de fecha 25 de junio de 1984. 6º). Se desconoce la situación ocupacional de los bienes y si existen deudas pendientes ante organismos públicos, municipios y, o gastos comunes por el apartamento. 7º) Los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen de la documentación y de los certificados registrales agregados a estos autos, que están a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en Avenida. Uruguay No. 1030 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 2002. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

20) $ 3875 5/p 12011 Feb 19- Feb 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, dictada en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c Pibur Ltda., Juicio Ejecutivo" Ficha 661 2000, se hace saber que el próximo día lo. de marzo de 2002, a partir de las 15 horas, en los salones de la calle Constituyente 1978 al 1980, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139 - RUC 040071710018), asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de fs. 11 (Base $ 1.686.650.oo) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad Horizontal, señalada con el número 101, Padrón No. 851 l0l, que según Plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Ernesto Spinak de diciembre de 1977, cotejado por la División Capital de la Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 28 12 77 e inscripto en dicha Dirección el 24 01 78 con el No. 85.056, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 20 cms. (entrada 101) y parte en Planta Alta a cota vertical más 5 mts. 76 cms.. con una superficie total, incluída la entrada de 215 mts. 57 dms., correspondiéndole a esta Unidad el uso exclusivo del Balcón "E uno" (bien común), la Unidad descripta forma parte del Edificio construído en un solar de terreno sito en la Localidad Catastral de Montevideo (antes Primera Sección Judicial) del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 851. que de acuerdo al plano citado tiene una superficie de 432 mts. 71 dms., con 12 mts. 6 cms. de frente al Sureste a Avenida Dieciocho de Julio, distando su punto más próximo 30 mts. 6 cms. de la esquina formada con la calle Tacuarembó. Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, también la comisión de compra e impuestos del Sr. Rematador, o sea el 4.02% y el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, todo en el acto y en efectivo o cheque certificado; 2o) Que será de cargo del Expediente la comisión e impuesto de venta del Sr. Rematador, o sea el 1.34%; 3o) Se desconoce la situación Tributaria, Contributiva y Ocupacional del bien objeto de autos; 4o) Que se ignora la existencia de posibles deudas al B.P.S. y a las construcciones y asimismo se desconoce si existe deuda por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria; 5o) Que los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos, Zabala 1367 3er. Piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de febrero de 2002. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2768 5/p 11662 Feb 14- Feb 20

SEXTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RAIJ BRUM GRACIELA C ALVEZ ALBISTUR MARIA DE LOS ANGELES -INT DE PAGO- FICHA 559 97", se hace saber que el próximo 12 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la 7ª sección judicial de Canelones y 18ª sección catastral de Canelones, zona urbana-suburbana, Paraje Balneario Salinas y localidad catastral Salinas, empadronado con el Nº 846, antes en mayor área con el Nº 6.703, el que según el plano del Agrim. Luis María de Mula de febrero de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 5 5 38, se señala con el Nº 3 de la Manzana 41, se compone de una superficie de 900 mts, que se deslindan así: 18 mts de frente al N a la calle Guazubirá; 50 mts al E lindando con solar 4, 18 mts al S, con solar 18; y 50 mts al O con solar 2 y 22. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones por posibles deudas con el B.P.S, así también como la actual ocupación del bien. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de Febrero de 2002.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 11958 Feb 19- Feb 25

DECIMO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c CASTRO FRANCO, WASHINGTON-RF", FICHA 118 98S1 99, se hace saber que el próximo 27 de febrero a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación U$S 500), del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca DAEWOO modelo DAMAS VAN año 1995, tipo sedán camioneta, PADRON Nº 449.310 DE MONTEVIDEO, matrícula 554.413, motor F8CB281533, a nafta y 3 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados según surge a fojas 84 y que se desconoce la existencia de otras deudas por concepto de multas u otros aspectos ante diferentes organismos públicos.- 3) Que los documentos que obran de título y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 14 de febrero del año 2002.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1550 5/p 11887 Feb 18- Feb 22

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c ARIAS LAVEGA, SERGIO Y OTROS - J. E.", FICHA 647 99, se hace saber que el próximo 27 de febrero a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells Mat. 5111 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación U$S 1.800), del siguiente vehículo automotor:
marca FORD modelo FESTIVA año 1993, tipo sedán 4 puertas, PADRON Nº 421.978 DE MONTEVIDEO, matrícula 923.107, motor B3 486.094, a nafta y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados según surge a fojas 42 y que se desconoce la existencia de otras deudas por concepto de multas u otros aspectos ante diferentes organismos públicos.- 3) Que los documentos que obran de título y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 14 de febrero del año 2002.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 930 3/p 11964 Feb 19- Feb 21

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c NIEVES ANA MARIA - J. E.", FICHA 175 2000, se hace saber que el próximo 27 de febrero a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación U$S 1.000.-) del siguiente vehículo automotor:
marca FIAT modelo PANDA L año 1993, tipo sedán 2 puertas, PADRON Nº 418.644 DE MONTEVIDEO, matrícula 920.839, motor 4960954, a nafta y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados y que se desconoce la existencia de otras deudas por concepto de multas u otros aspectos ante diferentes organismos públicos.- 3) Que los documentos que obran de título y demás documentaciónión se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 14 de febrero del año 2002.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 930 3/p 11965 Feb 19- Feb 21

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A C PUCCIANO ROSSI, RICARDO J. Y OTRA - EJEC. PRENDARIA - FICHA: 735 2000 S1 2001", se hace saber que el próximo 4 de Marzo a las 11 horas en el local de la calle Rincón 517, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, y al mejor postor del Automóvil marca FIAT, Modelo CINQUECENTO, año 1998, Motor 9509675 a nafta; Padrón 488481; Matrícula 966.647 de Montevideo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, -o sea- el 13,51% del precio (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R), más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,78% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas por patente así como por multas de transito y si posee computest.. 5º) Que no existe en la sede libreta de propiedad del rodado. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de Febrero de 2002. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
20) $ 664 2/p 11956 Feb 19- Feb 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c VILLAMAYOR, NELI - J. EJECUTIVO", FICHA B 567 99, se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, BASE U$S 2.400, del siguiente vehículo: Camioneta marca FIAT modelo FIORINO, año 1997, tipo furgón, PADRON Nº 483.580 de MONTEVIDEO, matrícula 558.408, motor 2030796, de 4 cilindros y a gas oil.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 20% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo mantiene deuda por concepto de Patente de Rodados con la Intendencia Municipal de Montevideo según certificado agregado a fojas 42 vuelto y que al 22.03.01 ascendía a $ 26.438,83.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de febrero del año 2002.- DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
20) $ 863 3/p 11821 Feb 18- Feb 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

ABEL VICENTE LAPIZAGA
REMATA JUDICIAL

E D I C T O.- Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno dictada en autos "FERNANDEZ, ALFREDO c NESTOR MARQUEZ" - Ejecucion de Sentencia - Ficha No. 456 95 S 38 98, se hace saber al público que el dia 1 de Marzo del 2002 a partir de las 16 horas y en el local de Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -ruc-080000270014 asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasacion o sea $ 22.338, del siguiente bien, solar de terreno y construcciones que le asceden ubicado en la Cuarta Seccion Judicial de Canelones (Las Piedras), Padron 11.224, el que segun plano del Agr. Danilo Boggio de Abril de 1955 inscripto en la Direccion General de Catastro el 2 de Agosto de 1956 con el 9335, tiene una superficie de 472 m2., 35 decimetros, y que tiene 29 mts. 10 de frente al Noreste a camino 17 metros: y por ser esquina 11 mts. 96 de frente al Noroeste a calle 17 metros, conocida como continuacion Valentin Gomez.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor debera consignar el 40% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comision e impuestos del rematador que es del 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.34% sobre el precio martillado.- IV) Tambien serán de cargo del adquirente los gastos certificados y honorarios de escribano para la titulacion del bien.- V) Que los titulos estan depositados en Banco Hipotecario del Uruguay.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones - Las Piedras - Diciembre 18 del 2001.- Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 1661 5/p 11734 Feb 15- Feb 21

ABEL VICENTE LAPIZAGA
REMATA JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "RIATEL S.A. c BARILLARI, ALFREDO" Juicio Ejecutivo, Ficha Nº 408 2000, se hace saber al público que el día 1 de marzo de 2002, a partir de las

16 hs., en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes inmuebles: a) Unidad 001 que forma parte del edificio de propiedad horizontal, sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, zona urbana, el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Fernando Lema, inscripto el Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el Nº 12.005, el 5 10 99. La Unidad 001 se desarrolla en Planta baja a cota vertical más 0 m 20 cm., padrón individual 189 001 con una superficie de 49 m 41 dm al que accede al bien común patio A. Base $ 16.265. b) Unidad 002 en propiedad horizontal desarrollado en planta baja a cota vertical más 0 m 20 cm, padrón individual 189 002, con una superficie de 71 m 79 dm al que acceden los bienes comunes patio B, patio C y azotea C1. Base $ 22.340. Ambos inmuebles se encuentran ubicados en calle Luis Alberto de Herrera 762.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre la venta; y también los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- III) Que la demandada abonará el 2.34% sobre el precio martillado.- IV) No se posee información sobre la existencia de deudas generadas por tributos municipales, contribución inmobiliaria e impuesto a Primaria.- V) No se posee información sobre la existencia de gastos comunes ni plano de mensura y fraccionamiento horizontal.- VI) Del certificado de la propiedad inmueble surge la inscripción de la hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, desconociéndose el monto actual de la deuda que motivó el gravamen.- VII) La subasta se realiza en la forma prevista por el Art. 386.3 del CG.P..- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, diciembre 20 de 2001.- Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 2325 5/p 11735 Feb 15- Feb 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO, DICTADA EN AUTOS B.R.O.U C A PEREIRA PENEN, JOSE CARLOS EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 261 2000. SE HACE SABER QUE EL DIA 25 DE FEBRERO DEL 2002, A LAS 10 HORAS, EN PUERTAS DEL JUZGADO, CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632 DE MELO, EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, MATRICULA 4200, RUC 030071770013, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES AMERICANOS DEL INMUEBLE URBANO PADRON 8368 003, PROPIEDAD HORIZONTAL, MANZANA Nº 114, CALLE AVENIDA BRASIL Nº 1042, DE MELO 1ERA SECCION JUDICIAL DE CERRO LARGO, CON UN AREA DE 61 METROS 9 DECIMETROS PROPIEDAD DE JOSE CARLOS PEREIRA PENEN. SE PREVIENE 1º) EL BIEN SE ENCUENTRA HIPOTECADO A FAVOR DEL B.R.O.U Y EXISTE PROHIBICION DE ARRENDAR. 2º) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA PAGAR EN EL ACTO DE SER ACEPTADA SU OFERTA EL 30% DE LA MISMA Y SERA DE SU CARGO COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO 3º) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE COMISION DEL REMATADOR MAS I.V.A E IMPUESTO MUNICIPAL LEY 12.700. 4º) LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL COFRE DE SEGURIDAD DEL JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERTESADOS 5º) NADA SE SABE SOBRE LAS DEUDAS POR TRIBUTOS NACIONALES O MUNICIPALES IMPUESTO DE PRIMARIA Y B.P.S. QUE PUDIERAN EXISTIR, ESTANDOSE CON RELACION A LOS GRAVAMENES A LA EXPEDICION REGISTRAL. EL INMUEBLE SE ENCUENTRA OCUPADO POR ARRENDATARIO CON CONTRATO A LA FECHA, PESE A LA PROHIBICION DE ARRENDAR MELO 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 1661 5/p 11747 Feb 15- Feb 21

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay C A Paggiola Antunez Juan Jose, Juicio Ejecutivo ficha 269 2001. Se hace saber que el dia 21 de Febrero de 2002 a las 10 horas en puertas del Juzgado Letrado, Justino Muniz Nº 632 Melo, se rematará por el martillero Eber Jesus Miranda Pose, matricula 4.200, RUC 030071770013, Sin base, al mejor postor en dolares americanos solar de terrerno con mejoras, Padron 7064, manzana, 429, zona suburbana de la ciudad de Melo, 11 seccion catastral de Cerro Largo, ubicada en barrio El Hipodromo, Area 427 metros. Propiedad de Juan Jose Paggiola Antunez. SE PREVIENE, 1ero) Nada se sabe sobre las deudas que pudiera existir por concepto de contribucion inmobiliaria, enseñanza primaria, B.P.S., y demás tributos con posterioridad a la hipoteca, Deberá tenerse presente el informe de la oficina actuaria y la informacion que surja de los diferentes registros 2do) se desconoce ocupacion, existe hipoteca y prohibicion de arrendar. 3er) Que el mejor postor debera pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma en efectivo y en dolares americanos más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. 4to) Sera de cargo del expediente comision del rematador e I.V.A E Impuesto municipal Ley 12,700 1%, 5to) Los titulos de propiedad del inmueble esta depositados en el cofre de seguridad de esta sede a disposicion de los interesados., A los efectos legales se hacen estas públicaciones En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Melo a los catorce dias del mes de diciembre de dos mil uno.. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 1661 5/p 11681 Feb 14- Feb 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "GALLO, Walter René - PARTICION - F A 1211 79S1 99"; se hace saber que el día 22 de febrero a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA SALOMONE, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes inmuebles: a) unidad de propiedad horizontal, empadronada con el No. 910 002, con una superficie de 63,79 m2 que le corresponde el uso del patio "B", terreno "C", techo "W" 1 y se ubica a nivel + 30 cm.; b) unidad de propiedad horizontal empadronada con el No. 910 003, con una superficie de 25,83 m2 que le corresponde el uso del terreno "D" y del techo "Z" 1.- Dichas unidades forman parte del solar de terreno urbano sito con frente a la calle Washington Beltrán en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana No. 64, localidad catastral ciudad de Florida, según plano del Agrimensor Federico Amonte, de fecha 2 de febrero de 1984, inscripto el día siguiente en la Dirección General de Catastro con el No. 5933.- BASE DE LA UNIDAD 910 002: $ 140.642,66.- BASE DE LA UNIDAD 910 003: $ 110.974,66.

SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles. V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. VI) Que existe un seguro de incendio el cual no se encuentra vigente.- Florida, diciembre 6 de 2001.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2657 5/p 11670 Feb 14- Feb 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL contra Julio César VIERA SOSA - JUICIO EJECUTIVO - F A 133 99"; se hace

saber que el día 28 de febrero de 2002 a las 10 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente vehículo: Camioneta marca "NISSAN", Año 1991, Modelo SD 23, Chassis Largo, Motor No. SD23.275850, Padrón No. 028326, Matrícula de Florida No. 808.150.- BASE: $ 49.666,66.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los sesenta días de aprobado judicialmente el remate. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate. IV) Que los títulos del bien a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, diciembre 17 de 2001.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - Actuario Adjunto.

20) $ 1550 5/p 11955 Feb 19- Feb 25

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja en autos caratulados "MOISO MEDINA, Gonzalo Adrián c ORREGO GOMEZ, Ignacio Benjazmin y otra - Ejecución Hipotecaria" Fa. 495 99 - se hace saber que el día 12 de marzo de 2002 a las 15 horas en la puerta de este juzgado por intermedio del rematador Sr. Edison Casas Rodríguez - Matrícula 4673 asistido del Sr. Alguacil se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Padrón urbano Nº 1574 sito en la localidad catastral Minas Departamento de Lavalleja, que según plano del Agr. Benito Bonasso, inscripto en O.T. Municipal el 22-06-27 consta de una superficie de 595 m2 y se deslinda de la siguiente manera: SO 14 mts de frente a Avda Artigas; al NO 42 m 50 cm con padrón 1575; al NE 14 m con padrón 1572; y al SE 42 m 50 cm con padrón 1573.
SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada;
2) que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración e impuestos;
3) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede;
4) que la Sede desconoce si el bien se encuentra o no ocupado, y que en caso de existir deudas al BPS, impuestos a primaria o por contribución inmobiliaria u otro concepto a la IML no se permitirá su imputación al saldo del Precio;
5) que el remate se efectuará en dólares americanos. Minas Febrero 5 de 2002. Cinco publicaciones. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz Dptal de Lavalleja.

20) $ 1439 5/p 11856 Feb 18- Feb 22

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PAYSANDU

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú. Dra. Karina Martinez, en autos caratulados "GRANIERO HELMEN, Roberto Susano c FERREYRA RIVERO, Noemi Raquel y otro. Medidas Preparatorias". Ficha Nº 662 1996; se hace saber 1) Que de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 1240, de fecha 26 de junio de 2001, el día 31 de julio de 2002, a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, el Rematador Miguel Angel PORZELLA, matricula 791, RUC 120016170017, procederá a la venta subasta pública, al mejor postor, y con la base de $U 41.177,00 (pesos uruguayos cuarenta y un mil ciento setenta y siete) del siguiente inmueble: Fracción de campo, situada en el paraje "Tres Bocas", 3a. Seccion Judicial del departamento de Rio Negro, Padrón Nº 4220, que según plano del Agrimensor Carlos Pollio, de febrero de 1979, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional con el Nº 1696, el 19 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 16 hectareas, 3.576 metros, y se deslinda así: 290 m. 30 cm. de frente al Noreste, a la Ruta Nacional Nº 24; 648 m. 15. cm. al Noroeste lindando con parte del padrón Nº 102; 279 m. 75 cm. al Suroeste, de frente a Camino Vecinal de 17 mts. de ancho; y 440 m. 75 cm. al Sureste confinando con el padrón Nº 2891, propiedad de Ema MINETTI de RODRIGUEZ, Jose Antonio y Mariana Alejandra RODRIGUEZ MINETTI.- b) SE NOTIFICA: a los señores Jose Antonio RODRIGUEZ MINETTI y a Mariana Alejandra RODRIGUEZ MINETTI el decreto Nº 1240, de fecha 26 de junio de 2001 que dispone este remate y la fecha del mismo de conformidad al articulo 89 del CGP.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma con más el 6,02% por Comisión, IVA e Impuestos.- 2) Que el bien se vendera en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, desconociéndose el estado y regularidad de las construcciones y la existencia de eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria o por tributos nacionales y o departamentales, así como gastos comunes.- 4) el saldo (70%) deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto que apruebe el remate.- 5) el mejor postor podrá descontar del precio de la subasta los montos correspondientes a deudas existentes, a la fecha del remate, por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, en este último caso el correspondiente a la parte vendedora.- 6) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás documentación se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.- Paysandú, 05 de febrero de 2002.- Dra. Karina Martinez. Juez de Paz Dptal. de Primer Turno.

20) $ 2125 4/p 11770 Feb 15- Feb 20

TERCER TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO ACAC S.A. c POGGIO SOSA, Jorge Luís y POGGIO RESSIO, Conrado - Juicio Ejecutivo" (Ficha 297 2000), se hace saber que el día 22 de Marzo de 2002, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de $ 69.197.33, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 12, el siguiente bien Inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, que forma parte de la manzana No. 156, Padrón No. 5246, señalado como solar No. "dos" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Rafael Thevenet de Febrero de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 25 de Octubre del mismo año con el No. 968 y consta de una superficie de 779 metros 11 decímetros que se deslinda así: al Oeste, frente a calle Dr. Verocay en 10 metros 91 centímetros identificado con el No. 1474 entre Avenida Salto y Horacio Meriggi; al Este, 10 metros 80 centímetros con parte de padrones No. 5243 y 5244; al Norte, 83 metros 85 centímetros con solar "uno" del mismo plano; y al Sur, en dos rectas que miden 41 metros 60 centímetros lindando con padrón No. 5245 y otra de 40 metros 90 centímetros lindando con parte del padrón No. 5244, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: a) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña más 6.02% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; b) Saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; c) gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; d) se desconoce el estado de regularización de las construcciones; y, e) Título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, 4 de Febrero de 2002.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA, Juez de Paz.

20) $ 2435 5/p 11771 Feb 15- Feb 21

EDICTO.-

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos RUIZ SOMMER, Miguel Angel y QUINTANA MARTEGANI, Elvira Blanca c ANNIBALI GONZALEZ, Juan Pedro y MENENDEZ DURAN, Amalia Amparo.- Desalojo de moroso pagador.- Hoy: Juicio ejecutivo.- (Ficha 490 99 S1 99).-, se hace saber que el día 4 de marzo de 2002 a las 10 horas y en el Hall de este Juzgado -Zorrilla 942- el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, RUC. 120000170012 y Mat. 719, procederá a la venta al mejor postor, en el estado de conservación y funciona-

miento en que se encuentra con la base de $ 144.169.oo del siguiente bien: El apartamento número "3" del edificio empadronado con el N° 2.407 de la Manzana N° 342 que según plano del Agrimensor Andrés Piaggio inscripto con el N° 9.135 el 20 7 95 en la Dirección Gral. de Catastro de Paysandú, 1a. Sección Judicial, que consta de una superficie de 408 metros 35 decímetros con 10 metros 6 cmt. de frente al Oeste a la calle Libertad distando su punto medio 51 metros 58 centímetros de la esquina formada al Sur con calle 18 de Julio.- La Unidad de referencia se ubica en planta baja (única), con un área total de 108 metros 2 decímetros, esta integrada por "apartamento" (parte a) de cota más 37 a más 85 centímetros, con un área de 99 metros 66 decímetros, "servicios" (parte b) de cota más 37 a más 53 centímetros con una superficie de 8 metros 36 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes patio cubierto D y patios B y C.- SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada con más el 6,02% por comisión, IVA e Impuestos del Rematados.- 2)- Que el saldo del precio a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate será liquidado conforme al legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones.- 3)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones.- 4)- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- 5)- Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado.- Paysandú, Febrero 13 de 2002.- Dra. Patricia Hernández, Juez de Paz Subrrogante.

20) $ 2214 5/p 11863 Feb 18- Feb 22

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en autos caratulados "Rodriguez Burnia Nestor c Andreoli de Souza Carlos Alberto" FICHA 146 2001,- SE HACE SABER: que se ha dispuestola venta en subasta pública sobre las dos terceras partes de su tasación ($ 15.267,oo) por intermedio del rematador Fernando de León Mat. 3756; para el día 25 de febrero de 2002 a la hora 10 frente a la Sede del Juzgado de Paz de Castillos 4a. sección; -el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicada en la 4a. sec. ciudad de Castillos empadronado con el N° 2551 y segun Plano del Agr. Nelson Soria consta de una superficie de 478 mts. 9 dm. el que fue inscripto el 24.4.59.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dolares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7.02% del precio del remate. 3) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuesto que asciende al 1.34% del precio del remate. 4) que se desconoce la situacion actual ocupacional, así como se existen deudas por aportes a la contrucción al BPS, posible gastos comunes, tributos o consumos 5) que se podra descontar del saldo del precio lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria a la fecha de la subasta 6) que la imformación Registral y el expediente de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 24 de diciembre de 2001.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1063 3/p 11813 Feb 18- Feb 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito con Aiello Luis Eduardo y otra, Ejecución Hipotecaria, Ficha 369 2001" se hace saber que el día 26 de febrero de 2002 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, manzana catastral 95, empadronado con el Nª 1328, el que según plano del Agrimensor Héctor Herrán, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 31 10 1928, se compone de una superficie de 305 metros 4156 decímetros, con frente al Este a calle Julio Delgado, estando señalada su puerta de acceso con el Nª 341. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 17 de diciembre de 2001.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1550 5/p 11758 Feb 15- Feb 21

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c Tesi S. R. L. - Juicio Ejecutivo" Ficha A 44 91, se HACE SABER al público que el próximo 7 de marzo de 2002 a las 10 horas y en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srita. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación, o sea: $. 60.406.-. el siguiente bien inmueble: terreno y mejoras que le acceden sito en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, sección judicial primera, antes tercera, manzana catastral 903. Padrón No. 19.837 solar 1 en el plano de Walter Margall inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No. 4676 el 16 de enero de 1975, superficie: 625 m. 85 dm. y con frente al Norte a la Avenida Gaboto.- Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2o.) que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del señor Martillero; 3o.) que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del señor Martillero; 4o.) que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrá ser consultada por los interesados; 5o.) que se desconoce la situación tributaria de las construcciones.- De mandato legal se efectúan éstas publicaciones.- Salto, 8 de febrero de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1661 5/p 11809 Feb 18- Feb 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Carlos Richard Pereira Márquez, Ejecución Prendaria, Ficha 774 2001" se hace saber que el día 27 de febrero de 2002 a la hora 10:10, en Rincón 328, el matrillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Automóvil marca Opel Rekord 2.0, año 1982, motor 20.014837, matrícula de Salto HS 424. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate una cifra no inferior al 40% de la oferta efectuada, acreditándose el saldo en el término de 20 días, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 387.7 del CGP. b) Que los gastos de tributos, comisiones, etc, correrán por el interesado. c) Que la documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados, deslindándose en más toda responsabilidad. d) Que el bien objeto de ejecución adeuda por concepto de patentes de rodados desde la segunda cuota año 1999 a cuarta cuota de 2001. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 15 de febrero de 2002.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental Subrogante.

20) $ 531 2/p 11945 Feb 19- Feb 20

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Santos Espinosa, Ejecución Prendaria, Ficha 640 2001" se hace saber que el día 27 de febrero de 2002, a la hora 10:15 en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Automóvil marca Volkswagen año 1962, motor B-179368, matrícula de Salto HF 108. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate una cifra no inferior al 40% de la oferta efectuada, acreditándose el saldo en el término de 20 días todo ello sin

perjuicio de lo dispuesto en el Art. 387.7 del CGP. b) Que los gastos de tributos, comisiones, etc, correrán por el interesado. c) Que la documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados, deslindándose en más toda responsabilidad. d) Que se desconoce si el bien objeto de ejecución posee adeudos por concepto de patentes de rodados y o multas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 15 de febrero de 2002. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental Subrogante.
20) $ 487 2/p 11946 Feb 19- Feb 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos: "BRITOS BRITOS HERMINDA, NELSON, OFELIA, AMELIA, NELLY MODESTA, ELIDA, PEDRO DERMIDIO, LINDOLFO OMAR, JUANA, BLANCA NIEVES, RUBEN ADHEMAR" -PARTICION- Fa: 303 99, se hace saber que el día 28 de febrero de 2002 a las 10 hrs. en el local de la calle Dr: Evaristo G. Ciganda Nro. 617 de la Ciudad de San José, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sr: RICHARD SELLANES, asistido del Sr: Alguacil, por las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor el siguiente bien: INMUEBLE: padrón Nº 16.034 señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Luis Pessano Caggiani de fecha 26 de abril de 1969 sito en zona rural de 2da. Sección Judicial y Catastral de San José, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 212 el 28 de julio de 1969, y señalado como fracción A en el plano de fraccionamiento del Agr. Gustavo Cornelius de fecha 12 de diciembre de 1990 el que fue inscripto en la Oficina de Catastro de San José el 26 de diciembre de 1990 con el Nº 6855, el que consta con una superficie de 18 hás. 1313 metros 93 decímetros, contando con 255,43 metros de frente al Oeste a Ruta Nacional Nº 45, y lindando: al N. en 740,51 metros con fracción B, al Este 253,22 metros con padrón 2456; y al S. en 689,67 metros con padrones Nº 6903, 2697 y 8115 (teniendo por medio una servidumbre de paso existente de 5 metros de ancho al Sur del Padrón 16.034).
SE ADVIERTE: -Que no se presentaron planos originales y Ultimo Título (Compraventa año 1963).
SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 3% y para el vendedor el 1% más IVA, los que deberán abonarse al contado.- 3) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que le ley pone a su cargo.- 4.) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 6 de Febrero de 2002. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.
20) $ 1395 3/p 11806 Feb 18- Feb 20



GUALBERTO OTTONELLO prometió vender a JOPITO S.R.L. Supermercado "LA TABLA". Gral. Flores 5495. Acreedores allí.
25) $ 1033 20/p 10542 Ene 23- Feb 21

Ley 26 9 904 STRIKE S.A. prometió vender a MANZANARES S.A. el comercio "Supermercado Gino", sito en calle Río de Janeiro entre Avda. Giannatassio y La Canoa Manzana 124 Solar 12 Balneario Lagomar, Km. 21.300 Avda. Giannatassio. Acreedores Cardal 3201 Montevideo.
25) $ 3100 20/p 10546 Ene 24- Feb 22

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904: BOGHOS BERJ KASSARDJIAN y MARY ANAHID BALEMIAN prometieron vender a ALCALA LIMITADA carnicería en Purificación 3524. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 10652 Ene 25- Feb 25

Ley 26 9 1904.-
SCENCA S.R.L prometió vender a NELRI S.R.L "Supermercado Acuario", sito en Paysandú 1005, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2066 20/p 10686 Ene 29- Feb 27

LEY 1904

Prometí vender Panadería "Pan y Bizcochos" Buxareo 1168 bis. Acreedores presentarse allí. Ana María MUSAIAN.
25) $ 1033 20/p 10715 Ene 30- Feb 28

VENTA DE COMERCIO
Ley 2.904 26/09/04

"Ramgal Ltda." prometió vender a FANIRAL S.A. comercio sitio en Rambla O'Higgins Nos. 5245 y 5249. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 11150 Feb 05- Mar 06

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. GRACIELA IRMA MORANDI BORMIOLI prometió vender a Ana Maria Mispiacegui Rodriguez salón en Eduardo Acevedo 1143. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 11378 Feb 07- Mar 08

Venta de Comercio

LEY 26.9.904
JUAN POSSE MARTINEZ, prometió vender Farmacia DIOR (Guayabos 1509) Montevideo. Acreedores: allí.
25) $ 1033 20/p 11429 Feb 08- Mar 11

Ley 26 09 1904.- Eduardo Luis AÑASCO FEDOROVSKY, cedí a Peter WOELKE REGEHR, los derechos de permisario de la concesión de la frecuencia 1.370 Khz. CW 137 Radio San Javier, sita en calle Arrechavaleta c Basilio Lubkov de la localidad de San Javier.- Acreedores presentarse allí.
25) $ 3100 20/p 11514 Feb 13- Mar 12

PROMESA DE COMPRAVENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL ESTACION DE SERVICIO ANCAP
VENDEDOR: VARGAS RIVAS, Wilmar
COMPRADOR: ADINEL S.A.
DOMICILIO: 18 de Julio 418.- Tacuarembó
ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 2066 20/p 11540 Feb 13- Mar 12

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. ANGELICA LUISA DE MARCO ASCONEGUY y GASTON CARLOS DURA DE MARCO prometen vender a GONDIMAR S.R.L. "Farmacia Independencia" en Daniel Fernández Crespo 1818. Acreedores en Carlos Quijano 1333, Ap. 507.
25) $ 2066 20/p 11699 Feb 14- Mar 13

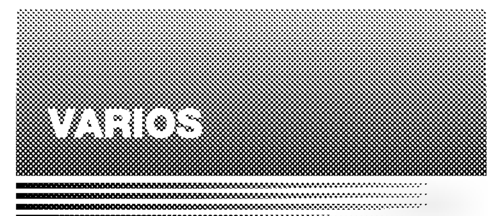
LEY 26.9.04 MAREMAGNUM LIMITADA prometió vender a BALENU SRL establecimiento comercial ramo Bar rotisería sito en Palmar 2252. Acreedores presentarse en Rincón 682 escritorio 21.
25) $ 2066 20/p 11890 Feb 18- Mar 15

VENTA DE COMERCIO
Ley 26.09.1904
EVANY S.A. prometió vender parcialmente a Seguridad Electrónica KOMO S.A. (en trámite de cambio de nombre a ADT Security Services S.A.) establecimiento comercial que gira en el ramo de monitoreo de alarmas. Acreedores presentarse en Pza. Independencia 811. P.B. Atn Cra. Beatriz Viera.
25) $ 3100 20/p 11966 Feb 19- Mar 18

Ley 26 09 1904. Andrea Saviotti prometió vender a Pranalir S.A. comercio (Rivadavia) 2235. Acreedores allí.
25) $ 1033 20/p 11978 Feb 19- Mar 18

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. SANTA SOFIA HERNANDEZ HERNANDEZ prometió vender a PREMILUX SOCIEDAD ANONIMA. "Carnicería San Carlos" en Pablo de María 1202. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 12005 Feb 19- Mar 18



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVI-

DUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino a la Planta de Depuración de la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble sito en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, Padrón Nº 3051 Fracción 8 propiedad del Sr. ELISEO MARTINEZ y de los Sucs. del Sr. GUILLERMO ARTURO TEJERA GARCIA y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Sergio Bonilla Piriz, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Lavalleja), el 31 de diciembre de 1999, con el Nº 8482, tiene una superficie afectada de 191 m2 95 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte: línea recta de 5 m 01 lindando con la fracción 9 (padrón Nº 6476); al Este: línea recta de 38 m 37 lindando con parte del padrón Nº 3051; al Sur: línea recta de 5 m lindando con la fracción 7 (padrón Nº 1876); por el Oeste: línea recta de 38 m 41 lindando con parte del Padrón Nº 3051.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 48,4997.
El Expediente Nº 801 01 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Montevideo, 13 de Febrero de 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50410 Feb 18- Feb 20

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 15 de DICIEMBRE de 1995, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, con destino al Colector Emisario de la Localidad de Cardona, Departamento de Soriano, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble empadronado con el Nº 2206 Parte Rural, propiedad del Sr. CESAR ILDEFONSO AGUIAR ROMERO, y que conforme al plano de mensura de los Ings. Agrs. Alvaro Lanfranconi y Valeria Rodríguez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 7.483 el 09 XI 94 consta de una superficie de 3.546 m2 70 dm2 y se deslinda: al Noroeste: 355 m 15 linda con Padrón Nº 2.206 Parte; al Sureste: 10 m lindando con Padrón Nº 2.206 Parte, Fracción A; al Suroeste: 354 m 19 lindando con Padrón Nº 5.216 Parte; al Noroeste: 10 m 5 cm lindando con Padrón Nº 3.116 Parte.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 272,7468.
El Expediente Nº 993 00 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Montevideo, 13 de Febrero de 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50411 Feb 18- Feb 20

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 16 de JULIO de 2001, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino al Saneamiento de la Localidad Florida Blanca, Departamento de Florida, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble empadronado con el Nº 3996 Parte, propiedad del Sr. HUGO LABANCA Y OTROS, y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Florida con el Nº 7.230 el 27 XII 99 consta de una superficie de 59 m2 64 dm2 y se deslinda: al Noroeste: 14 m 20 frente a la calle Lavalleja; al Noreste: 4 m 20, al Sureste: 14 m 20 y al Suroeste 4 m 20 lindando por los tres vientos con resto del Padrón Nº 3996.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 65,8423.
El Expediente Nº 364 99 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Montevideo, 13 de Febrero de 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50412 Feb 18- Feb 20

MINISTERIOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

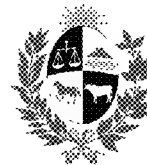


República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Se notifica al señor CARLOS SENEN CHARQUERO DE TOMAS, C.I. 1.285.192-0, de la Resolución del Ministro de Relaciones Exteriores (en ejercicio de atribuciones delegadas) de fecha 1º de febrero de 2002 en la que se RESUELVE: "DECLARASE QUE SE HA CONFIGURADO RENUNCIA TACITA POR ABANDONO DE CARGO, DEBIDAMENTE COMPROBADO EN LAS PRESENTES ACTUACIONES, DEL FUNCIONARIO DEL SERVICIO EXTERIOR, ESCALAFON "M", GRADO 02, INCISO 06, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SEÑOR SECRETARIO DE SEGUNDA CARLOS SENEN CHARQUERO DE TOMAS".
Esta notificación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50458 Feb 19- Feb 21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica a la Sra. HIGINIA AREVALO DE GEREZ propietaria del padrón Nº 387 que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JOSE RAMON ALMEIDA DIAZ para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de la Zanja Honda, tributario del Arroyo Itacumbú en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz.-
El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 4418 y 3965 y su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 4418, 3965, 3966, 4033, 376, 387, 388, 365 y 405, todos de la 9na. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de marzo del año 2002 a las 9:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, cita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
JGB ndv.
Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.
27) $ 1550 3/p 11807 Feb 18- Feb 20



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica al Sr. JOSE ARIEL FIORELLI GENERALI propietario del padrón Nº 376 que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JOSE RAMON ALMEIDA DIAZ para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de la Zanja Honda, tributario del Arroyo Itacumbú en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz.-
El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 4418 y 3965 y su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 4418, 3965, 3966, 4033, 376, 387, 388, 365 y 405, todos de la 9na. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de marzo del año 2002 a las 9:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, cita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
JGB ndv.
Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.
27) $ 1550 3/p 11808 Feb 18- Feb 20

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 8 de febrero de 2002.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **16** al **31 de enero de 2002**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **31 de enero de 2003** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1260

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
2878728-2	A DUFORT Y ALVAREZ LARRIERA	31/01/02	31/01/03
3277591-0	ADIB YAMANDU CARRASCO MALTACH	31/01/02	31/01/03
3267182-1	ANCHETA ALMEIDA, CARMEN RAQUEL	31/01/02	31/01/03
2637305-1	ANTUNEZ FREYRE DENIS	31/01/02	31/01/03
214198640016	ARCOFIX S.A.	31/01/02	31/01/03
211185670014	ASTILAN S.A.	31/01/02	31/01/03
3788053-4	BILLY STEVENS GARCIA DE LEON	31/01/02	31/01/03
1141551-1	BLUTH LIPSCHITZ, ALEJANDRO	31/01/02	31/01/03
2615124-1	CABRERA DE LOS SANTOS MIGUEL ANGEL	31/01/02	31/01/03
2774139-8	CAMPOMAR ALDUNATE, JUAN JOSE	31/01/02	31/01/03
214050670010	CANTIREL S.A.	31/01/02	31/01/03
2845723-7	CARBALLO ELIAS, SERGIO RENEE	31/01/02	31/01/03
1817830-2	CARZOGLIO SANGUINETTI RICHARD NELSON	31/01/02	31/01/03
3965823-4	CHIRIBAO CARABALLO NICOLAS DANIEL	31/01/02	31/01/03
3541183-8	COLLAZO PEREZ, MANUEL OSVALDO	31/01/02	31/01/03
1201922-5	CORDOBA UYTERHOEVEN ALBERTO ALEJANDRO	31/01/02	31/01/03
3584096-6	COT TOMASETTI, ANA MARIA	31/01/02	31/01/03
080059040015	COT TOMASETTI, ANA MARíA	31/01/02	31/01/03
3375927-8	CRUZ FERNANDEZ, ANGEL EDUARDO	31/01/02	31/01/03
1591404-4	DANIEL EDUARDO SICA GUARDEK	31/01/02	31/01/03
981027-4	DE ARMAS BENTANCOR, OLGA	31/01/02	31/01/03
2585300-4	DEVOTO LEMA, ANDREA XIMENA	31/01/02	31/01/03
212046170010	DIFOR S.A.	31/01/02	31/01/03
1321769-2	DINKIN SAGASTE ZULLY JANET	31/01/02	31/01/03
210246450010	DISTRIBUIDORA LASER LTDA.	31/01/02	31/01/03
3262842-6	DORADO GIORDANO GUSTAVO EDUARDO	31/01/02	31/01/03
213701790010	DR. JUAN CARLOS SOSA PRIETO SRL.	31/01/02	31/01/03
212804840012	DUDEL S.R.L.	31/01/02	31/01/03
1571142-4	DUPONT BLENGINI JORGE EDISON	31/01/02	31/01/03
1523159-9	FERRARI, WALTER	31/01/02	31/01/03
160158060016	FERRETERIA SALTO SRL	31/01/02	31/01/03
1895555-4	FONTES FIYOL, BELMAR DAVID	31/01/02	31/01/03
2014904-0	GABRIEL FERNANDEZ	31/01/02	31/01/03
944162-7	GARCIA SARAVAY, WASHINGTON JOSé	31/01/02	31/01/03
214264200015	GEMILER S.A	31/01/02	31/01/03
213885570019	GHANDA'S SRL.	31/01/02	31/01/03
1363180-2	GONZALEZ ALEGRE, AMELIO	31/01/02	31/01/03
2960352-6	GONZALEZ OLALDE, DANIEL ANDRES	31/01/02	31/01/03
2950566-3	GOÑI ROMERO ELSA IRIS	31/01/02	31/01/03
100177940014	HEBERT Y HUBER PESCA	31/01/02	31/01/03
2964764-3	HERNANDEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	31/01/02	31/01/03
3555096-3	HERNANDEZ GARCIA RAúL	31/01/02	31/01/03
2848823-0	HERNANDEZ, ARIEL ALEJANDRO	31/01/02	31/01/03
1328083-3	ITUARTE BARRETO, MARTHA GRACIELA	31/01/02	31/01/03
2934295-4	LAMAS FONTAN DAMIAN NELSON	31/01/02	31/01/03
213985470016	LANDYREY S.A.	31/01/02	31/01/03
2629525-7	LEDESMA SILVA, RUBEN	31/01/02	31/01/03
1236463-0	LOPEZ MARTIRENA, FERNANDO	31/01/02	31/01/03
3643482-1	LOPEZ REGGIARDO, JOSE MIGUEL	31/01/02	31/01/03
Sin ident.	LOPEZ, VIOLETA CARMEN	31/01/02	31/01/03
212686580016	MARTENCO S.A.	31/01/02	31/01/03
160013530011	MAYA S.R.L.	31/01/02	31/01/03
200082190014	MUEBLERIA MODELO S.R.L.	31/01/02	31/01/03
1703627-4	MUÑOZ LARRIERA, GONZALO	31/01/02	31/01/03
212644020012	NAUTICAL SERVICES LTDA.	31/01/02	31/01/03
180106330017	NELMAR S.R.L.	31/01/02	31/01/03

Aviso Nº 50454 continúa en página 1237-C

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIAS EN ABANDONO
INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por lo Art. 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de Marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534 93 Capítulo 1 Numeral 2.2, se Intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 31 01 2002, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en Tránsito o para ser Importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.

27) (Cta. Cte.) 5/p 50441 Feb 19- Feb 25

CONVOCATORIAS

C.A.Y.C.U.T.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Uruguaya para Taxistas
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Cooperativa cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de marzo, a las 20 horas, en única convocatoria, en el local de la Cámara de Transporte del Uruguay sita en la Avenida Agraciada Nro. 2744, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior
2) Lectura de la Memoria, informe de la Comisión Fiscal, y consideración del Estado de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2001.
3) Designación de dos asambleístas para firmar en forma conjunta con el Consejo Directivo, el Acta de Asamblea.

La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes (Art. 31 del Estatuto) Rubén Nouche Alvarez, Presidente - Artigas Núñez Larrosa, Secretario.

27) $ 1395 3/p 11982 Feb 19- Feb 21

2861737-0	OBES ITUARTE, SANDRA GABRIELA	31/01/02	31/01/03
4150315-2	OLMEDO MUÑOZ, DARDO MILTON	31/01/02	31/01/03
1422879-7	PEREIRA AGUIRRE, WALTER ARTURO	31/01/02	31/01/03
1368750-0	PRATTO VARELA, DANIEL OSCAR	31/01/02	31/01/03
3228856-7	PUGLIESE SIRE EDUARDO ANTONIO	31/01/02	31/01/03
3066052-1	RATAFIA LORENZO, LEONARDO FRAN	31/01/02	31/01/03
1471248-3	RAUL ROBERTO MENDEZ BALDUVINO	31/01/02	31/01/03
1240663-2	REY VAZQUEZ, ANTONIO	31/01/02	31/01/03
1820938-5	RIAL QUIROGA, ALEJANDRO	31/01/02	31/01/03
2830827-8	RIVERO FISHER, HECTOR OSVALDO	31/01/02	31/01/03
3090070-1	RUIZ CAMACHO WALTER EDUARDO	31/01/02	31/01/03
2796163-3	SALABERRY MICHELENA MARTIN RAMON	31/01/02	31/01/03
1562227-5	SALOMON GONZALEZ, RICARDO	31/01/02	31/01/03
1980769-7	SCIALOIA FALCO, LAURA LOURDES	31/01/02	31/01/03
2836360-2	SILVA PEIRANO ALVARO JUAN	31/01/02	31/01/03
800747-6	SKIDELSKY, CESAR	31/01/02	31/01/03
1259982-1	STANCOV COLLAZO, PANE EDUARDO	31/01/02	31/01/03
1863123-3	SUAREZ PEREZ NELSON EDUARDO	31/01/02	31/01/03
213613180016	TEMASUR TRADING S.A.	31/01/02	31/01/03
140040990015	TRANSPORTES RUIZ SRL.	31/01/02	31/01/03
3033793-8	TRIGO OLDAN, FERNANDO	31/01/02	31/01/03
950466-3	VIVERO GARCIA, MANUEL	31/01/02	31/01/03
1166756-8	VIVO CHANETON, ALFONSO	31/01/02	31/01/03

Montevideo, 8 de febrero de 2002.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **16** al **31 de enero de 2002**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1261

Documentación	Nombre	Final.
3222505-6	AROSTEGUY GONZALEZ, AMADEO	31/07/03
2967994-1	BEJEREZ FERNANDEZ GUSTAVO ANTONIO	30/11/03
1183965-2	CATIVA, EDUARDO	31/08/03
1934678-6	CHOLAQUIDES AMADO LUIS ALEJANDRO	15/12/03
214113080010	DIRPLAY INTERNATIONAL S.A	15/10/03
1571336-9	FERNANDEZ GOMEZ, DANIEL	31/01/03
1700616-2	HIGUERAS PASCUAL, MARIA ISABEL	30/11/03
2594226-9	VARGAS RIVAS, WALKER	15/11/03
214134490013	WEEK END SHOOTING S.R.L.	30/11/03

Montevideo, 8 de febrero de 2002.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1262

No hay revocaciones de clausuras al 31/01/02.

-----o-----

27) (Cta. Cte.) 3/p 50454 Feb 19- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "MACHIN GUERREIRO, ROMAN WENSE".- DILIGENCIA PREPARATORIA.- Ficha Nº 301/2001, se emplaza a la condómina del bien inmueble Padrón Nº 59.877, zona urbana del Departamento de Montevideo, Soledad RODRIGUEZ GONZALEZ, y o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, de acuerdo a lo establecido por los Arts. 89 y 127 del C.G.P.- Montevideo, 11 de Diciembre del año 2001.- Esc. Haydée Basterrech.- ACTUARIA.

27) $ 1328 10/p 11138 Feb 05- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "L'ALLEGRIA S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 144/2001" se hace saber que por auto Nº 1355 de fecha 29/5/2001 del Jdo. Ldo. de 1era. Instancia en lo Civil de 18º Turno, se decretó la liquidación judicial de L'ALLEGRIA SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 2697000016, con domicilio en J. REQUENA 1174, designándose Síndico Provisorio a COFAC, representado por LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, con domicilio en J.H. Y OBES 1413

Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes

Y en cumplimiento de las disposiciones legales, se hacen estas publicaciones, el treinta y uno de agosto de 2001. Esc. Lydia Rusconi. Actuaria Adjunta.

27) $ 664 3/p 11872 Feb 18- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "TRAFTMAIN HERMAN - SUCESION" fa. 630/98 A se emplaza a EMMA TRAFMAIN y CARLOS ALBERTO TRAFTMAN a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo a siete días del mes de diciembre de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 11436 Feb 08- Feb 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URAN MENCHACA, María Cristina tramitada en la Ficha 613/2001, realizándose emplazamiento por 30 días a acreedores y demás interesados, y en especial a María Elena URAN MENCHACA, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Vencido el plazo expresado, correrá para la última mencionada un nuevo plazo de 40 días para que manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Montevideo, 13 de noviembre de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

27) $ 1328 10/p 11529 Feb 13- Feb 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "CABRERA, MARIA ELIZABETH C/ ETCHEBARNE, CARLOS ALBERTO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 163/2001, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO ETCHEBARNE,

por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de setiembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50425 Feb 18- Mar 01

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23° Turno dictada en los autos caratulados: "OLMEDO Marisa c Sucesores de TOSONOTTE Fernando Luis. Investigación de paternidad y auxiliatoria de pobreza" ficha 478 2001 C.- se cita, llama y emplaza a: Sucesores de Fernando Luis TOSONOTTE.= para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13209)
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, siete de febrero de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50431 Feb 19- Mar 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en los autos caratulados: Kahrs, Cliber, declaración de ausencia, ficha 393 2001 V, se hace saber que se a solicitado la declaracion de ausencia de CLIBER EDILBERTO KAHRS SOSA y en cumplimiento del art. 59 del Código CiVil se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1° de febrero del 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50391 Feb 15- Feb 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to Turno, en autos caratulados: "Alvarez López, Otilia c Claudia Gabriela Mirenda Blanco y otros. Cobro de pesos". Ficha: 203 2000, por decreto 1775 2001 de 11 de mayo de 2001, se emplaza por el término de 90 días a estar a Derecho a ESTEBAN CARMELO MIRENDA BLANCO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de febrero de 2002. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 11659 Feb 14- Feb 27

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno, en autos caratulados "IMM c Adrianel S.A. - juicio ejecutivo" (Ficha 674 96), se cita de excepciones a Adrianel S.A., emplazandosela en la persona de sus representantes legales y sus herederos y ó sucesores a cualquier título, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defensor de Oficio.- Montevideo, 01 de Febrero de 2002.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50451 Feb 19- Mar 04

DECIMO TURNO

A.N.E.P

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno, dictada en autos "A.N.E.P. c RIBEIRO MENDIONDO, Neffer Noel - Diligencia Preparatoria - Fa. 612 2001", y según lo dispuesto por Providencia No. 4074 2001 del 04.10.2001, se dispuso emplazamiento por el término de noventa (90) días a todos los herederos o sucesores a cualquier título de Neffer Noel RIBEIRO MENDIONDO, poniéndoles en conocimiento de la Resolución No. 48 01 del 12.06.2001 dispuesta por A.N.E.P. e imponiéndoles el pago del Tributo de Enseñanza Primaria determinado en dicha Resolución ($ 24.397.oo e ilíquidos), respecto del Inmueble Padrón Urbano N° 87.285 103 de Montevideo, dentro del término legal y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Diciembre de 2001.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50377 Feb 14- Feb 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "PIRIZ DORIS C MAIDANA RAMON, -Pérdida de Patria Potestad Ficha B 732 2000", se cita, llama y emplaza a el Sr. Ramón MAIDANA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil uno. AL PRESENTE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50303 Feb 06- Feb 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES c FADEPARK INTERNATIONAL CORP.- Juicio Ejecutivo - Fa. 743 2001", y según lo dispuesto por Providencia No. 3248 2001 del 22.10.2001, se dispuso: Traba de embargo sobre el inmueble denunciado y citación de excepciones a la parte demandada (Fadepark International Corp.) emplazándola a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, expidiendo Edictos a dichos efectos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 21 de diciembre de 2001.-

Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO,
JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50304 Feb 06- Feb 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Tania María SAURA, C.I. 3.346.626-7 y José Doroteo MORAES, C.I. 2.556.331-8 domiciliados en Complejo Habitacional E 25 Block 1235 003 y Muñoz 716 casi Herrera, de la ciudad de Melo, (Fa. 465 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 16 de noviembre del 2001. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

27) $ 1328 10/p 11548 Feb 13- Feb 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de MELANIA REINA FERNANDEZ CABRAL Fa. B 1175 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 19 de Diciembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 11851 Feb 18- Mar 01

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados: NORANDO MIGLIANI, MARIA ISOLINA. SUCESION TESTAMENTARIA, Fa. B 170 95, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los herederos de JUANA ISABEL NORANDO MIGLIANI, para que comparezca en estos autos, a manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes.- Minas, 17 de Diciembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 1107 10/p 11853 Feb 18- Mar 01

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Arrospide Amorena José Gervasio c Varela Jurado Teresa. Cese de Pensión alimenticia y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. C 619 2001, se hace saber que en este Juzgado se presentó José Arrospide Amorena promoviendo el presente juicio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Teresa Varela Jurado para que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 90 díaz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA de pobreza. Minas, 10 de diciembre de 2001 ESC PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50308 Feb 06- Feb 21

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Da Silva Ramón y Beltrame Deyanira c Heredia Ana Rosalí. Perdida Patria Potestad y Ley 10674. Fa. C 1173 2001, se presentaron Ramón Da Silva y Deyanira Beltrame promovindo el presente juicio solicitando el emplazamiento por el término de 90 días de Ana Rosalia Heredia, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Se hace saber que el presente trámite se realiza por Defensoria de Oficio. Minas, 18 de diciembre de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50418 Feb 18- Mar 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE IRMA PORZIA SANTORO FA. 617 2001, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 04 DE DICIEMBRE DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 11610 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CARLOS NITZKE ETCHETO, Ficha 88 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 29 de marzo de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 886 10/p 11394 Feb 08- Feb 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCIPION AGUSTIN OLIVEIRA SOLARI, Ficha B 551 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 24 de diciembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 11518 Feb 13- Feb 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO GALARRAGA, Ficha B 561 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 20 de noviembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 11519 Feb 13- Feb 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO CAPORALE RAVERA, Ficha B 617 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 18 de diciembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 11764 Feb 15- Feb 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesion de RICARDO MIRANDA. SUCESION F: B 657 2001, citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de Febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 11765 Feb 15- Feb 28

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de

Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA RITA VAZQUEZ SANCHEZ FICHA 12 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Febrero de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 11136 Feb 05- Feb 20

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: CARLOS SALVADOR FANS FICHA B 500 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Octubre de 2001. Dra. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 11766 Feb 15- Feb 28

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS ALBERTO BOTTA MEDINA FICHA B 696 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Diciembre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 11768 Feb 15- Feb 28

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO ROBERTO PARADISO LABORDE FICHA B 708 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de Febrero de 2002. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.

27) $ 886 10/p 11860 Feb 18- Mar 01

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: MARIA TERESA MARGALEF FISTOLERA FICHA B 438 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de setiembre de 2001. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 11862 Feb 18- Mar 01

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de segundo turno, dictada en los autos, "BANCO COMERCIAL C FUNES OLIVERA SUSANA Y OTRO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 243 2001", se hace saber que se cita y emplaza a los herederos y o sucesores de Nero De Barros Da Trindade, para que comparezcan a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Rivera 19 de diciembre de 2001. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez De Paz Deptal. de Rivera segundo turno.

27) $ 1107 10/p 11858 Feb 18- Mar 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "MARTINEZ CABRERA INES RUBILIA C MARTINEZ CABRERA OSCAR HILARIO y GLADYS ELENA" - PARTICION - Fa: 495 98 S1 2001, se hace saber que se EMPLAZA a los co-herederos SR: OSCAR HILARIO y GLADYS ELENA MARTINEZ CABRERA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 13 de diciembre de 2001.

EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50407 Feb 18- Mar 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DA SILVA MARIA FATIMA C A RODRIGUEZ DA SILVA DORIVAL MARCELO. PARTICION. Fa. A 735 2001, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. DORIVAL MARCELO RODRIGUEZ DA SILVA PADILLA, a los efectos de que comparezca en el presente expediente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, para seguir con el mismo en estas actuaciones.- Tacuarembó, 24 de diciembre de 2001.- EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, y firmo, en la Ciudad de Tacuarembó, el día veinticuatro de diciembre de dos mil uno.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1328 10/p 11404 Feb 08- Feb 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1° Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "CABRERA, WALTER HUGO C A RODRIGUEZ, LUZ MARINA.- EJECUCION DE SENTENCIA.- FICHA: 200 96S1 99, se CITA y EMPLAZA por el término legal a los HEREDEROS DE MARINA REGINA FARIAS y DE LUZ MARINA RODRIGUEZ, así como a sus herederos y o toda persona que se considere con derecho ó interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 29 de Noviembre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

27) $ 1328 10/p 11403 Feb 08- Feb 25



ACCOUNTING SUPPORTS S.A.
Articulo 291 ley 16060

Asamblea Extraordinaria Accionistas celebrada 12 12 2001 resolvió unanimemente reducir capital integrado en $ 2.088.000 quedando fijado en $ 8.046.135
Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: treinta días.
Documentación a disposición: Plaza Independencia 811 PB
El Directorio.

28) $ 9114 10/p 11331 Feb 07- Feb 22

JOHN DEERE S.A.

Asamblea del 26 de agosto de 2001, resolvió reducir el capital integrado a la suma de $ 13.539.176,12. Documentación a disposición de los acreedores sociales en Juncal 1327, Apartamento 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 9114 10/p 11385 Feb 07- Feb 22

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

NIEVES SONIA PEREZ PRATS, (Ficha: 665 2001).
Montevideo, 20 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12042 Feb 20- Mar 05 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

JORGE VICTOR AMORENA ARROSPIDE, (Ficha: 5 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12048 Feb 20- Mar 05 (0002)

AIDA PETRONA CUARTIN RODRIGUEZ o AIDA CUARTIN RODRIGUEZ, (Ficha: 767 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12055 Feb 20- Mar 05 (0003)

JOSE RAMON SARMIENTO BENTOS, (Ficha: 668 2001).
Montevideo, 20 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12070 Feb 20- Mar 05 (0004)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DOLORES CORBACHO ALVAREZ, (Ficha: S 630 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12072 Feb 20- Mar 05 (0005)

SEGUNDO TURNO

FLORINDA DEL CARMEN GARCIA LIBAUX, (Ficha: S 642 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12083 Feb 20- Mar 05 (0006)

DECIMO TURNO

BRAULIA RUECO, (Ficha: 8 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12078 Feb 20- Mar 05 (0007)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA MARTA AMALIA OHOLEGUY PEREZ, (Ficha: 764 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12071 Feb 20- Mar 05 (0008)

DECIMOCUARTO TURNO

LILIAN CAETANO OLASCUAGA, (Ficha: S 368 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12080 Feb 20- Mar 05 (0009)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA del ROSARIO GOYECHE ROVALETTI, (Ficha: 627 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12075 Feb 20- Mar 05 (0010)

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA RAQUEL MORADOR FANTONI de WETTSTEIN, (Ficha: 666 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12047 Feb 20- Mar 05 (0011)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO CESAR MUZANTE CATTINO, (Ficha: 673 2001 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12067 Feb 20- Mar 05 (0012)

OLGA MANZIONI o MANZIONE MENENDEZ, (Ficha: 423 99 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12079 Feb 20- Mar 05 (0013)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

OSCAR MILTON BELOSO PORRO, (Ficha: 706 2001 A).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12076 Feb 20- Mar 05 (0014)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISAAC ERLICHMAN EJDELMAN y CYPOJRA o CIJPOYRY o POLA EJDELMAN o EYDELMAN GOLDBLIT, (Ficha Civil: 207 2001 V).
Canelones, 24 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12017 Feb 20- Mar 05 (0015)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

NELSON CANDIDO CASULLO GARCIA, (Ficha: 1064 2001).
Las Piedras, 17 de diciembre de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12016 Feb 20- Mar 05 (0016)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDELMA NOBLE PORCIUNCULA, (Ficha: 1414 A 2001).
Pando, 23 de octubre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12014 Feb 20- Mar 05 (0017)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN SEVERINO CARRO, (Ficha: B 858 2001).
Colonia, 6 de diciembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12024 Feb 20- Mar 05 (0018)

NILDA MARGARITA LARRECHEA ROBERT, (Ficha: B 894 2001).
Colonia, 13 de diciembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12025 Feb 20- Mar 05 (0019)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MODESTO FERNANDEZ, (Ficha: 343 2001).
Trinidad, 23 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12089 Feb 20- Mar 05 (0020)

LARRE MONTAÑO, LUCIA, (Ficha: 633 2001).
Trinidad, 5 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12090 Feb 20- Mar 05 (0021)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ISRAEL EFRAIN SACCO MARTINEZ, (Ficha: 603 2oo1).
Florida, 7 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12059 Feb 20- Mar 05 (0022)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ANTONIO RODRIGUEZ ARISMENDI, (Ficha: 591 2001).
Maldonado, 19 de noviembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12013 Feb 20- Mar 05 (0023)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ORFILIA DOMINICI MEONI de MOLINA, (Ficha: 701 2001).
Rocha, 6 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12057 Feb 20- Mar 05 (0024)

CUARTO TURNO

DOÑA RUFINA RAIMUNDA de LEON, (Ficha: 635 2001).
Rocha, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12056 Feb 20- Mar 05 (0025)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ORLANDO SIGIFREDO GEYMONAT RAMEAU y de STEWARD DARIO GEYMONAT BILAT, (Ficha: 1422 2001).
Mercedes, 13 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12015 Feb 20- Mar 05 (0026)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

AMANDA SASSO GALARRAGA, (Ficha: B 502 2001).
Dolores, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 12062 Feb 20- Mar 05 (0027)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

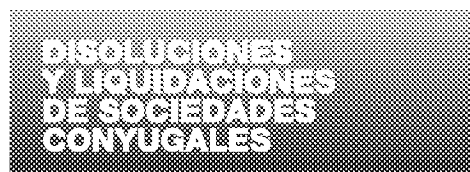
TERCER TURNO

NERIN JESUS BERTIZ VAZQUEZ, (Ficha: 753 2001).
Tacuarembó, 4 de febrero de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12038 Feb 20- Mar 05 (0028)

MARIO NELSON SUAREZ, (Ficha: 396 2001).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 2 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50468 Feb 20- Mar 05 (0029)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PABLO CARNICELLI y SARA AGARAYUA, (Ficha: 455 2001).
Paso de los Toros, 18 de diciembre de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12037 Feb 20- Mar 05 (0030)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE RODRIGUEZ IGUINI y NIBIA ANGELA ROMERO ROMERO, (Ficha: V 563 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12068 Feb 20- Mar 05 (0031)

VIGESIMOQUINTO TURNO

DALMA MABEL SOSA MARTINEZ y ENRIQUE CAFFIRO GONZALEZ, (Ficha: D 572 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12065 Feb 20- Mar 05 (0032)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

YOLANDA MARIA LARROSA y ALBERTO FRANCISCO NOGUEZ REYES, (Ficha: 408 2001).
SE HA CONSTAR QUE A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 4 de diciembre de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50463 Feb 20- Mar 05 (0033)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BEATRIZ FLORES ABREU y JUAN TEODORO SOUZA, (Ficha: B 521 2001).
Paysandú, 14 de diciembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 12085 Feb 20- Mar 05 (0034)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE YAMANDU DUTRA DA SILVEIRA LEITES y ANA CARLOTTA FRANCO LEITES, (Ficha: B - 175 2001).

Tacuarembó, 17 de mayo de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12036 Feb 20- Mar 05 (0035)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "CASTRO GARCIA, MARIA CAROLINA Y MILLOT LASALA, EUGENIO. DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA E 601 2001 se cita, llama y emplaza al Sr. EUGENIO MILLOT LASALA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo a los veintitres días del mes de octubre del año dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 12074 Feb 20- Mar 05 (0036)

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "CASTRO HERNANDEZ, PABLO c VIEIRA, ADRIANA - Divorcio por Causal - ANTECEDENTE Fa. 51 2000", Ficha Nº 543 2001, se cita, llama y emplaza a ADRIANA VIEIRA, a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se le concede el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, trece de diciembre de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50462 Feb 20- Mar 05 (0037)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Ana María Aranda c Hugo Daniel Fernández. Divorcio. auxiliatoria" Ficha 776 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Hugo Daniel Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de Octubre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50460 Feb 20- Mar 05 (0038)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MONTENEGRO BATISTA, Maria del Carmen C PINTOS LARRAÑAGA, Ricardo E. "DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha C.429 2001, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Ricardo Emeterio Pintos Larrañaga a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 11 de Diciembre de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50473 Feb 20- Mar 05 (0039)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 578175 habilitado en Chalet "La Cautiva" de Punta Ballena. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 12012 Feb 20- Feb 22 (0040)

A.N.E.P.

ANEP
CEP
DIVISION RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Marisa Virginia FREZZOTTI, Auxiliar Gdo. 1 3, contratada, Cédula de Identidad 1.776.554-6, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50475 Feb 20- Feb 22 (0041)

INCAPACIDADES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Teresita Claudia Medina Villalba y Andrea Isabel Medina Villalba. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 150 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Teresita Claudia y Andrea Isabel Medina Villalba, habiéndose designado curador a Gloria María Medina Villaba. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 14 de Febrero de 2002. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50459 Feb 20- Mar 05 (0042)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CODURI GARMENDIA IRMA. INCAPACIDAD. Fa. 337 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 5665 de fecha 19 12 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a Irma Coduri Garmendia, domiciliada en Cidep de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Juan Antonio Cola domiciliado en Rincón 79 de Rocha.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) $ 1328 10/p 12058 Feb 20- Mar 05 (0043)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MORA MORA, Carlos "INCAPACIDAD" Fa. B.146 94, se hace saber que se ha solicitado la declaracion de incapacidad de Carlos Alberto Mora Mora y por Auto nº 2450 de fecha 15 12 1998, se designo curador interino del presunto incapaz al Sr. Angel Mario Lanzaro Castro. Chuy, 13 de Diciembre del 2001.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50472 Feb 20- Mar 05 (0044)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CANNELLA VIVAS, BLANCA CLARA.- Incapacidad.- Fa. Nº 217 99", se hace saber que por Decreto Nº 2321 2000 de fecha 28 04 2000, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA CLARA CANNELLA VIVAS designándose curadora a MARIA DE LAS MERCEDES SCALA CANNELLA DE CURTI.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 28 DE MAYO de 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1107 10/p 12063 Feb 20- Mar 05 (0045)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "FERRE SOTTO, NERY EDITH.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 370 2001, se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 4980 2001, de fecha 12 de Diciembre del 2001, la incapacidad de NERY EDITH FERRE SOTTO, designándose curador a su padre WASHINGTON FERRE, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 21 de Diciembre del 2001.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc.: Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50467 Feb 20- Mar 05 (0046)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

U.T.E.
LICITACION PUBLICA P25979 - PRORROGA APERTURA -
OBJETO:
SUMINISTRO DE DESCARGADORES DE SOBRETENSION

Esta Administración comunica la Prórroga de Apertura de la Licitación de la referencia, para la siguiente fecha:
FECHA PREVISTA DE APERTURA: FEBRERO, 26 DE 2002, HORA 13:00
APERTURA PRORROGADA: 14 03 2002, HORA 13:00
a realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Pcio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja.-
Precio del ejemplar: $ 1.250,00.- (Impuestos incl.)
Retirar en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 9:30 a 15:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50477 Feb 20- Feb 20 (0047)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P. - A.S.S.E.
GERENCIA RECURSOS MATERIALES
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS
Avda. 18 de Julio 1892 - 1er. piso - anexo A
TEL FAX. 408.87.80

EQUIPO DE PLANIFICACION COMPUTARIZADA Y SIMULACION PARA ACELERADOR LINEAL
(INST. NAL. DE ONCOLOGIA)
LICITACION PUBLICA Nº 11/02.

PRIMER LLAMADO CIF Y/O PLAZA

APERTURA: 12 de ABRIL DE 2002 - HORA: 14:30.

VALOR DEL PLIEGO: $ 600 (PESOS URUGUAYOS SEISCIENTOS)

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras (Av. I8 de Julio I892, 1er. Piso, anexo A).
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.

Montevideo, 18 febrero de 2002.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50474 Feb 20- Feb 20 (0048)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIVISION ADQUISICIONES

L P 8014 02 LUMINARIAS P las obras del H.C.FF.AA APERTURA: 19 03 02 HS: 10:00
ADQUISICION DE LOS PLIEGOS: Los mismos están a disposición de los proveedores a partir del día 4 de marzo de 2002, en la División Adquisiciones (8 de Octubre 3029) en el horario de 8 a 12 Hs.
CONSULTAS: Dirección de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria de las FF.AA. (tel. 487 26 01) (Administrativas) Div. Adquisiciones: (tel: 487 44 11)
LUGAR DE APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA.
Av. 8 de Octubre 3060
VALOR DE LOS PLIEGOS: 4 UR (cuatro Unidades Reajustables)
Saluda a usted atentamente.
El Jefe de la División Adquisiciones, Coronel Fausto Rossello.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50461 Feb 20- Feb 20 (0049)

BANCOS



BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 396/106/0466

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a Licitación Pública para la adquisición de hasta 700 Impresoras Tickeadoras de Documentos.
APERTURA DE OFERTAS:
8 de marzo de 2002
Hora 14:00
PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA:
La adquisición se deberá gestionar en el Departamento de Abastecimientos, Sector Adquisiciones, Edificio 19 de Junio, Minas 1434 Planta Principal sobre Guayabo en el horario de 13:00 a 17:00 hs.
COSTO DEL PLIEGO: U$S 500.-
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en el Edificio 19 de Junio, Sala de Licitaciones, entrada por Minas 1434 en día y hora indicados precedentemente.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50476 Feb 20- Feb 20 (0050)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 20 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939

de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS NELSON ACOSTA, 38 años, divorciado, tec. aeronautico, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1446 y SANDRA MARINA CASSOU, 34 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Ariel 4645.
14) $ 156 3/p 799 Feb 20- Feb 22 (0051)

JORGE OMAR AUSQUIZ, 37 años, soltero, tec. electronica, oriental, domiciliado en A. Gallinal 1966 bis y ANA MARIA MEDEROS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abayubá 2835.
14) $ 156 3/p 802 Feb 20- Feb 22 (0052)

SIDNEY de los SANTOS, 49 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6638 Km. 12.500 y ESTELA MARIS DE LEON, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6638 Km. 12.500.
14) $ 156 3/p 805 Feb 20- Feb 22 (0053)

VICTOR HUGO ALEGRE, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 21. Los Horneros 69 y MARIA CRISTINA ECHAGUE, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Los Horneros 69.
14) $ 156 3/p 808 Feb 20- Feb 22 (0054)

HUGO NELSON de LEON, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Iquique 845 y CECILIA GONZALEZ, 25 años, soltera, lic. enfermeria, oriental, domiciliada en Iquique 845.
14) $ 156 3/p 811 Feb 20- Feb 22 (0055)

OFICINA No. 2

KRIKOR ANTONIO KAZARIAN, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Camambu 4295 y EMILIA SENA, 27 años, soltera, lic. trabajo social, oriental, domiciliada en Lezica 6234.
14) $ 156 3/p 796 Feb 20- Feb 22 (0056)

JORGE DANIEL ESTRADA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Anaya 2744 y JEANA PAOLA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Anaya 2744.
14) $ 156 3/p 801 Feb 20- Feb 22 (0057)

MIGUEL BAVIERA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Villa de Masnous 5892 y SANDRA RAQUEL RIOS, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Villa de Masnou 5892.
14) $ 156 3/p 815 Feb 20- Feb 22 (0058)

LEONARDO DANIEL BORAGNO, 30 años, soltero, ing. agronomo, oriental, domiciliado en Edmundo Bianchi 2469 y SILVIA ROBAINA, 31 años, soltera, tec. gerencia, oriental, domiciliada en Edmundo Bianchi 2469.
14) $ 156 3/p 820 Feb 20- Feb 22 (0059)

OFICINA No. 3

ANDRES CAPPI, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Lucas Obes 930 801 y MARIA VIRGINIA PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gaboto 1686 5.
14) $ 156 3/p 797 Feb 20- Feb 22 (0060)

HECTOR CIRIO, 40 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Av. Garzón 594 y SYLVIA CANABE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Garzón 594.
14) $ 156 3/p 803 Feb 20- Feb 22 (0061)

JUAN PABLO CANAVERIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magenta 3906 y LUCIANA VICTORIA REYES, 16 años, soltera, estudiante, argentina N U, domiciliada en Tomas Gomez 3945.
14) $ 156 3/p 804 Feb 20- Feb 22 (0062)

LUCAS MARTIN CELEDON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6039 y CAROLAINE ANGELINE MACHADO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6039.
14) $ 156 3/p 809 Feb 20- Feb 22 (0063)

ELBIO ISMAEL CABALLERO, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Nuevo Llamas 2685 y SANDRA JACQUELINE GONZALEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nuevo Llamas 2685.
14) $ 156 3/p 812 Feb 20- Feb 22 (0064)

OFICINA No. 4

FEDERICO FERNANDEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en J. Requena 1027 y MARIA MERCEDES SACCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2638.
14) $ 156 3/p 795 Feb 20- Feb 22 (0065)

LUIS ALBERTO LOPEZ, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Felipe Carapé 4375 y MARIA IRMA FRESIA, 79 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Reyes 1458.
14) $ 156 3/p 810 Feb 20- Feb 22 (0066)

OFICINA No. 5

CAMILO JOSE GARRIDO, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1434 bis - 104 y KATERINE AGRELO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1434 bis - 104.
14) $ 156 3/p 800 Feb 20- Feb 22 (0067)

ALBERTO HERRERA, 34 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Shoeder 6536 y ROSINA MARIA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 7218.
14) $ 156 3/p 806 Feb 20- Feb 22 (0068)

GABRIEL GARCIA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Enriqueta Compte Riquet 1380 y EVELYN JOHANNA RUSSO, 27 años, divorc., empleada, oriental, domiciliada en Enriqueta Compte Riquet 1380.
14) $ 156 3/p 816 Feb 20- Feb 22 (0069)

OFICINA No. 6

CARLOS ANDRES MELESI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 1629 y MARIA LOURDES SILVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 1629.
14) $ 156 3/p 798 Feb 20- Feb 22 (0070)

DANNY MARCOS MENENDEZ, 23 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Juan Carlos Molina 470 y PAOLA JACQUELINE XIMENEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Carlos Molina 470.
14) $ 156 3/p 817 Feb 20- Feb 22 (0071)

RICARDO MENGOTTI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4326 y ELISA BEATRIZ RAVERA, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Purificación 3607.
14) $ 156 3/p 819 Feb 20- Feb 22 (0072)

FERNANDO MAIORANO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Croacia 4541 y PAOLA TECHERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Croacia 4541.
14) $ 156 3/p 821 Feb 20- Feb 22 (0073)

OFICINA No. 7

JORGE MIRANDA PAN, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fray Generoso Pérez 323 1 y CARMEN BEATRIZ CHAVEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Generoso Pérez 323 1.
14) $ 156 3/p 807 Feb 20- Feb 22 (0074)

GUSTAVO PLACERES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en China 1784 y KARINE NOEMIE GEBELIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1360.
14) $ 156 3/p 818 Feb 20- Feb 22 (0075)

OFICINA No. 8

GUSTAVO GABRIEL ROSSADO, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1166 y VERONICA ANALY RODRIGUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Palleja 2570 4.
14) $ 156 3/p 813 Feb 20- Feb 22 (0076)

OFICINA No. 10

MIGUEL ANGEL TOMASSO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Ibáñez 4195 y JACQUELINE ELENA MORALES, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Roberto Ibáñez 4195.
14) $ 156 3/p 814 Feb 20- Feb 22 (0077)

PRESCRIPCIONES

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados "DIAZ JULIA, Prescripción adquisitiva. Fa 1086 01.- según decreto Nº 2478 de fecha 30 11 01 se hace saber que se ha presentado Julia Diaz promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 9015, ubicado en el Departamento de Salto, localidad Catastral Salto, Zona Suburbana, manzana Nº 795. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón que se pretende prescribir y también a los linderos y últimos propietarios, Lucía Carvalho Gelpi, María Isabel y Silvina Elena Carvalho Larrea y Perla Margarita Larrea, según surge de autos, a los efectos de cumplir con el art. 127.4 C.G.P. Para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con los que se continuarán los procedimientos asimismo los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y otro Local, durante 10 días hábiles continuos conforme el art 89 inc 1 del C.G.P. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza.- BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental 3er Turno Subrrogante.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50479 Feb 20- Mar 05 (0078)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

WALTER SPERANZA solicita la inscripción de la obra titulada "REVELACIONES", de su autoria. Montevideo 18 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 12044 Feb 20- Mar 05 (0079)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia e Chuy en autos caratulados: PEREYRA PEREYRA, Rosa María "RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B.326 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de naciminento de Natalia Perez Pereyra de fecha 25 04 1991, extendida por el oficial del Estado Civil de la 1a. Seccion del Depto. de Maldonado, Acta Nro. 437 en el sentido de que donde dice: "...el dia veinticuatro de febrero de 1982..."; debe decir: "...el dia veinticuatro de febrero de 1987...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 17 de Octubre de 2001. ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50471 Feb 20- Mar 05 (0080)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "FISCO C BADILUR S.A Y OTRO. IMP. DE INFRAC. ADUANERA" Fa. 115 99, se hace saber que el próximo 7 de Marzo desde las 15 hrs.. en el local de Bme Mitre 1567, el rematador Michel Mauad Seba Mat. 3950, sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su valor comercial o sea $ 97880 y al mejor postor la mercaderia detallada a fs. 45 Acolchados).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en moneda nacional.- 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 07 de febrero de 2002.- Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.

20) $ 664 3/p 12041 Feb 20- Feb 22 (0081)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO. C INFRACTOR DESCONOCIDO Imp. de Infracción Aduanera" Fa. 127 96, se hace saber que el próximo 7 de Marzo desde las 15 hrs. en el local de Bme Mitre 1567, el Rematador Michel Mauad Seba, matr. 3950, sacará a la venta en remate público los bienes inventariados a Fs. 73 y 73 vto. (4.600 Kg cortes tela) sin base y al mejor postor.- SE PREVIENE: 1°.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2°.) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante. 3°.) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% de venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de febrero de 2002.- Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 598 3/p 12043 Feb 20- Feb 22 (0082)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, dictada en autos caratulados: "COFAC C VERISSIMO PEREZ LUIS MARIO Y OTROS - EJECUCION DE PRENDA - FICHA 18 201 98", se hace saber que el próximo 4 de marzo a partir de las 11 horas en el local de la calle Rincón 517, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 2.500,oo (la mitad de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien: automóvil marca DAIHATSU, modelo Charade G 202 TS, tipo sedan 2 puertas, año 1994, padrón N° 431.567, número de motor 2012062, matrícula 929.682 de Montevideo. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta más anexos legales al serle aceptada y en dólares estadounidenses. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e Impuestos -o sea- el 13,51% del precio (incluído el 0.10% correspondiente a M.E.V.I.R) más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,78% del precio de remate. 4°) Que surge deuda por concepto de patente de rodados que al 30 4 2000 ascendía a $ 7.695 y el embargo y secuestro se realizó el 8 9 99 pudiendose exonerar sólo lo adeuda-

do desde esta última fecha. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, siete de febrero del 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 1129 3/p 12040 Feb 20- Feb 22 (0083)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIANO FCO. CASERO
"JUDICIAL"

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, "en autos caratulados BANCO COMERCIAL. S.A., C VIDAL ALMADA IRIS, EJECUCION HIPOTECARIA EN VIA DE APREMIO, Ficha A.505 2001". Se hace saber: que el día martes 12 de marzo 2002 a la 15 hora, en su salón de José P. Varela 451, el martillero Feliciano Fco. Casero, mat. 3232, RUC 040068270010 asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública "sin base", en dolares norteamericanos, el bien inmueble padrón urbano en Propiedad Horizontal Nº 3492 005 de la localidad catastral Colonia, 1ª sección judicial del Depto. Colonia, sito en Gral. Flores 789-05 con un área de 30 mt. 89 dm.. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar al contado y en el acto, en efectivo y en dolares norteamericanos de seña el 15% de su oferta mas comisión e impuestos legales 7.02%. Son de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que correspondan. Que será de cargo del expediente comisión e impuestos por el 1,34%. Que se deben de contribución inmobiliaria por el 2001 la suma de $ 6774.99, que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado. Se realizarán 2 publicaciones en diario oficial y diario local. Colonia 7 de Febrero 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 531 2/p 12026 Feb 20- Feb 21 (0084)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: BANCO COMERCIAL C BERRONDO MOREIRA, Blanca; GARCIA BERRONDO, Carlos Miguel y VERA CROSA de BERRONDO, Beatriz Daniela.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha 164 95 A; se hace saber al público que el próximo día 26 de Febrero de 2002 a la hora 10 y 30 en el local sito en calle Morquio Nº 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Tabaré Rodríguez Sánchez y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones sito en la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial y Catastral de Durazno, manzana Nº 86, Padrón Nº 946, que según plano del Agrimensor José A. de Souza del 4 4 65 inscripto el 5 4 65 en la Oficina de Catastro de Durazno con el Nº 2277 tiene una superficie de 367 metros 8388 cms. con frente al sureste a la calle Dr. Emilio Penza Nº 1037.- SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.-
3º) Se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, Títulos y demás antecedentes del citado Padrón.- 4º) Que se desconoce si el bien presenta deudas por Contribución Inmobiliaria o B.P.S. o cualquier otro Tributo que grave el citado bien.- 5º) Que se desconoce el estado ocupacional de dicho bien.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13 de Febrero de 2002.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

20) $ 1661 5/p 12020 Feb 20- Feb 26 (0085)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c CRUJEIRA, Cecilia y otros - Juicio Ejecutivo común y prendario" (Ficha 26 2001 A), se hace saber que el día 20 de Marzo de 2002, a las 15 horas, en el local de Avenida Brasil 330 de esta ciudad se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor en Dólares americanos a la cotización del día de la misma, de una Camioneta marca "PEUGEOT" Mod. Expert, año 1998, tipo Furgón, motor a gas-oil 4 cilindros No. 10DXAU4001191 de 19 HP, matrícula de Paysandú No. 62.127, en el estado de conservación en que se encuentra.- SE PREVIENE: a) La venta se realiza al contado en Dólares americanos más 15.51% de comisión e impuestos una vez aceptada la última oferta; b) Serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal y título, como así tambien deuda de patentes y multas que se pudieren adeudar; y, c) Que la titulación se encuentra en la oficina de esta sede, donde podrá ser examinada por los interesados.- Paysandú, 5 de Febrero de 2002.- Dra. ANA ONGAY GAAR, Actuaria Adjunta.

20) $ 797 3/p 12084 Feb 20- Feb 22 (0086)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Distersol S.A. con Deneltex S.A. Ejecución Prendaria, Ficha 227 2001" se hace saber que el día 27 de febrero de 2002, a la hora 10, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Camión Mercedes Benz L 608 D, para 3500 kilos, del año 1976, motor número 343910-50-048892, chassis 308802-52-320787, matrícula de Salto H 31470. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) La titulación de la propiedad del bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados. d) Existe una transferencia municipal omitida. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 18 de febrero de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 731 3/p 12035 Feb 20- Feb 22 (0087)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MORAN, JUAN C ARCIET BENTANCOR, ROBERTO JOSE. Juicio ejecutivo. Fa. Nº 211 98" se hace saber que el día 27 de febrero del 2002, a la hora 9.30 en el local sito en Avda. Lavalleja y Sánchez de ésta ciudad, el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, matrícula 5124, R.U.C. 180104140016, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de la mitad de su valor de tasación que luce a fojas 28 de autos y al mejor postor: UN TRACTOR VALMET Nº DE MOTOR 122250400607 CON EQUIPO RETROEXCAVADORA, PALA CARGADORA Y GRAPOS. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual del bien. Se autorizan 2 Publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 13 de febrero del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 487 2/p 12060 Feb 20- Feb 21 (0088)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos caratulados: BANCO ACAC S. A. C COLMAN GEORGE ENRIQUE.- Juicio Ejecutivo.- Ficha C 341 1998, se hace saber que

el día 15 de marzo de 2002 a las 14,10 horas en las puertas de este Juzgado sito en Sotura 1234, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, Matrícula 4176, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180077580014, se procederá a la venta en subasta pública de una Moto Marca JINCHENG Modelo JC 70 c. del año 1997 para 2 personas, Potencia 70 cc. Motor Nº 70000721, Chasis Nº 6 D007994 Matrícula K 22.871 y Padrón Nº 22871 del Dpto. de Soriano.-
SE HACE CONSTAR: Por decreto Nº 1725 del 29 11 01: A). Saldrá a la venta por las 2 3 partes del valor de tasación que asciende a la suma de U$S 100 (dólares estadounidenses cien) B). La subasta será al contado y en dólares americanos.- C). Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador más IVA., y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320).- D). Se autoriza i sola publicación.- E). El bien se vende en el estado material en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna.- F). Se hace saber que la Moto adeuda patente.- G). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 24 de diciembre de 2001.- Dra. María Noel Odriozola Juez de Paz.
20) $ 310 1/p 12061 Feb 20- Feb 20 (0089)



"MASART S.R.L"

* Contrato 7 de Diciembre de 2001
* Inscripción 13.147
* Socios Ruben Alejandro SARETT MESA Walter Alfredo MARTINEZ IZQUIERDO
* Objeto Explotación de Estaciones de Servicio en general.
* Capital Pesos Uruguayos CIEN MIL dividido en 100 cuotas de $ 1000 cada una corresponden 50 cuotas a cada socio.
* Administración: CONJUNTA
* Domicilio: José Pedro Varela 2109 de Tarariras.
* Plazo: 5 años prorrogables.
22) $ 1215 1/p 12027 Feb 20- Feb 20 (0090)

DANSER LTDA
Cesión y modificación

Cedentes: FELIPE MARIA CIANCI LOVERIER
MA. DEL CARMEN PEZET MOREIRA.
Cesionarios: SUSANA RAQUEL BALMELLI VAZQUEZ (98 cuotas)
AUGUSTO ALFREDO BARBIERI BALMELLI (2 cuotas)
Capital aumenta a $ 200.000
Administración, Representación: Augusto Alfredo Barbieri. Para enajenar y gravar activo fijo y establecimiento dos conjuntamente.
Contrato: 29.1.2002 Reg. Nº 856 de 1.2.2002.
22) $ 911 1/p 12045 Feb 20- Feb 20 (0091)

ATID S.R.L.
Cesión de cuotas

Fecha: 15 11 01
Cedente: Alberto Wajshan Zajyman
Cesionario: Javier Eduardo Wajshan Goldschmidt
Inscripción: No. 12261 del 30 11 01.
22) $ 608 1/p 12046 Feb 20- Feb 20 (0092)

BORINQUEÑA S.R.L.

CONTRATO: 3 12 01
INSCRIPCION: Nº 12980
SOCIOS: RAQUEL MILAGROS GONZALEZ LOPEZ
JORGE MILTON QUINTERO MARTINEZ
OBJETO: PANADERIA, CONFITERIA, VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y CHACINADOS, ALMACEN, CARNICERIA, FABRICA DE PASTA, PESCADERIA, SUPERMERCADO Y RUBROS AFINES, REALIZAR OTRO GIRO COMERCIAL.
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: $ 30.000, PARTES IGUALES, 50 CUOTAS CADA UNO
ADMINISTRACION: INDISTINTA
DOMICILIO: AV. J. BELLONI 6285.
22) $ 1215 1/p 12077 Feb 20- Feb 20 (0093)

BALENU SRL

Contrato: 28.01.02
Inscripción: No 854 2002
Socios: María Inés Nuñez Rauschert, María de los Angeles Lecumberry Garmendia y María Ines Batthyany Nuñez; 6 cuotas c una
Objeto: Biscocheria, Rotisería, Elaboración y Venta de Comidas.-
Capital: $ 180.000
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: María Nuñez Rauschert.
22) $ 911 1/p 12081 Feb 20- Feb 20 (0094)

CORPE LIMITADA
CESION

Fecha: 19 octubre 2001
Inscripción: 13078 21-12-2001
Cedentes: Laura Díaz, Mauricio Olivera, Isaura Vargas, Ernesto Díaz (TOTALIDAD)
Cesionarios: Alberto Fuentes (40% cuotas), Julia Mendieta (60% cuotas)
Administración: Julia Mendieta.
22) $ 608 1/p 12082 Feb 20- Feb 20 (0095)

"SEMILLERIA LA GRANJA S.R.L."

Contrato: 5 de diciembre del 2001.
Socios: Juan Carlos MARTINEZ APEZTEGUIA, Marcelo y María Laura MARTINEZ HOURCADE.
Capital: $ 100.000; 20 cuotas de $ 5.000 c u.
Distribución: Juan Carlos Martínez: 8 cuotas; Marcelo Martínez: 6 cuotas; y María Laura Martínez: 6 cuotas.
Objeto: Semillería, etc.
Plazo: 30 años a partir del 01 01 02.
Domicilio: Salto.
Administración: 2 cualesquiera de los socios, conjunta o separadamente en forma indistinta, designados por la Asamblea General Ordinaria.
Inscripción: Nº 139 el 07 01 02.
22) $ 1519 1/p 12088 Feb 20- Feb 20 (0096)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 60kV "ESTACION 150 60 30KV. RIVERA - ESTACION 15 KV. RIVERA A", por el Decreto 432 996 de fecha 19 de noviembre de 1996, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R.02-75 del 24 de enero de 2002 resolvió agregar nuevos padrones que serán afectados por la referida línea además de los que ya lo fueran por R. 01.-2646, del 18 de octubre de 2001, que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servi-

dumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo - y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
9a. Sección Judicial del Departamento de Rivera.
PADRON - FRACCION - PROBABLES PROPIETARIOS
7802 - 19 - MARIA SILVA RODRIGUEZ
1449 - 20 - EMY PAINES IZAGUIRRE
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50478 Feb 20- Mar 05 (0097)

ANCAP

A.N.C.A.P.

PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 1185 9 994

DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

NOMBRE CARGO NIVEL
RES. Nº 452 01 José SOSA Administrativo I 8
RES. Nº 483 01 Enrique LOPEZ Inspector 18
RES. Nº 485 01 Mario RAMOS Chofer Locomoción A 7
RES. Nº 496 01 Alvaro ROSO Técnico Materiales 21
RES. Nº 510 02 Adriana SUAREZ Analista E 14
RES. Nº 511 02 Iris VAZQUEZ Analista E 14
RES. Nº 530 02 Sandra GONZALEZ Analista E 14
RES. Nº 531 02 Marianella MONTEMUIÑO Analista E 14

DIVISION MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y GESTION DE CALIDAD
RES. Nº 494 01 María del Rosario MOSTAZO Ingeniero Químico 49

DIVISION PORTLAND
RES. Nº 470 01 Martín RODRIGUEZ Ayudante Técnico 16

OPERARIO FABRICA PORTLAND 2DA. NIVEL 11
RES. Nº 524 02 Pablo FERREIRA RES. Nº 525 02 Edison SOTELO
RES. Nº 526 02 Washington FERRARI RES. Nº 527 02 Richard SEMPERENA

GERENCIA GENERAL
RES. Nº 456 01 Lilián ROSAS Administrativo II 10
RES. Nº 471 01 Alicia PEREZ Administrativo II 12

DIVISION SISTEMA DE INFORMACION
RES. Nº 474 01 Gustavo KOLUGNYECZ Informático B 42
RES. Nº 491 01 María BECERRO Informático B 42

DIVISION ALCOHOLES
RES. Nº 473 01 José GUIBERNAU Auxiliar Laboratorio Control
Calidad Asistente 13
AUDITORIA
RES. Nº 495 01 María TORRES Informático B 42

DIVISION PLNAIFICACION Y DESARROLLO
RES. Nº 507 02 Beatriz CHARRUTI Administrativo II 12

DIVISION INDUSTRIALIZACION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

AYUDANTE TECNICO NIVEL 23
RES. Nº 457 01 Julio BELLO RES. Nº 469 01 Raúl LORAGHE

RES. Nº 486 01 Nora FARALL Ingeniero de Proyectos 50
RES. Nº 489 01 Osvaldo DE LA SIERRA Técnico Operaciones 18
RES. Nº 505 02 Omar CACERES Administrativo II 10
RES. Nº 508 02 Eduardo PORTELA Operador Refinería A1 35

OFICIAL MANTENIMIENTO B 2da. Nivel 8
RES. Nº 498 01 Miguel ROMERO RES. Nº 499 01 Héctor GALVAN
RES. Nº 504 02 Omar RODRIGUEZ RES. Nº 523 02 Luis HERNANDEZ

OPERADOR REFINERIA B2 NIVEL 30
RES. Nº 517 02 Luis BIANCHINOTTI RES. Nº 518 02 Juan MACIERA
RES. Nº 519 02 Juan ACOSTA RES. Nº 520 02 Alfredo RODRIGUEZ
RES. Nº 521 02 Héctor PIÑA RES. Nº 522 02 Luis SOSA

OPERADOR REFINERIA B3 NIVEL 33

RES. Nº 515 02 Angel SALVETTO RES. Nº 516 02 Edgar BROCCHI

DIVISION COMERCIALIZACION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

OPERARIO TERMINAL TABLADA Nivel 12
RES. Nº 478 01 Carlos ARZAGUET RES. Nº 479 01 Walter MOREIRA
RES. Nº 480 01 Luis SILVA RES. Nº 481 01 Jorge SILVEIRA

RES. Nº 514 02 Juan CASAL Operario Terminal Terrestre 11
RES. Nº 490 01 Will LOPEZ Asistente Contable 18

PROMOCION DE ACUERDO CON LAS RESS. (D) Nº 1193 8 985 y 230 1 991
DIVISION ADMINISTRACION GENERAL
RES. Nº 487 01 Héctor FIGUEROA Operario Seguridad y Protección 10
RES. Nº 488 01 Rodolfo BALDASSARI Operario Seguridad y Protección 10
GERENCIA GENERAL

RES. Nº 500 02 Sergio CAPILLERA Asistente Recepción 15
RES. Nº 535 02 Lilián CADEMARTORI Supervisor Antecedentes 31
DIVISION PLANIFICACION Y DESARROLLO
RES. Nº 716 01 Manuel AMOEIRO Asesor 51
DIVISION PORTLAND
RES. Nº 497 01 Ida MENTA Encargado Cuentas a Pagar 17
27) (Cta. Cte.) 1/p 50464 Feb 20- Feb 20 (0098)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA.

Montevideo, 25 ENE. 2002
VISTO: la tramitación de solicitudes de derechos mineros que se realiza en el Organismo;
RESULTANDO: I) Que en aplicación de la normativa vigente y de las facultades de esta Dirección Nacional, se hace necesario requerir a los gestionantes determinado tipo de documentación o declaraciones que hacen a la exactitud de la solicitud, así como en consideración a no causar perjuicio a predios linderos no afectados por la actividad minera;
II) Que, a la fecha, en ejercicio de lo detallado en el numeral precedente, se hace necesario: a) la presentación de Plano de Relevamiento Planialtimétrico en todos aquellos casos en que se autorizan experiencias preparatorias de mercado o se solicita título minero Concesión para Explotar; b) la existencia de mutaciones catastrales, con indicación del padrón en mayor área; c) el mantenimiento de una faja territorial libre, de 10 metros de ancho, con los predios linderos a la zona de actividad minera y d) indicar en los Planos de Deslinde de Permiso de Prospección la solicitud de Servidumbre Minera de Estudio;
CONSIDERANDO: Que, en virtud de las facultades previstas en los numerales 6) y 7), apartado III del artículo 123 del Código de Minería, en la redacción dada por el artículo

304 de la ley 16.170, de 28 de diciembre de 1990, y numerales 6) y 7), apartado III del artículo 4º del decreto 110 982, de 26 de marzo de 1982, esta Dirección Nacional tiene competencia para ejercer la Policía Administrativa Minera y la vigilancia y fiscalización técnica de toda la actividad minera.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto,
EL DIRECTOR NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
RESUELVE:
1º. DETERMINASE que en todas las solicitudes de pedimentos mineros que se tramitan en esta Dirección Nacional se requerirá en los planos de deslinde: a) la indicación de las mutaciones catastrales y padrones en mayor área relacionados con los padrones afectados; b) en el caso de los Permisos de Prospección la inclusión de la solicitud de Servidumbre Minera de Estudio en el rótulo del mismo.
2º. EN los Permisos de Exploración que se solicite la autorización para realizar experiencias preparatorias de mercado (art. 97 Código de Minería) y en las Concesiones Para Explotar, previo al inicio de las actividades, se deberá presentar Plano de Relevamiento Planialtimétrico firmado por Ingeniero Agrimensor.
3º. ESTABLECESE una faja territorial de 10 metros de ancho, con respecto de los predios linderos, en la cual no podrán efectuarse extracciones sin previa autorización de la Dirección Nacional de Minería y Geología.
4º. PUBLIQUESE, circúlese y notifíquese.
Dr. Carlos Soares de Lima, Director Nacional.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50465 Feb 20- Feb 22 (0099)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 15 DE febrero DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,240600
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,400000
BRASIL	REAL	1000		2,426000
ESPAÑA	PESETA	2100		190,610000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,514700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,432900
ITALIA	LIRA	3500		2.218,200000
JAPON	YEN	3600		132,590000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,698800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,460	7,900
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,940	5,990
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	14,557	14,567
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	14,550	14,560
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	14,550	14,560

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 50470 Feb 20- Feb 20 (0100)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Gladys CERETTA SORIA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 18 de febrero de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 12019 Feb 20- Feb 20 (0101)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Liliana PEREIRA CARABAJAL.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 18 de febrero de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 12064 Feb 20- Feb 20 (0102)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Susana Jannette SENA FERREIRA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 18 de febrero de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 12073 Feb 20- Feb 20 (0103)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "HERNANDEZ, Blanca c BLANCO, Serafin.- Daños y perjuicios.- Fa. 87 96", y según lo dispuesto por providencia No. 2750 del 21.8.2001, se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a SERAFIN GARCIA BLANCO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de setiembre de 2001.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 1107 10/p 12018 Feb 20- Mar 05 (0104)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por auto Nº 1576 2001 de fecha 20 de diciembre del 2001, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "Vieli S.A. Concordato Preventivo Judicial", ficha 255 2001 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por VIELI S.A. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 28 de Febrero de 2002 a la hora 9:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente en Montevideo el día 1 de Febrero de 2002. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 731 3/p 12066 Feb 20- Feb 22 (0105)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: MERNIES COPPOLA, ANTHONY MATIAS - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: V 452 2000, se cita, llama y emplaza a FABIO MARCELO MERNIES, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de noviembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50466 Feb 20- Mar 05 (0106)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 35 turno, en autos caratulados, Massa Giovanna C Siebert Francisco, Escrituración judicial, (Ficha 350 2001), por auto 3191, se dispuso el otorgamiento de la escrituración judicial del inmueble padrón 82.337 005 (antes 202.984) con frente a la calle Aréchaga 3332 y la citación de excepciones por el plazo de 10 días a Francisco Augusto Ernesto Siebert Meyer, bajo apercibimiento Montevideo 12 de diciembre de 2001 Alicia Aparain, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 12069 Feb 20- Mar 05 (0107)

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION
AVISO Nº 019/2002
NOTIFICACION AL SR. ANIBAL ABELLA

La Intendencia Municipal de Flores notifica al Señor ANIBAL ABELLA las actuaciones seguidas en Expediente Municipal Nº 012145 por lo que se transcribe la presente Resolución: "Trinidad, 17 de setiembre de 2001. (012145). Res. 12.549.2001. VISTO:- Las presentes actuaciones y lo informado precedentemente. SE RESUELVE:- Apruebase la liquidación Nro. 660 de fojas 7, correspondiente al Tributo de Patente de Rodados, de la Matrícula N 13.741, Padrón 8983, la que deberá incrementarse con los tributos, recargos y demás anexos que correspondan, de acuerdo a la normativa vigente, hasta la fecha de efectivo el pago y pase a Asesoría Letrada, para que intime el pago de lo adeudado, como paso previo a la iniciación de las acciones judiciales pertinentes. Cumplido; si se hubiera dado cumplimiento, archívese. Caso contrario, vuelva. CARLOS MAZZULO Intendente Municipal. Esc. ATILIO JORGE GREZZI LISTUR, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50469 Feb 20- Feb 20 (0108)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO EGERT, Ficha B 63 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 2 de noviembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 12086 Feb 20- Mar 05 (0109)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesion de LEONCIA FAGUNDEZ DE CHIRIGLIANO, SUCESION F: B 661 2001, citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de Febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 12087 Feb 20- Mar 05 (0110)



CESKIN SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.000.000.- INSCRIPCION: 18.02.02 No. 1236.

28) $ 2127 1/p 12021 Feb 20- Feb 20 (0111)

SAVAS SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.000.000.- INSCRIPCION: 18.02.02 No. 1234.

28) $ 2127 1/p 12022 Feb 20- Feb 20 (0112)

TABYA SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.000.000.- INSCRIPCION: 18.02.02 No. 1233.

28) $ 2127 1/p 12023 Feb 20- Feb 20 (0113)

ELICAREN S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
12 12 01, 12732.

28) $ 2430 1/p 12028 Feb 20- Feb 20 (0114)

URUCALEN S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina,

automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
12 12 01, 12731.
28) $ 2430 1/p 12029 Feb 20- Feb 20 (0115)

DELURUY S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
12 12 01, 12730.
28) $ 2430 1/p 12030 Feb 20- Feb 20 (0116)

LIRTECNO S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
14 12 01, 12820.
28) $ 2430 1/p 12031 Feb 20- Feb 20 (0117)

SOLVILAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
14 12 01, 12821.
28) $ 2430 1/p 12032 Feb 20- Feb 20 (0118)

IRMASUD S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
12 12 01, 12734.
28) $ 2430 1/p 12033 Feb 20- Feb 20 (0119)

DUCLIT S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
13 12 01, 12774.
28) $ 2430 1/p 12034 Feb 20- Feb 20 (0120)

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.
Reforma de Capital

Asamblea General Extraordinaria: 13 08 01, se modificó el art. 3º elevando el Capital Social a $ 100.000.000.-
Inscripción: 22 01 02, Nro. 610.
28) $ 608 1/p 12039 Feb 20- Feb 20 (0121)

DATRILCO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 12 10 2001
Registro: 8 02 2002 Nº 1100
Se modifican los arts. 1, 2, 3 y 22
ARTICULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Constitúyese "TDCC S.A.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
ARTICULO 2. OBJETO. Su objeto es: Realizar las actividades de planificación, definición de estrategias, promoción y marketing relacionados con el desarrollo comercial de la tarjeta de crédito CABAL en Uruguay, excluyendo la emisión de la misma.
ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones ordinarias nominativas de $ 1 cada una, será de $ 1.500.000 (pesos uruguayos un millón quinientos mil). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número

16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
ARTICULO 22. El administrador o el presidente y un director actuando conjuntamente representarán a la sociedad.
28) $ 3342 1/p 12054 Feb 20- Feb 20 (0122)

FARINVEST SOCIEDAD ANONIMA

Usuaria directa e indirecta de Zonas Francas del Uruguay o fuera del Uruguay, pudiendo desarrollar en las mismas, y observando las disposiciones o limitaciones de la Ley 15.921, modificativas y concordantes: actividades industriales, comerciales o de servicios referidas en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2º de la referida ley; inversiones en general, con las limitaciones establecidas en el artículo 47 de la ley 16.060; realizar y/o administrar operaciones financieras a excepción de las reservadas a las instituciones de intermediación financiera de acuerdo a la Ley 15.322, entre otras en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, otros títulos de renta fija o variable, títulos de deuda externa, cuotas de Fondos de Inversión, commodities, monedas, swaps, opciones, futuros, derivativos, préstamos, en moneda o en valores, contratos de recompra y reventa de activos y bienes mobiliarios en general.-
$ 1.500.000.-
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 04/12/01, Nº 12467.
28) $ 2430 1/p 12091 Feb 20- Feb 20 (0123)

DORYTAK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 50.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 29/11/01, Nº 12223.
28) $ 1519 1/p 12092 Feb 20- Feb 20 (0124)

FELADAK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 50.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 29/11/01, Nº 12229.
28) $ 1519 1/p 12093 Feb 20- Feb 20 (0125)

KEROLOX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 50.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 29/11/01, Nº 12232.
28) $ 1519 1/p 12094 Feb 20- Feb 20 (0126)

KEVASEL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 50.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 29/11/01, Nº 12333.
28) $ 1519 1/p 12095 Feb 20- Feb 20 (0127)

MYNOPRIM SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 50.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 29/11/01, Nº 12250.
28) $ 1519 1/p 12096 Feb 20- Feb 20 (0128)

NAREVAT SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 50.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 29/11/01, Nº 12251.
28) $ 1519 1/p 12097 Feb 20- Feb 20 (0129)

DYSALAK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 05/12/01, Nº 12512.
28) $ 1519 1/p 12098 Feb 20- Feb 20 (0130)

ROLYTOX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 50.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 29/11/01, Nº 12238.
28) $ 1519 1/p 12099 Feb 20- Feb 20 (0131)

TYNEPAL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 05/12/01, Nº 12515.
28) $ 1519 1/p 12100 Feb 20- Feb 20 (0132)

MONOGRAFIE SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 04/02/01, Nº 893.
28) $ 1519 1/p 12101 Feb 20- Feb 20 (0133)

CAMYSUR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 04/02/01, Nº 894.
28) $ 1519 1/p 12102 Feb 20- Feb 20 (0134)

CODYLAK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 04/02/01, Nº 895.
28) $ 1519 1/p 12103 Feb 20- Feb 20 (0135)

DYMANEK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 04/02/01, Nº 896.
28) $ 1519 1/p 12104 Feb 20- Feb 20 (0136)

LODRETIL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 04/02/01, Nº 897.
28) $ 1519 1/p 12105 Feb 20- Feb 20 (0137)

SATEVEK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 04/02/01, Nº 898.
28) $ 1519 1/p 12106 Feb 20- Feb 20 (0138)

TYSARAL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 04/02/01, Nº 899.
28) $ 1519 1/p 12107 Feb 20- Feb 20 (0139)

REFORMAS

COLALAO S.A.
(Reforma)

Asamblea General Extraordinaria: 21.12.2001
Capital: $u 120.000.000
Inscripción: Fecha 18.02.02 Nº 1227.
28) $ 608 1/p 12049 Feb 20- Feb 20 (0140)

GRINGWALK S.A.
(Reforma)

Asamblea General Extraordinaria: 21.12.2001
Capital: $u 120.000.000
Inscripción: Fecha 18.02.02 Nº 1226.
28) $ 608 1/p 12050 Feb 20- Feb 20 (0141)

AREQUERA S.A.
(Reforma)

Asamblea General Extraordinaria: 21.12.2001
Capital: $u 120.000.000
Inscripción: Fecha 18.02.02 Nº 1225.
28) $ 608 1/p 12051 Feb 20- Feb 20 (0142)

KHALI S.A.
(Reforma)

Asamblea General Extraordinaria: 21.12.2001
Capital: $u 120.000.000
Inscripción: Fecha 18.02.02 Nº 1224.
28) $ 608 1/p 12052 Feb 20- Feb 20 (0143)

GRAFISUL S.A.
(Reforma)

A.G.E.: 24/12/01
CAPITAL: U$S 7.000.000
INSCRIPCION: 31/01/02 Nº 810.
28) $ 608 1/p 12053 Feb 20- Feb 20 (0144)